

Universidad Católica de Santa María
Facultad de Ciencias Contables y Financieras
Escuela Profesional de Contabilidad



**APLICACIÓN DE UN MODELO DE COSTEO PARA LA DETERMINACIÓN DE
LA RENTABILIDAD POR CENTRO DE COSTOS EN UNA ENTIDAD
FINANCIERA ESPECIALIZADA EN MICROCRÉDITOS, AREQUIPA 2015**

Trabajo informe presentado por la Bachiller:
Arenas Chávez, Milagros

Para optar el Título Profesional de:
Contadora Pública

Asesor:
Mg. Gómez Urquiza Jesús

AREQUIPA – PERÚ

2018

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARIA
URB. SAN JOSE S/N - UMACOLLO

BACHILLERES: ARENAS CHAVEZ MILAGROS
AUTORIZACIÓN DE EMPASTE

Arequipa, 01 de junio del 2018

VISTOS.- Pase a conocimiento de la interesada, con el dictamen favorable del docente Mg. Jesús Gómez Urquiza; que este Decanato autoriza la sustentación de Trabajo Informe que antecede, debiendo presentar tres (03) ejemplares anillados del borrador, dentro del plazo de 45 días hábiles establecidos en el Reglamento de Grados de la Facultad.

Atentamente,

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARIA

Dra. CPCC Victoria Torres de Manchego
DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

VTM/DFACCF
Ip.

NOTA: Incluir en cada ejemplar el respectivo resumen en español e inglés (Abstract)

(5154) 382038 (5154) 252542 ucsm@ucsm.edu.pe http://www.ucsm.edu.pe

0024377

Firma: 

Dedicatoria

A Dios, nuestro divino creador, por todo lo concedido y por haberme permitido cumplir este objetivo, fortaleciendo así mi mente y corazón.

A mi amado esposo, por brindarme su fortaleza, seguridad y apoyo incondicional.

A mi amado hijo, mi mayor bendición, por su existencia, por ser el gran motivo e impulso para seguir adelante y mejorar día con día.

A mis padres, en especial a mi amada madre, por darme la vida, por todo su esfuerzo, por ser un ejemplo de vida y por su amor incondicional.

A todas las personas que supieron darme una mano cuando lo necesitaba.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo informe denominado: “APLICACIÓN DE UN MODELO DE COSTEO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA RENTABILIDAD POR CENTRO DE COSTOS EN UNA ENTIDAD FINANCIERA ESPECIALIZADA EN MICROCRÉDITOS, AREQUIPA 2015” plasma la experiencia profesional desempeñada en el departamento de contabilidad de una empresa financiera especializada en microcréditos, referente al año 2015.

El propósito del presente trabajo es con la finalidad de optar por el título de Contador Público.

Este trabajo presenta el tratamiento de los principales aspectos contables y de gestión en una entidad financiera, así como la aplicación de un modelo de costeo tradicional para la determinación de la rentabilidad por centros de costos en la entidad.

La Gestión Estratégica de Costos aplicada a una entidad financiera es de suma importancia, ya que mide el grado de productividad y eficiencia en la utilización de los recursos para identificar deficiencias en la ejecución de gastos operativos y así contener el efecto del mayor gasto de provisiones sobre la rentabilidad.

El Costeo Basado en Actividades, es un modelo de mejora continua y una herramienta de gestión para la toma de decisiones, que reemplaza a los sistemas de costeo tradicional, debido a que estos métodos convencionales de asignación arbitraria de costos indirectos distorsionan el resultado o costo de los productos, dado que eliminan la posibilidad de identificar los costos y los factores que lo generan.

La necesidad de establecer una Gestión Estratégica de Costos se evidencia, ya que en la actualidad las entidades financieras deben afrontar una fuerte competencia, la sobreoferta de créditos que esta significa y los niveles de sobreendeudamiento de los clientes.

En relación a esta tendencia se presenta este Trabajo Informe que contiene la experiencia profesional desempeñada en una empresa especializada en microfinanzas, referente al año 2015.

El presente trabajo informe consta de cuatro capítulos:

Capítulo I

El Objetivo del capítulo I es mostrar el entorno del sistema microfinanciero, así como aspectos generales administrativos, normas contables y tributarias aplicables a la entidad financiera.

En la primera parte del capítulo se presentará:

- Información sobre el actual Sistema Financiero en el Perú, además de una descripción del rubro en el cual está enfocada la entidad financiera: las microfinanzas.

En la segunda parte se presentará:

- Naturaleza jurídica, actividad económica y organización de la empresa.
- Organización Contable, Organigrama y Flujogramas de las operaciones contables en general.
- Estudio y evaluación del sistema de control interno.
- Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) aplicables a la empresa.
- El sistema tributario peruano y su aplicación en la empresa.
- El régimen laboral peruano y su aplicación en la empresa.

Capítulo II

El Objetivo del capítulo II es describir y desarrollar conceptos teóricos y elementales de contabilidad de costos, contabilidad bancaria, costos tradicionales y costos basados en actividades aplicables a la entidad financiera.

Capítulo III

El Objetivo del capítulo III es mostrar información y análisis sobre la administración financiera en la empresa, precisándose:

- Estados Financieros Proyectados.
- Evaluación de la Situación Financiera y de los Resultados.

Capítulo IV

En el cuarto capítulo se considerará la aplicación práctica de la contabilidad de costos en la financiera, así como la elaboración de los cuatro estados financieros básicos: Balance General, Estados de ganancias y Pérdidas, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto. Asimismo, se presentarán las recomendaciones producto del desarrollo del presente trabajo informe.



JUSTIFICACIÓN

El motivo que ha imperado en el desarrollo del presente trabajo han sido los conocimientos adquiridos durante mi formación universitaria y la experiencia adquirida en la práctica contable obtenida en una entidad financiera.

En la actualidad el Sistema Financiero observa un incremento en los indicadores de morosidad, principalmente en los créditos al segmento minorista, asimismo, el sector microfinanciero se encuentra en un contexto de una mayor competencia en el mercado y un crecimiento más lento de la economía, es por ello que se evidencia la necesidad de un modelo de Costeo Basado en Actividades en la Entidades Financieras, modelo de costeo, que es una herramienta de gestión que sirve para apoyar a la toma de decisiones, generar ventajas competitivas y mejorar la eficiencia operativa o eficiencia en la administración de costos dirigida hacia uno de los principales objetivos de toda empresa, que es, maximizar la creación de valor para sus accionistas. Para este propósito se debe gestionar la optimización de los recursos y mejorar la rentabilidad del capital invertido y de esta forma hacer frente a una competencia transparente; preservando el equilibrio entre el beneficio individual y el bienestar de la sociedad.

RESUMEN

“APLICACIÓN DE UN MODELO DE COSTEO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA RENTABILIDAD POR CENTRO DE COSTOS EN UNA ENTIDAD FINANCIERA ESPECIALIZADA EN MICROCRÉDITOS, AREQUIPA 2015”

La obtención de información útil para la gestión no hace a las empresas exitosas, es la toma de decisiones a partir de esa información la que genera la diferencia.

En la actualidad las entidades financieras deben afrontar una fuerte competencia, la sobreoferta de créditos que esta significa y los niveles de sobreendeudamiento de los clientes.

La Gestión Estratégica de Costos en una entidad financiera es de suma importancia, ya que mide el grado de productividad y eficiencia en la utilización de los recursos para identificar deficiencias en la ejecución de gastos operativos y así contener el efecto del mayor gasto de provisiones sobre la rentabilidad.

El Costeo Basado en Actividades, es un modelo de mejora continua y una herramienta de gestión para la toma de decisiones, que reemplaza a los sistemas de costeo tradicional, debido a que estos métodos convencionales de asignación arbitraria de costos indirectos, distorsionan el resultado o costo de los productos, dado que eliminan la posibilidad de identificar los costos y los factores que lo generan.

En relación a esta tendencia se presenta este Trabajo Informe que contiene la experiencia profesional desempeñada en una empresa especializada en microfinanzas, referente al año 2015.

Palabras Claves: Costos, Financiera, Microcréditos

ABSTRACT

“APPLICATION OF A MODEL OF COSTING FOR THE DETERMINATION OF PROFITABILITY BY COST CENTER IN A FINANCIAL INSTITUTION, AREQUIPA 2015”

Obtaining useful information for the management doesn't do successful companies; it's the taking of decisions from this information which generates the difference.

Currently financial institutions are facing strong competition, oversupply of credits and levels of client over-indebtedness.

The Strategic Cost Management in a financial institution is very important because it measures the degree of productivity and efficiency in the use of resources to identify shortcomings in the implementation of operating expenses and thus contain the effect of higher spending provisions on profitability.

The Activity Based Costing, is a model of continuous improvement and a management tool for decision-making, which replaces the traditional systems of costing, because these conventional methods, arbitrary allocation of indirect costs, distort the result or cost of products, since they eliminate the possibility of identifying the costs and factors that generate it.

In relation to this trend this report contains the performed work experience in a specialized microfinance company relating to 2015 is presented.

Key Words: Costs, Financial, Microcredits.

INDICE GENERAL

| | |
|--|-------------|
| INTRODUCCIÓN | iv |
| JUSTIFICACIÓN..... | vii |
| RESUMEN | viii |
| ABSTRACT..... | ix |
| CAPÍTULO I..... | 1 |
| 1. ENTORNO DEL SISTEMA MICROFINANCIERO Y ASPECTOS GENERALES ADMINISTRATIVOS, CONTABLES Y TRIBUTARIOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA | 1 |
| 1.1. Descripción y Entorno de la Entidad Financiera..... | 1 |
| 1.1.1. Economía Mundial en el 2015 | 1 |
| 1.1.2. Economía Peruana en el 2015 | 1 |
| 1.1.2.1. PBI | 1 |
| 1.1.2.2. Inflación | 2 |
| 1.1.2.3. Tipo de Cambio | 3 |
| 1.1.3. El Sistema Financiero Peruano..... | 3 |
| 1.1.3.1. Entorno del Sistema Financiero Peruano | 5 |
| 1.1.4. Las Entidades Financieras | 6 |
| 1.1.4.1. Entorno De Las Entidades Financieras | 6 |
| 1.1.5. Sector Microfinanciero | 7 |
| 1.1.5.1. Las Microfinanzas..... | 10 |
| 1.1.5.2. La Micro Y Pequeña Empresa | 10 |
| 1.1.5.3. Entorno Del Sector Microfinanciero | 11 |
| 1.2. Naturaleza Jurídica de la Entidad Financiera | 12 |
| 1.3. Actividad Económica de la Entidad Financiera | 13 |
| 1.4. Marco Regulatorio de la Entidad Financiera..... | 14 |
| 1.4.1. Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS)..... | 14 |
| 1.4.2. Superintendencia de Mercado de Valores | 14 |
| 1.5. Organización General de la Entidad Financiera | 14 |
| 1.5.1. Estructura Orgánica de Compartamos Financiera: | 15 |

| | | |
|-------------|--|-----------|
| 1.5.2. | Organigrama de Compartamos Financiera..... | 18 |
| 1.6. | Organización Contable y Flujogramas de las Operaciones de la Entidad Financiera ... | 19 |
| 1.6.1. | El Departamento de Contabilidad está organizado por módulos: | 19 |
| 1.6.2. | Flujograma de principales procedimientos del Departamento de Contabilidad: | 20 |
| 1.7. | Estudio y Evaluación del Sistema de Control Interno de la Entidad Financiera..... | 26 |
| 1.7.1. | Control Interno..... | 26 |
| 1.7.1.1. | Objetivo | 26 |
| 1.7.1.2. | Áreas a Considerar en la Evaluación del Control Interno de la Empresa..... | 26 |
| 1.7.1.2.1. | Área de Negocios | 27 |
| 1.7.1.2.2. | Área de Operaciones..... | 27 |
| 1.7.1.2.3. | Área de Normalización | 27 |
| 1.7.1.2.4. | Área de Ahorros | 28 |
| 1.7.1.2.5. | Área de Filosofía..... | 28 |
| 1.7.1.2.6. | Área de Administración | 28 |
| 1.7.1.2.7. | Área de Nóminas y Administración de Personal | 29 |
| 1.7.1.2.8. | Área de Desarrollo del Talento | 29 |
| 1.7.1.2.9. | Área de Finanzas | 30 |
| 1.7.1.2.10. | Área de Contabilidad, Impuestos y Presupuesto..... | 30 |
| 1.7.1.2.11. | Área de TI..... | 31 |
| 1.8. | Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y su Aplicación en la Entidad Financiera | 31 |
| 1.8.1. | Set de Normas 2017 Oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad:..... | 31 |
| 1.8.2. | Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), aplicables a la empresa. | 35 |
| 1.8.2.1. | Norma Internacional de Contabilidad 7 - Estado de Flujos de Efectivo..... | 36 |
| 1.8.2.2. | Norma Internacional de Contabilidad 8 - Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores | 36 |
| 1.8.2.3. | Norma Internacional de Contabilidad 12 - Impuesto a las Ganancias..... | 37 |
| 1.8.2.4. | Norma Internacional de Contabilidad 16 Propiedades, Planta y Equipo..... | 37 |
| 1.8.2.5. | Norma Internacional de Contabilidad 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera | 38 |
| 1.8.2.6. | Norma Internacional de Contabilidad 33 Ganancias por Acción..... | 39 |
| 1.8.2.7. | Norma Internacional de Contabilidad 38 Activos intangibles | 39 |
| 1.9. | El Sistema Tributario Peruano y su Aplicación en la Entidad Financiera | 40 |
| 1.9.1. | Sistema Tributario Nacional..... | 40 |

| | | |
|--------------|--|-----------|
| 1.9.1.1. | Tributo | 41 |
| 1.9.1.1.1. | Impuesto..... | 42 |
| 1.9.1.1.2. | Contribución | 42 |
| 1.9.1.1.3. | Tasa | 42 |
| 1.9.1.2. | El Régimen Tributario Peruano..... | 42 |
| 1.9.1.2.1. | NRUS - Nuevo RUS | 42 |
| 1.9.1.2.2. | Régimen Especial | 42 |
| 1.9.1.2.3. | Régimen General..... | 43 |
| 1.9.1.3. | Tributos Administrados por el Gobierno Central | 43 |
| 1.9.1.4. | Tributos Administrados por Gobiernos Locales | 43 |
| 1.9.2. | Régimen Tributario General y su Aplicación en la Entidad Financiera | 44 |
| 1.9.2.1. | Impuestos Directos | 44 |
| 1.9.2.1.1. | Impuesto a la Renta de Tercera Categoría | 44 |
| 1.9.2.1.2. | Ámbito de Aplicación | 45 |
| 1.9.2.1.3. | Tasas..... | 45 |
| 1.9.2.1.4. | Base Jurisdiccional del Impuesto | 46 |
| 1.9.2.1.5. | Retención Impuesto a la Renta de No Domiciliados..... | 47 |
| 1.9.2.1.6. | Tasas de retención aplicables | 48 |
| 1.9.2.1.7. | Exoneraciones | 48 |
| 1.9.2.2. | Impuesto a la Renta de Primera Categoría | 49 |
| 1.9.2.3. | Impuesto a la Renta de Segunda Categoría | 49 |
| 1.9.2.4. | Impuesto a la Renta de Cuarta Categoría | 50 |
| 1.9.2.5. | Impuesto a la Renta de Quinta Categoría | 51 |
| 1.9.3. | Precios de Transferencia Aplicados en la Entidad Financiera | 53 |
| 1.9.4. | Impuestos Indirectos Aplicados en la Entidad Financiera | 53 |
| 1.9.4.1. | Impuesto General a las Ventas | 53 |
| 1.9.4.1.1. | Detracciones | 54 |
| 1.9.4.1.2. | Retenciones de IGV | 56 |
| 1.9.5. | Impuesto a las Transacciones Financieras Aplicado en la Entidad Financiera | 57 |
| 1.10. | Estudio del Régimen Laboral Peruano y su Aplicación en la Entidad Financiera..... | 58 |
| 1.10.1. | Jornada de trabajo, horario y trabajo en sobretiempo | 59 |
| 1.10.2. | Descansos Remunerados | 60 |
| 1.10.3. | Prestaciones Alimentarias..... | 61 |
| 1.10.4. | Asignación Familiar | 63 |
| 1.10.5. | Gratificaciones Legales..... | 64 |

| | | |
|----------|--|----|
| 1.10.6. | Seguro de Vida Ley..... | 66 |
| 1.10.7. | Utilidades | 68 |
| 1.10.8. | Compensación por Tiempo de Servicios | 70 |
| 1.10.9. | Seguro Social | 74 |
| 1.10.10. | Sistema de Pensiones | 76 |

CAPÍTULO II..... 77

2. Conceptos Teóricos y Elementales de Contabilidad de Costos y Contabilidad

Bancaria. 77

2.1. La Contabilidad de Costos 77

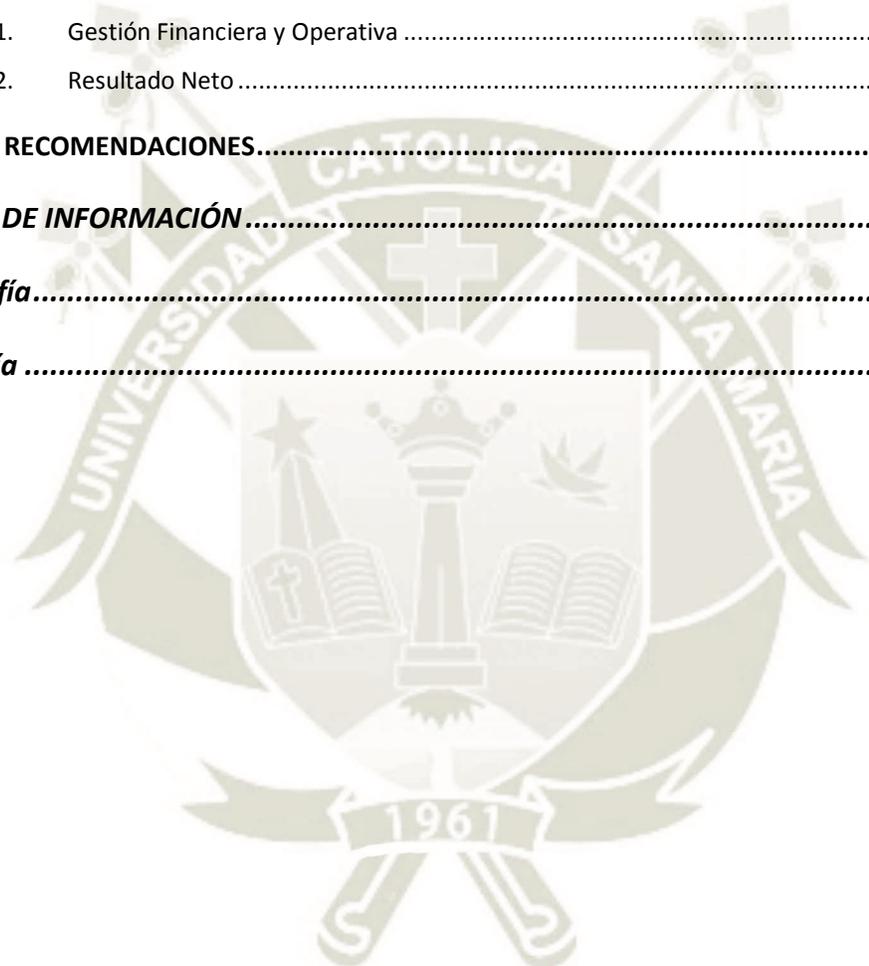
| | | |
|----------------|---|----|
| 2.1.1. | Definición de Contabilidad de Costos | 77 |
| 2.1.2. | Clasificación de los Costos | 78 |
| 2.1.3. | Costos de Servicios | 82 |
| 2.1.3.1. | Definición de Servicio | 82 |
| 2.1.4. | Contabilidad de Gestión Bancaria | 82 |
| 2.1.4.1. | Origen de los Costos Bancarios o Financieros | 83 |
| 2.1.4.2. | Finalidad de la Contabilidad de Gestión Bancaria | 85 |
| 2.1.4.3. | Componentes de la Contabilidad de Gestión Bancaria..... | 86 |
| 2.1.4.4. | Tipología de unidades de gestión bancaria o financiera: beneficio, servicio y estructura 87 | |
| 2.1.4.5. | Ámbito de la contabilidad de gestión bancaria o financiera: centro, producto, cliente, mercado y función. | 87 |
| 2.1.4.6. | Estructura Económico – Financiera de los factores clave del negocio bancario..... | 88 |
| 2.1.4.7. | Costos Bancarios o Financieros | 89 |
| 2.1.4.7.1. | Elementos de Costos Bancarios | 89 |
| 2.1.4.7.2. | Clasificación de Costos Bancarios | 90 |
| 2.1.4.7.2.1. | Costos Bancarios en función de los cambios de volúmenes: | 90 |
| 2.1.4.7.2.2. | Costos Bancarios en función a la Unidad de Costeo u Objeto de Costo: | 91 |
| 2.1.4.7.2.2.1. | Costos Directos | 91 |
| 2.1.4.7.2.2.2. | Indirectos | 91 |
| 2.1.4.8. | Términos Empleados en la Contabilidad de Costos Bancarios o Financieros | 92 |
| 2.1.4.8.1. | Crédito | 92 |
| 2.1.4.8.2. | Préstamo..... | 93 |
| 2.1.4.8.3. | Desembolso | 93 |
| 2.1.4.8.4. | Gasto | 93 |

| | | |
|--------------------------|--|------------|
| 2.1.4.9. | Objeto de la Contabilización de Costos Bancarios..... | 93 |
| 2.1.4.10. | Asignación de Costos Bancarios..... | 94 |
| 2.1.4.11. | Centro de Costos en una Entidad Financiera | 94 |
| 2.2. | Sistemas y Métodos de Costeo..... | 94 |
| 2.2.1. | Definición y Propósito de Sistemas de Administración de Costos..... | 94 |
| 2.2.2. | Sistemas Básicos de Costeo aplicables a la Entidad Financiera | 95 |
| 2.2.2.1. | Sistemas de Costos por Procesos..... | 95 |
| 2.2.2.2. | Costeo Basado en Actividades | 95 |
| 2.2.2.2.1. | Definición de Costeo Basado en Actividades | 95 |
| 2.2.2.2.2. | Centro de Costos en un entorno ABC | 96 |
| 2.2.2.2.3. | Recursos..... | 97 |
| 2.2.2.2.4. | Proceso | 97 |
| 2.2.2.2.5. | Actividades..... | 98 |
| 2.2.2.2.5.1. | Clasificación de Actividades | 100 |
| 2.2.2.2.5.1.1. | Actividades que agregan o no agregan valor al producto | 100 |
| 2.2.2.2.5.1.2. | Actividades y su contribución al producto o servicio | 100 |
| 2.2.2.2.5.1.3. | Actividades y su relación con el producto..... | 101 |
| 2.2.2.2.6. | Inductores..... | 103 |
| 2.2.2.2.6.1. | Clasificación de Inductores | 103 |
| 2.2.2.2.6.1.1. | Inductores de recursos..... | 103 |
| 2.2.2.2.6.1.2. | Inductores de actividades | 104 |
| 2.2.2.2.7. | Imputación de Costos..... | 104 |
| 2.2.2.2.8. | Objeto de Costo | 105 |
| 2.2.2.2.8.1. | Definición de Objeto de costo..... | 105 |
| 2.2.3. | Gestión Estratégica de Costos..... | 106 |
| 2.2.4. | Cadena de Valor | 106 |
| 2.2.5. | Posicionamiento Estratégico | 108 |
| CAPÍTULO III..... | 109 | |
| 3. | Información Financiera de la Entidad Financiera | 109 |
| 3.1. | Estados Financieros Proyectados..... | 109 |
| 3.2. | Evaluación de la Situación Financiera y de los Resultados | 111 |
| 3.2.1. | Activos | 111 |
| 3.2.2. | Gestión Crediticia | 111 |

| | | |
|--------------------------|---|------------|
| 3.2.2.1. | Colocaciones Brutas | 111 |
| 3.2.2.2. | Estructura y Composición de Cartera | 112 |
| 3.2.2.3. | Calidad de Cartera..... | 113 |
| 3.2.2.4. | Evolución de Clientes | 115 |
| 3.2.3. | Pasivos | 116 |
| 3.2.3.1. | Gestión de Obligaciones con el Público | 116 |
| 3.2.3.2. | Gestión de Adeudados | 117 |
| 3.2.4. | Patrimonio | 118 |
| CAPÍTULO IV | | 119 |
| 4. | Aplicación Práctica de la Contabilidad de Costos en la Financiera | 119 |
| 4.1. | Normas del Enunciado y Solución de la Monografía | 119 |
| 4.1.1. | Enunciado | 119 |
| 4.1.2. | Solución..... | 119 |
| 4.2. | Descripción General de la Entidad Financiera | 119 |
| 4.3. | Operaciones de Ingresos por Intereses (colocación de créditos) | 123 |
| 4.3.1. | Operación de ingresos por intereses por pago de cuota de crédito, clasificado según su situación contable como crédito vigente-pequeñas empresas..... | 123 |
| 4.3.2. | Operación de ingresos por intereses por pago de cuota de crédito, clasificado según su situación contable como crédito vigente-microempresas..... | 123 |
| 4.3.3. | Operación de ingresos por intereses por pago de cuota de crédito, clasificado según su situación contable como crédito refinanciado. | 123 |
| 4.3.4. | Operación de ingresos por intereses por pago de cuota de crédito, clasificado según su situación contable como crédito vencido. | 124 |
| 4.4. | Operaciones de Gastos por Intereses (costo del dinero por financiamiento de terceros)..... | 124 |
| 4.4.1. | Operación por Intereses devengados del 01 al 31 de diciembre 2015 por financiamiento CITIBANK..... | 124 |
| 4.4.2. | Operación por Intereses devengados del 01 al 31 de diciembre 2015 por financiamiento COFIDE. 125 | |
| 4.4.3. | Operación por Intereses devengados del 01 al 31 de diciembre 2015 por financiamiento RESPONSABILITY SICAV. | 125 |
| 4.5. | Operaciones de Provisión por Incobrabilidad de Créditos | 126 |

| | | |
|--------------|--|------------|
| 4.5.1. | Operación por el registro de provisiones por incobrabilidad de créditos. | 126 |
| 4.6. | Operaciones por Gastos de Administración de Personal y de Terceros | 126 |
| 4.6.1. | Registro de gastos diversos relacionados a operaciones del personal en planillas por el periodo diciembre 2015. | 126 |
| 4.6.1.1. | Registro de remuneración básica, bono por encargatura, bono por tamaño de agencia, bono por traslado y entre otros conceptos remunerativos. | 127 |
| 4.6.1.2. | Registro de Subsidios, que corresponde al pago del monto por maternidad por parte de la entidad empleadora (Compartamos Financiera) al asegurado, en la misma forma y oportunidad en que percibe sus remuneraciones o ingresos, y que luego es reembolsado por ESSALUD a la financiera. | 127 |
| 4.6.1.3. | Registro y aplicación de descuentos por planilla de adelantos por conceptos de vacaciones, gratificaciones, prestaciones alimentarias, entre otros. | 127 |
| 4.6.1.4. | Registro de Canasta Navideña y premios como mayor ingreso del colaborador. | 127 |
| 4.6.1.5. | Registro y aplicación de descuento de Quincena del mes de diciembre 2015 | 127 |
| 4.6.2. | Registro de gastos diversos relacionados a operaciones con terceros por el periodo diciembre 2015. | 128 |
| 4.6.2.1. | Operación por compra de suministros de escritorio | 129 |
| 4.6.2.2. | Operación por prestación de servicios de terceros, por concepto de cobranza de créditos. | 129 |
| 4.6.2.3. | Operación por alquiler de inmueble | 130 |
| 4.7. | Libro Diario diciembre 2015 a 4 dígitos, Nivel Cuenta, Según el Catálogo de Cuentas del Manual de Contabilidad para Entidades Financieras..... | 130 |
| 4.7.1. | Registro de apertura periodo diciembre 2015 | 130 |
| 4.7.2. | Centralización de registros diciembre 2015 | 134 |
| 4.8. | Determinación de Costo por Agencia..... | 137 |
| 4.8.1. | Costos directos por Agencia u Oficina | 138 |
| 4.8.1.1. | Provisión para Incobrabilidad de Créditos | 138 |
| 4.8.1.2. | Mano de Obra o Sueldos del Personal | 138 |
| 4.8.1.3. | Gastos de Administración Directos | 139 |
| 4.8.2. | Costos indirectos de financiamiento por distribuir en base a la cartera de la Agencia u Oficina | 139 |
| 4.9. | Estado de Rentabilidad por Agencia | 142 |
| 4.10. | DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA | 154 |

| | |
|---|------------|
| 4.11. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA..... | 155 |
| 4.12. ESTADO DE RESULTADOS | 157 |
| 4.13. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO | 159 |
| 4.14. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO..... | 160 |
| 4.15. APLICACIÓN DE RATIOS FINANCIEROS | 161 |
| 4.15.1. Gestión Financiera y Operativa | 161 |
| 4.15.2. Resultado Neto | 161 |
| 4.16. RECOMENDACIONES..... | 162 |
| <i>FUENTES DE INFORMACIÓN.....</i> | 163 |
| <i>Bibliografía.....</i> | 163 |
| <i>Webgrafía</i> | 164 |



CAPÍTULO I

1. ENTORNO DEL SISTEMA MICROFINANCIERO Y ASPECTOS GENERALES ADMINISTRATIVOS, CONTABLES Y TRIBUTARIOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA

1.1. Descripción y Entorno de la Entidad Financiera¹

1.1.1. Economía Mundial en el 2015

En el 2015 la economía mundial se ha vuelto cada vez más dependiente de sólo tres países: China, Estados Unidos e India, que fueron responsables prácticamente de casi el 80% del crecimiento de la economía mundial.²

Las economías de los países emergentes y en desarrollo, sufrieron aprietos económicos, debido al desplome del precio de las materias primas y el endurecimiento de las condiciones bancarias.

Por otro lado, la caída del precio del petróleo llegó por debajo de los 28 dólares por primera vez desde 2003, en tanto, seguirá bajando mientras que el dólar siga apreciándose en relación a otras monedas y la economía China no muestre mejoras significativas.

1.1.2. Economía Peruana en el 2015

1.1.2.1. PBI

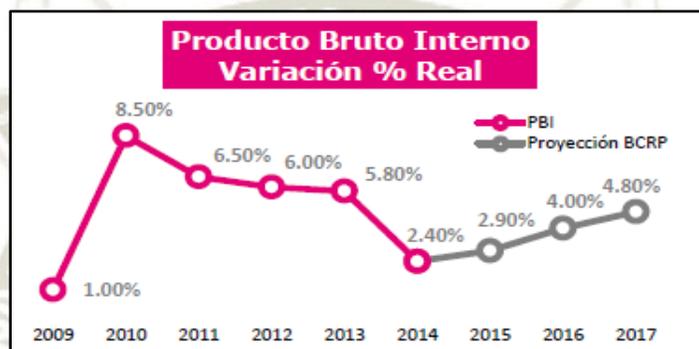
Al cierre del 2015 la economía peruana creció en un promedio de 3.26% (según estadísticas del INEI). Por otra parte, el presidente del Banco Central

¹ Memoria Anual 2015, Compartamos Financiera

² Economist. Com – Economía El PBI mundial – Lunes, 15 de junio del 2015

de Reserva, Julio Velarde, estimó que la economía peruana crecerá en 2.9% en el 2015, 4% para el 2016 y 4.8% para el 2017.

De acuerdo a especialistas en la materia se espera un crecimiento de 3.4% en promedio con un mínimo de 2.8% y un máximo 4.1%. El FMI (Fondo Monetario Internacional) proyectó que la economía peruana crezca en 3.3% este año 2016. En las Encuesta de Expectativas Macroeconómicas, el PBI crecería entre 3.2% a 3.4% para el año 2016 y de 4% para el año 2017.



Fuente: BCRP, elaboración Compartamos Financiera

1.1.2.2. Inflación

Al cierre del 2015 llegó a 4.40%, este incremento se debe principalmente al alza del dólar y la depreciación de la moneda nacional con respecto a la americana, originando que los productos de pan llevar incrementen sus precios, debido al alza de materias primas importadas. En la encuesta de expectativas macroeconómicas se estima que la Inflación llegue a 3.5% en el 2016, por encima del rango meta de 3.0%.



Fuente: BCRP, elaboración Compartamos Financiera

1.1.2.3. Tipo de Cambio

El tipo de cambio en enero del 2015 fue S/. 3.006 soles por un dólar americano y llegó a S/ 3.383 soles por dólar americano a diciembre del 2015 (aumento del tipo de cambio de 14.2%). Este incremento se originó por la tensión generada por el alza de la tasa de interés de referencia de los EEUU y que se hizo efectiva en diciembre 2015 subiendo en 25 puntos básicos; con ello EEUU está retomando los capitales por la confianza en su fortaleza monetaria.

1.1.3. El Sistema Financiero Peruano³

El sistema financiero está conformado por el conjunto de instituciones bancarias, financieras y no bancarias, de derecho público o privado, residente en el país y debidamente autorizado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, dedicadas principalmente a la intermediación financiera o actividades financieras auxiliares (como cobertura de riesgos y prestaciones de jubilación).

El conjunto de instituciones perteneciente al Sistema Financiero se encarga de la circulación del flujo monetario y cuya tarea principal es canalizar el dinero de los ahorristas hacia quienes desean hacer inversiones productivas. Las instituciones que cumplen con este papel se llaman "Intermediarios Financieros" o "Mercados Financieros".

El propósito de la intermediación Financiera es canalizar recursos de los sectores superavitarios de la economía hacia aquellos sectores deficitarios.

El Sistema financiero bancario en el Perú, está integrado por el Banco Central de Reserva del Perú, el Banco de la Nación y demás empresas bancarias.

³ Banco Central de Reserva del Perú, Glosario de términos Económicos - <http://www.bcrp.gob.pe/publicaciones/glosario/s.html>

El sistema financiero no bancario en el Perú comprende a todas las instituciones financieras residentes, que no están clasificadas como pertenecientes al sistema bancario. En el Perú se incluyen a las empresas financieras, las cajas rurales y cajas municipales de ahorro y crédito, las cooperativas de ahorro y crédito, las compañías de seguros, la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE), el Fondo MiVivienda, los fondos privados de pensiones y los fondos mutuos.

A diciembre del 2015 el sistema financiero peruano estaba compuesto por 17 empresas de banca múltiple, 11 empresas financieras, 12 Cajas Municipales, 7 Cajas Rurales de Ahorro y Crédito, 12 entidades de Desarrollo a la Pequeña y Microempresa (EDPYME), 2 empresas de arrendamiento financiero, Banco de la Nación y del Banco Agropecuario.

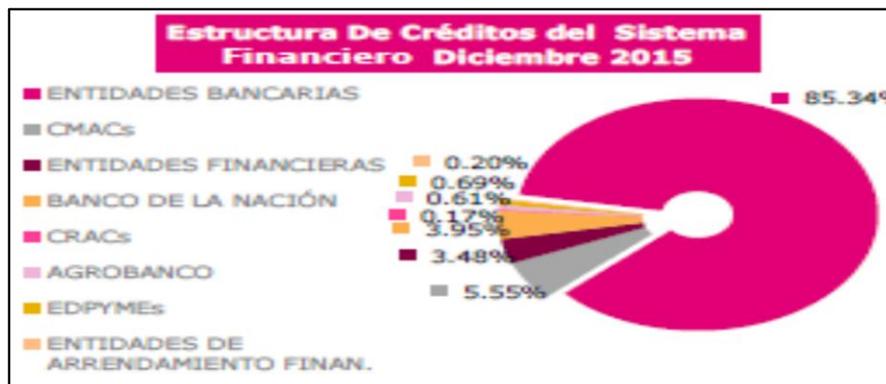
| Composición por Entidades del Sistema Financiero | |
|---|---------------------------|
| Diciembre 2015 | |
| Tipos de Empresa | Número de Empresas |
| Banca Múltiple | 17 |
| Empresas Financieras | 11 |
| Cajas municipales | 12 |
| Cajas rurales de ahorro y crédito | 7 |
| Entidades de Desarrollo de la Pequeña y Microempresa | 12 |
| Empresas de Arrendamiento Financiero | 2 |
| Banco de la Nación | 1 |
| Banco Agropecuario (Agrobanco) | 1 |
| Total Sistema Financiero | 63 |

Fuente: SBS, elaboración: Compartamos Financiera

La composición de las colocaciones de créditos directos a diciembre del 2015 es: la Banca Múltiple posee el 85.34% (S/ 226,055 millones), incrementándose en 17.43% en relación a diciembre 2014. Muy por debajo de estas cifras se encuentran las entidades financieras con un 3.48% (S/ 9,219 millones) y las entidades microfinancieras no bancarias (Cajas Municipales, Cajas Rurales y EDPYMES) con el 6.41% con S/ 16,983 millones del total colocaciones. Por otro lado, las instituciones pertenecientes al estado peruano (Banco de la Nación y

Agrobanco) generaron un 4.56% con S/ 12,085 millones del total de colocaciones del sistema financiero.

Adicionalmente, las entidades de arrendamiento financiero aportan el 0.20% del total de colocaciones por créditos directos.



Fuente: SBS, elaboración: Compartamos Financiera

1.1.3.1. Entorno del Sistema Financiero Peruano⁴

El sistema financiero, en general, se mantuvo estable, a pesar del aumento de los indicadores de morosidad en la banca y de la desaceleración de las colocaciones. La banca mostró, en promedio, una posición “solvente”; las financieras, las CM y las CRAC, una posición “moderadamente solvente”.

| | Índice de Fortaleza Financiera | | Patrimonio Efectivo (% de los activos y contingentes ponderados por riesgo 1/) | | Cartera Morosa (% de las colocaciones) | | Gastos Operativos (% del activo) | | Utilidades (% del activo) | | Activos líquidos / Pasivos de corto plazo, MN (%) | |
|-------------------|--------------------------------|--------|--|--------|--|--------|----------------------------------|--------|---------------------------|--------|---|--------|
| | Set.14 | Set.15 | Ago.14 | Ago.15 | Set.14 | Set.15 | Set.14 | Set.15 | Set.14 | Set.15 | Set.14 | Set.15 |
| Banca | 2,6 | 2,4 | 13,9 | 14,5 | 3,4 | 3,6 | 3,6 | 3,4 | 2,0 | 2,2 | 26,8 | 26,3 |
| Financieras | 3,6 | 3,6 | 17,2 | 17,5 | 8,1 | 7,5 | 13,2 | 13,1 | 1,5 | 2,6 | 23,4 | 19,7 |
| Cajas Municipales | 3,4 | 3,6 | 14,6 | 14,8 | 8,7 | 8,4 | 8,2 | 8,6 | 1,7 | 2,0 | 34,5 | 29,2 |
| Cajas Rurales 2/ | 3,6 | 3,8 | 16,4 | 14,3 | 10,2 | 11,6 | 12,4 | 13,8 | -1,5 | -2,5 | 46,9 | 36,9 |

1/ Última información disponible en el portal SBS a agosto de 2015.
2/ Excluye Señor de Luren y Credinka.

⁴ (Banco Central de Reserva del Perú, Reporte de Estabilidad Financiera, noviembre 2015)

Fuente: SBS

1.1.4. Las Entidades Financieras⁵

Son aquellas que captan recursos del público y cuya especialidad consiste en realizar operaciones de financiamiento, facilitar las colocaciones de primeras emisiones de valores, operar con valores mobiliarios y brindar asesoría de carácter financiero.

Al 31 de diciembre de 2015, el grupo de empresas financieras, conformado por once entidades contaba con activos de S/. 11 127 millones, lo que representa el 2,85% del total de activos del SF. La reducción de 25,28% con relación al saldo registrado a diciembre de 2014 se explica por el proceso de escisión por absorción entre Financiera Edyficar y Mibanco, mediante el cual Edyficar segregó un bloque patrimonial a favor de Mibanco.

1.1.4.1. Entorno De Las Entidades Financieras⁶

Al 2014 la cartera morosa aumento, debido al deterioro en la calidad de los créditos a medianas y pequeñas empresas, así como de los créditos de consumo y de los hipotecarios.

El ratio de morosidad registra niveles más altos en las entidades no bancarias que en los bancos, como reflejo del riesgo asociado a los segmentos en los que operan, principalmente micro y pequeñas empresas (MYPE). Cabe mencionar que algunas entidades de menor tamaño con altos ratios de morosidad han venido sincerando su calidad de cartera con el apoyo patrimonial de sus accionistas.

Al 2015 las financieras muestran mejoras en sus indicadores de rentabilidad y menores niveles de liquidez en los últimos doce meses. La mayor rentabilidad

⁵ (Superintendencia de Banca, Seguros y AFP), Evolución del Sistema Financiero a diciembre 2015

⁶ (Banco Central de Reserva del Perú, Reporte de Estabilidad Financiera, noviembre 2015)

obedece al uso de las provisiones procíclicas, que posibilita la realización de provisiones específicas, lo que conlleva menores gastos por este concepto.

Para salvaguardar la calidad de cartera, las entidades financieras han implementado medidas correctivas en sus políticas de otorgamiento de créditos que han disminuido el ritmo de crecimiento de las colocaciones del segmento minorista, principalmente el de las MYPE. Una de esas medidas ha sido la mejora en el proceso de otorgamiento de créditos, por lo cual las entidades financieras han modificado sus modelos de calificación del deudor y han fortalecido sus áreas de administración del riesgo de crédito. Algunas entidades también vienen realizando procesos de redimensionamiento, haciendo ajustes en sus gastos operativos para contener el efecto del mayor gasto de provisiones sobre la rentabilidad.

1.1.5. Sector Microfinanciero⁷

El primer semestre del año 2015 las IMFs concentraron sus esfuerzos en reducir la morosidad, que estaba deteriorando la cartera y generando mayor gasto por provisiones, adicionalmente se produjo el estancamiento de la economía peruana en el primer trimestre y segundo trimestre, pues solo se registró un crecimiento promedio de 1.8% y 3.0% respectivamente del PBI que complicó el crecimiento de cartera; en los últimos trimestres. El segundo semestre del año la economía peruana registró un crecimiento de 2.9% y 4.5% en el tercer y cuarto trimestre del 2015, con ello se dinamizó la economía peruana, por encima de las expectativas. La cartera conjunta de Mibanco, Financieras especializadas y Cajas Municipales mejoraron, logrando un crecimiento interanual de 7.39% en el 2014 a 9.42% en 2015.

Al cierre del 2015 la morosidad conjunta de MiBanco, Financieras especializadas y Cajas Municipales registró 5.59%, lo que muestra una mejora en 0.32% con

⁷ Memoria Anual 2015, Compartamos Financiera

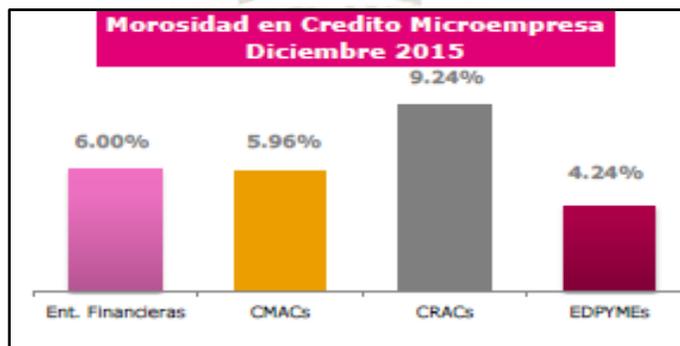
relación al 2014 (5.91%). Las cajas rurales, siguen mostrando problemas en la calidad de sus portafolios con una morosidad de 9.24% (12.59% en el 2014).

Adicionalmente, en el 2015 se efectuó la fusión de Edyficar con Mibanco y la disolución de Caja Señor de Luren.



Fuente: SBS, elaboración: Compartamos Financiera

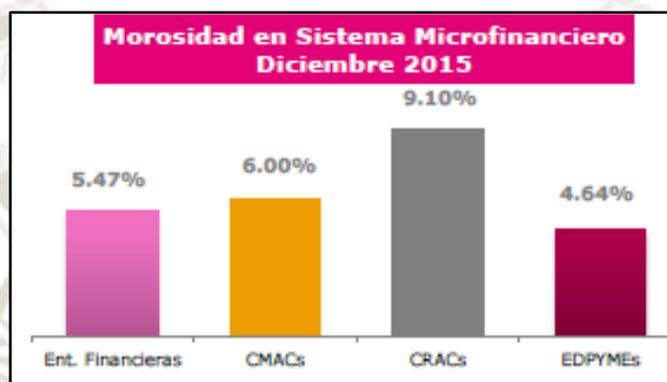
La tasa de morosidad en créditos microempresa, muestra que las CRACs tienen una cartera de alto riesgo con un 9.24% de morosidad, seguidamente las entidades financieras con 6.00%, las CMACs con 5.96%, y las Edpymes con 4.24%.



Fuente: SBS, elaboración: Compartamos Financiera

El indicador de morosidad se ha incrementado, como consecuencia del alto riesgo, es el caso de cajas municipales que pasaron de 5.82% en el 2014 a 6.00% en el 2015, las entidades financieras pasaron de 5.59% en el 2014 a 5.67% en el 2015.

Sin embargo, Compartamos Financiera mejoró su calidad de portafolio y pasó de registrar una morosidad de 6.82% en el 2014 a 5.38% al cierre del 2015.

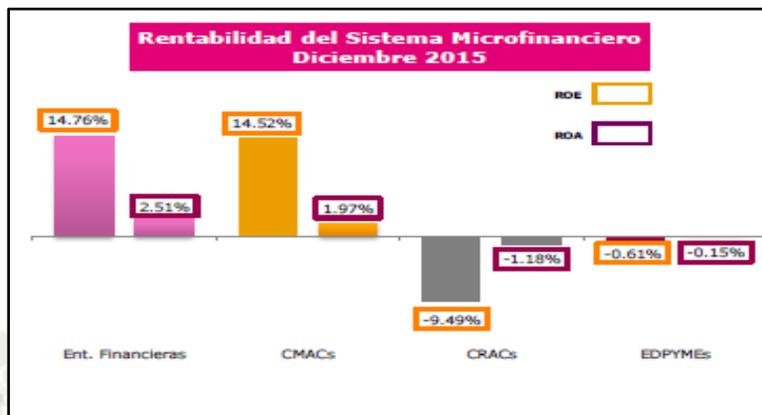


Fuente: SBS, elaboración: Compartamos Financiera

El escenario de indicadores de rentabilidad en el 2015 nos muestra que las entidades especializadas en el sistema microfinanciero, están pasando por un momento en que los ingresos por intereses no crecieron sosteniblemente y el foco de atención estuvo en el control de la cartera en riesgo y la cartera deteriorada, por ende, las provisiones se incrementaron reduciendo las utilidades y en consecuencia los retornos sobre patrimonio y activos.

La entidad de Banca Múltiple MiBanco registra un ROE de 13.75% y un ROA de 1.62%, las entidades financieras en promedio mejoraron en ROE pasando de 9.05% en el 2014 a 14.76% en el 2015 y en el ROA pasaron de 1.59% a 2.51% respectivamente. Las cajas municipales han mostrado incremento en el ROE y pasaron de 13.18% al cierre del 2014 a 14.52% en el 2015, también se muestra una mejora en la rentabilidad sobre activos, pasando de 1.75% a 1.97%. Las CRACs y las Edpymes en promedio muestran indicadores negativos.

Compartamos Financiera, registra un ROA de 2.15% al cierre del 2015, dicho indicador se ubica por encima del promedio Cajas municipales, CRACs, Edpymes y Mibanco.



Fuente: SBS, elaboración: Compartamos Financiera

1.1.5.1. Las Microfinanzas

Las Microfinanzas consisten en la prestación de servicios financieros (como créditos, ahorros, seguros, transferencias, entre otros), que se dirigen a personas o a grupos con limitados medios económicos y sin garantías suficientes para pedir préstamos y que normalmente están excluidos del Sistema Financiero.

1.1.5.2. La Micro Y Pequeña Empresa⁸

La Micro y Pequeña Empresa es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial, contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios.

⁸ LEY N° 28015 LEY DE PROMOCION Y FORMALIZACION DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (Promulgada el 3 de Julio del 2003)

Es una pequeña organización que produce, comercializa u ofrece algún servicio o bien de una manera ordenada con una pequeña cantidad determinada de trabajadores.

1.1.5.3. Entorno Del Sector Microfinanciero⁹

Las instituciones de microfinanzas (IMFs) y otros proveedores de servicios financieros desarrollaron en las últimas décadas productos y métodos de prestación capaces de satisfacer las diversas necesidades financieras de las personas de bajos ingresos. Por ejemplo, a diferencia de otras formas de préstamos, los micropréstamos recurren a metodologías como los préstamos y las responsabilidades grupales, los requisitos de ahorro previos al préstamo y el aumento gradual de la magnitud de los préstamos, lo que permite evaluar la solvencia de los clientes. Los proveedores de servicios de microfinanzas siguen perfeccionando sus conocimientos acerca de las necesidades financieras de sus potenciales clientes y adaptan, en consecuencia, sus productos y metodologías.

Perú tiene el entorno más propicio para la inclusión financiera a nivel mundial según el Microscopio Global 2015, elaborado por The Economist Intelligence Unit (EIU), seguido por Colombia y Filipinas. El país es líder en el desarrollo de estrategias innovadoras y coordinadas para promover los servicios financieros para las poblaciones excluidas y en reconocer que la inclusión financiera va más allá de los actores del sector financiero.

Según datos de la base de datos global de inclusión financiera (Global Findex) del Banco Mundial, solo 20% de la población adulta (mayores de 15 años) tenía una cuenta en una institución financiera formal en 2011. Este porcentaje aumentó a un 29%, según datos del Global Findex 2014, pero está muy por debajo del 51% en América Latina y el Caribe.

⁹ Portal de Microfinanzas, <https://www.microfinancegateway.org/es/what-is-microfinance>

Es por eso que el gobierno alentó la cooperación entre diferentes agencias públicas y el sector privado para crear iniciativas para promover la inclusión financiera (por ejemplo, educación financiera de niños y jóvenes y pago de prestaciones sociales vía electrónica), cuyos frutos esperan verse plasmados en el mediano y largo plazo.

Según el Microscopio, los países con un entorno favorable para las microfinanzas también suelen tener condiciones propicias para la inclusión financiera.

Durante 2015, se aceleró la fuerte competencia en el sector de las microfinanzas, un significativo número de instituciones se retiró de plazas que vienen siendo poco rentables para incursionar en otras donde no hay tanta competencia y existe espacio para bancarizar.

1.2. Naturaleza Jurídica de la Entidad Financiera

Compartamos Financiera S.A., es una empresa privada del sistema financiero con personería jurídica, constituida en noviembre de 1997 bajo la forma de Sociedad Anónima y autorizada a operar por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante SBS). La Financiera inició sus operaciones el 13 de abril de 1998 como "Edpyme Créditos Arequipa S.A".

Mediante Resolución SBS N° 11057-2009 del 18 de agosto de 2009, la SBS autorizó el funcionamiento de Compartamos Financiera S.A. La transformación a financiera le permite ofrecer una mayor gama de productos y servicios. Asimismo, en cumplimiento a la exigencia legal para el funcionamiento como financiera, ha listado e inscrito las acciones comunes representativas del capital social, en el Registro Público del Mercado de Valores.

Con fecha 16 de junio de 2011, Compartamos S.A.B. de C.V., (hoy Genera S.A.B. de C.V., una Compañía domiciliada en México) adquirió el 82.7% de las acciones representativas de capital social de la Financiera, equivalente a 3,044,315 acciones. Dicha operación fue autorizada por la SBS mediante Resolución SBS N° 6831 – 2011.

Asimismo, la transacción antes mencionada no generó ningún desembolso por parte de la Financiera.

Posteriormente, Genera S.A.B. de C.V., con fecha 20 de julio de 2012, adquirió el 1.5% de acciones y con fecha 23 de marzo de 2015 adquirió el 15.8% de las acciones representativas de la Financiera, alcanzando así el 100% de sus acciones. Estas últimas adquisiciones habían sido previamente autorizadas por la SBS mediante Oficio N° 36681-2013-SBS.

La Financiera realiza sus operaciones dentro de los alcances de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS N° 26702 y sus modificatorias que establece los requisitos, derechos, obligaciones, garantías, restricciones y demás condiciones de funcionamiento a que se sujetan las personas jurídicas de derecho privado que operan en el sistema financiero y de seguros.

1.3. Actividad Económica de la Entidad Financiera

Su actividad principal es otorgar créditos a personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades calificadas como de pequeña y micro empresas, utilizando para ello capital propio y recursos de organismos nacionales e internacionales.

La Financiera al 31 de diciembre de 2015 desarrolló sus actividades a través de 60 agencias ubicadas en los departamentos de Ancash, Arequipa, Cusco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Puno, Piura, Tacna, Tumbes.



Al 31 de diciembre de 2015 la oficina principal de la Financiera se encuentra ubicada en Calle Santa Martha N° 112, Cercado, Arequipa-Perú.

1.4. Marco Regulatorio de la Entidad Financiera

1.4.1. Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS)

La Financiera realiza sus operaciones dentro de los alcances de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS N° 26702 y sus modificatorias (en adelante la Ley General de Bancos), que establece los requisitos, derechos, obligaciones, garantías, restricciones y demás condiciones de funcionamiento a que se sujetan las personas jurídicas de derecho privado que operan en el sistema financiero y de seguros.

1.4.2. Superintendencia de Mercado de Valores

La Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas que tiene por finalidad velar por la protección de los inversionistas, la eficiencia y transparencia de los mercados bajo su supervisión, la correcta formación de precios y la difusión de toda la información necesaria para tales propósitos. Tiene personería jurídica de derecho público interno y goza de autonomía funcional, administrativa, económica, técnica y presupuestal.

1.5. Organización General de la Entidad Financiera

El propósito de la organización de la financiera es establecer las líneas de autoridad, responsabilidad y coordinación.

El Reglamento de Organización y Funciones indica en términos generales las funciones asignadas a cada unidad orgánica, con el fin de alcanzar los objetivos para los que han sido creadas. Los objetivos genéricos del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) son:

- Describir la estructura orgánica de Compartamos Financiera, agrupada en términos de funciones, responsabilidades y autoridad.
- Indicar la conformación, ubicación y dependencia administrativa de los distintos órganos que conforman Compartamos Financiera.
- Describir los roles y funciones generales de cada órgano.
- Servir de herramienta de consulta sobre el funcionamiento de Compartamos Financiera y las responsabilidades de las diferentes unidades orgánicas.

1.5.1. Estructura Orgánica de Compartamos Financiera:

Órganos de la Alta Dirección

- Directorio
- Gerencia General

Órganos Consultivos

- Comité de Finanzas y Buen Gobierno Corporativo.
- Comité de Auditoría.
- Junta de Gerentes.
- Comité de Riesgos.
- Comité de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
- Comité de Castigos.
- Comité de Gestión de Activos y Pasivos.
- Comité Comercial.
- Comisión de Refinanciaciones y Condonaciones.
- Comisión de Seguridad de la Información, Continuidad de Negocios y Riesgo Operativo.
- Instancia de Aprobación de Créditos.
- Comisión de Mora.

Órganos de Control Institucional

- Unidad de Auditoría Interna.
- Oficialía de Cumplimiento.
- Oficialía de Cumplimiento Normativo.
- Oficialía de Atención al Usuario.
- Oficialía de Seguridad de la Información.
- Gerencia de Riesgos.
 - Departamento de Riesgos No Financiero.
 - Departamento de Riesgos Financiero.
 - Jefatura de Gestión Integral de Riesgos

Órganos de Apoyo y Soporte

- Gerencia Central de Tecnología de la Información
 - Departamento de Gestión de Procesos
 - Área de Entrega de Servicio
 - Departamento de Soporte al Negocio
 - Departamento de Desarrollo
 - Departamento de Solución de Negocios
 - Departamento de Aseguramiento de Calidad de Software
- Gerencia Central de Administración y Operaciones
 - Gerencia de la División de Finanzas
 - Departamento de Finanzas y Tesorería
 - Departamento de Contabilidad, Impuestos y Presupuesto
 - Departamento de Ahorros
 - Departamento de Administración
 - Sección de Abastecimientos y Servicios Generales
 - Sección de Infraestructura
 - Sección de Seguridad Bancaria
 - Departamento de Operaciones
 - Sección de Canales

- Sección de Proyectos de Operaciones y Canales
- Departamento de Normalización.
- Gerencia Central de Recursos Humanos
 - Gerencia de la División de Personas
 - Departamento de Administración de Personal
 - Departamento de Representantes de Personas
 - Departamento de Desarrollo de Talento.
 - Gerencia de Filosofía
 - Departamento de Filosofía.

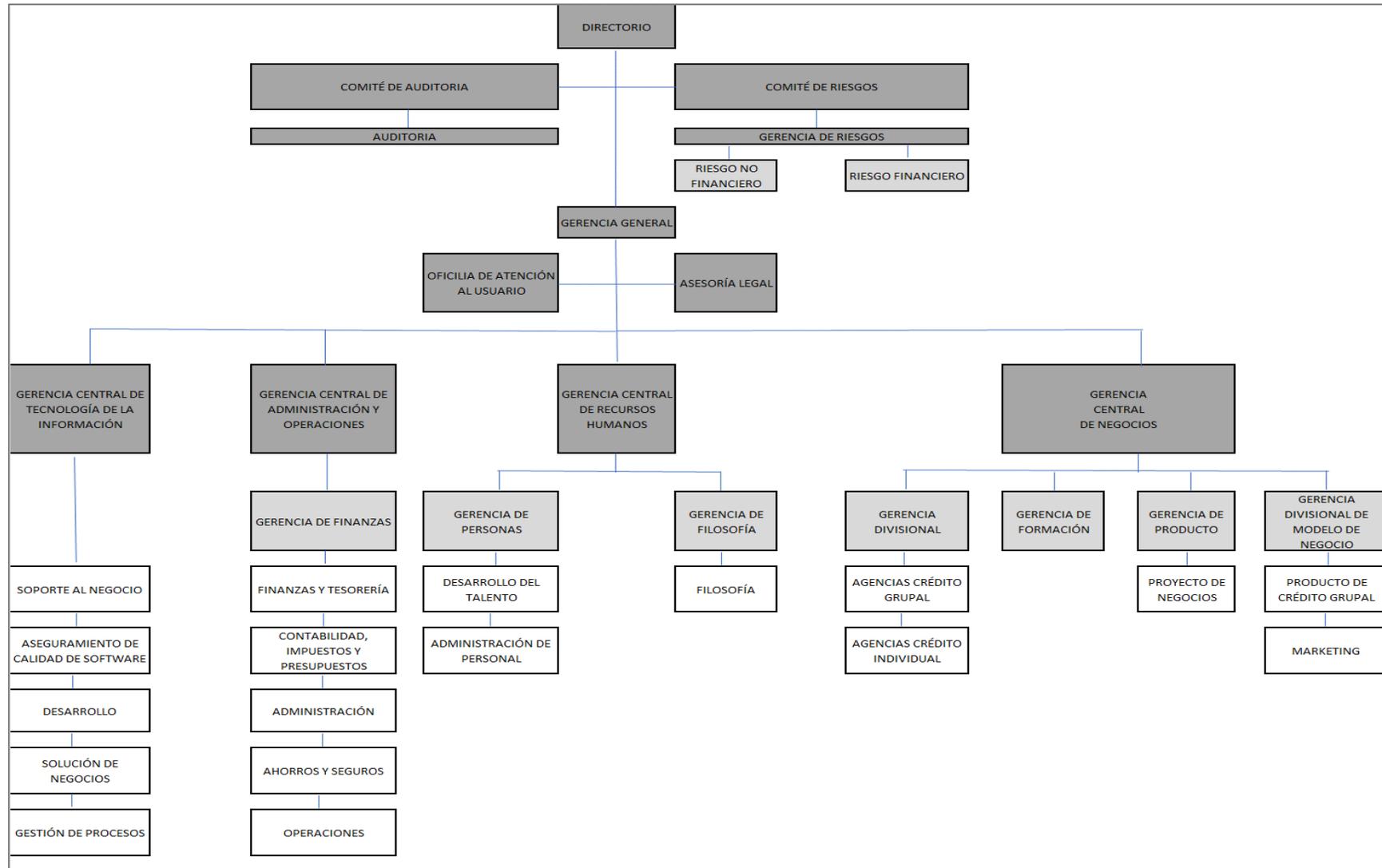
Órganos de Asesoría

- Asesoría Legal

Órganos del Negocio

- Gerencia Central de Negocios.
 - Gerencia Divisional de Créditos.
 - Gerencia Territorial de Crédito Individual.
 - Gerencia Territorial de Crédito Grupal.
 - Gerencia de Formación.
 - Gerencia Divisional de Pequeña Empresa.
 - Gerencia de Planeamiento de Negocios
 - Agencias.
- Gerencia Divisional de Modelo de Negocio
 - Departamento de Marketing.
 - Jefatura de Producto de Crédito Grupal.
 - Jefatura de Producto de Crédito Individual
 - Jefatura de Producto de Seguros
 - Departamento de Análisis de Producto

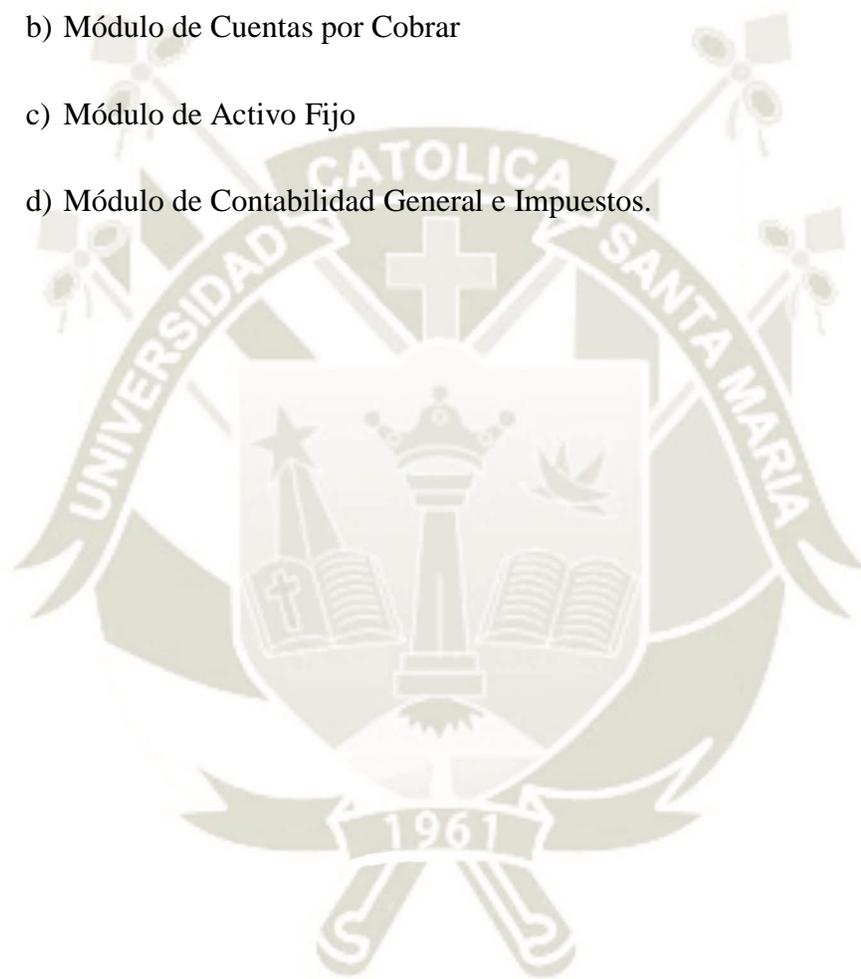
1.5.2. Organigrama de Compartamos Financiera



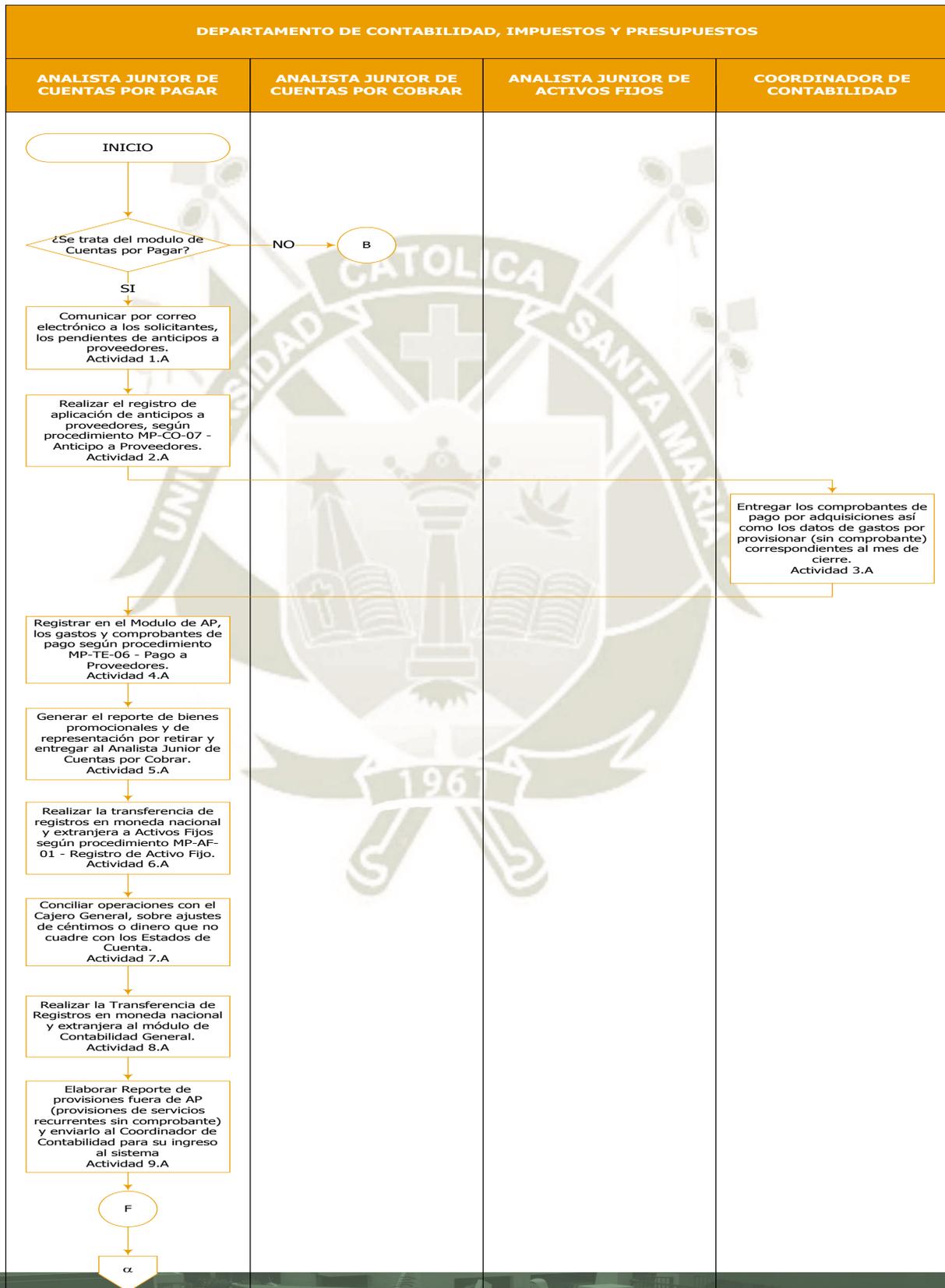
1.6. Organización Contable y Flujogramas de las Operaciones de la Entidad Financiera

1.6.1. El Departamento de Contabilidad está organizado por módulos:

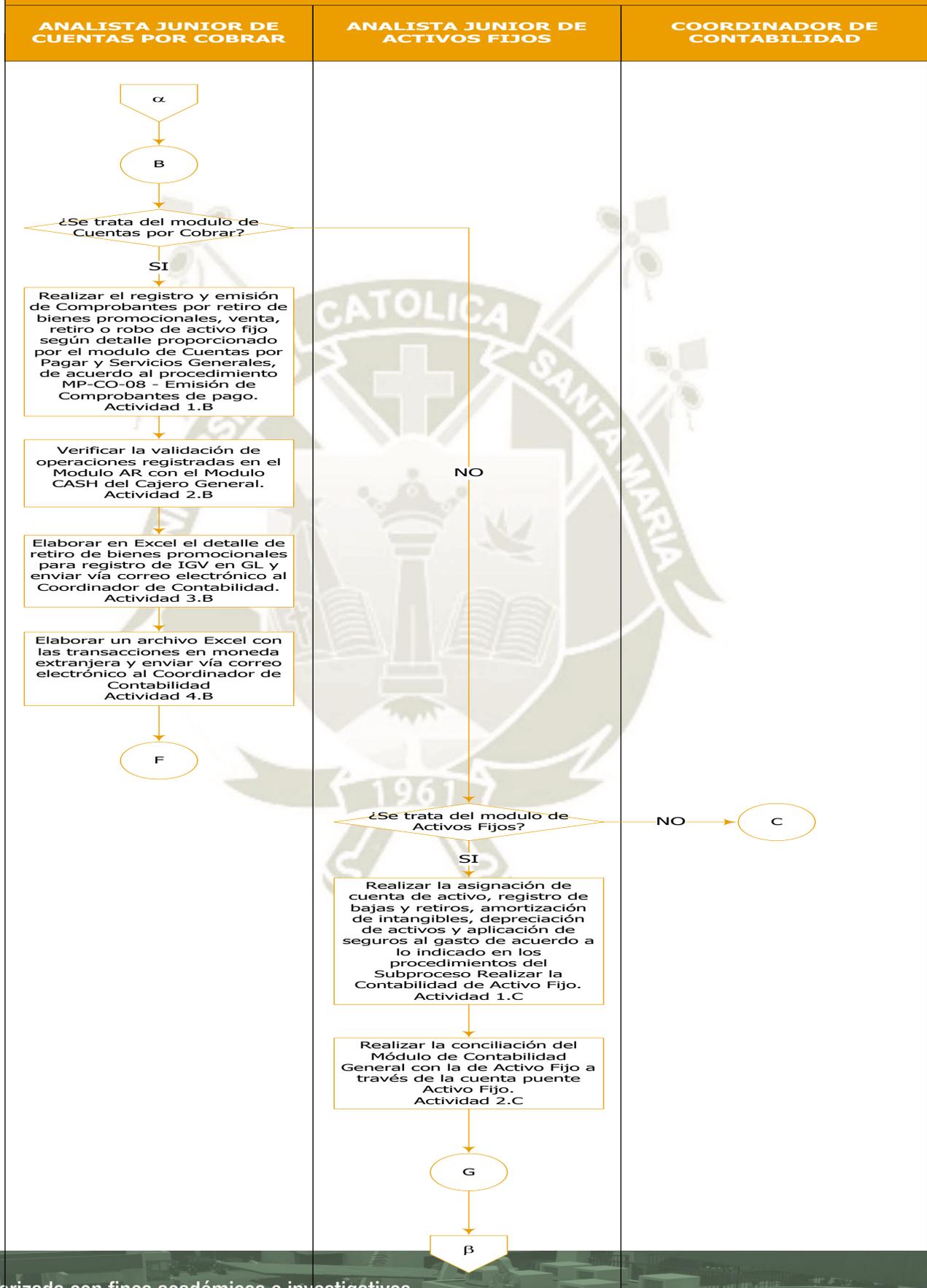
- a) Módulo de Cuentas por Pagar
- b) Módulo de Cuentas por Cobrar
- c) Módulo de Activo Fijo
- d) Módulo de Contabilidad General e Impuestos.

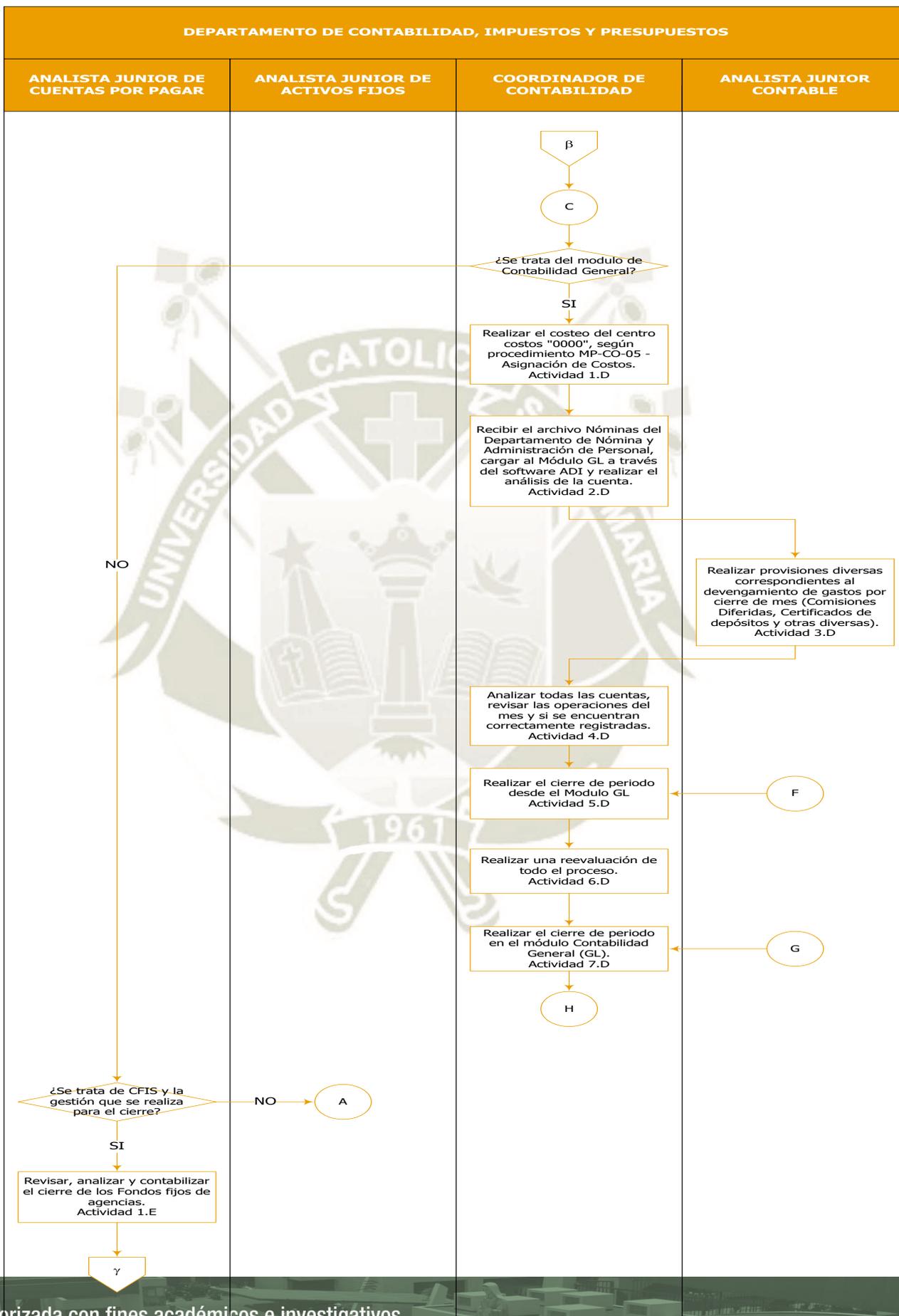


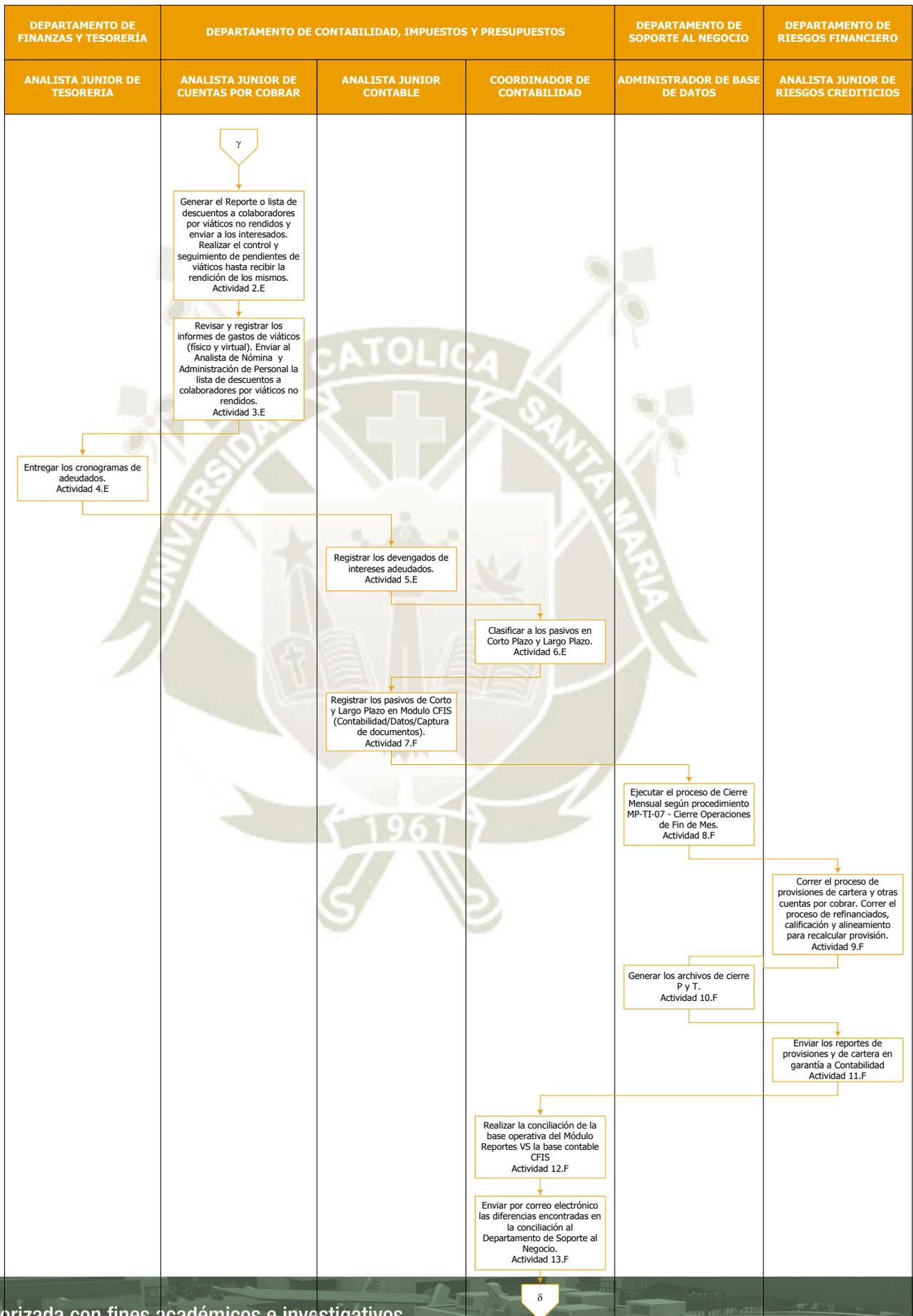
1.6.2. Flujograma de principales procedimientos del Departamento de Contabilidad:

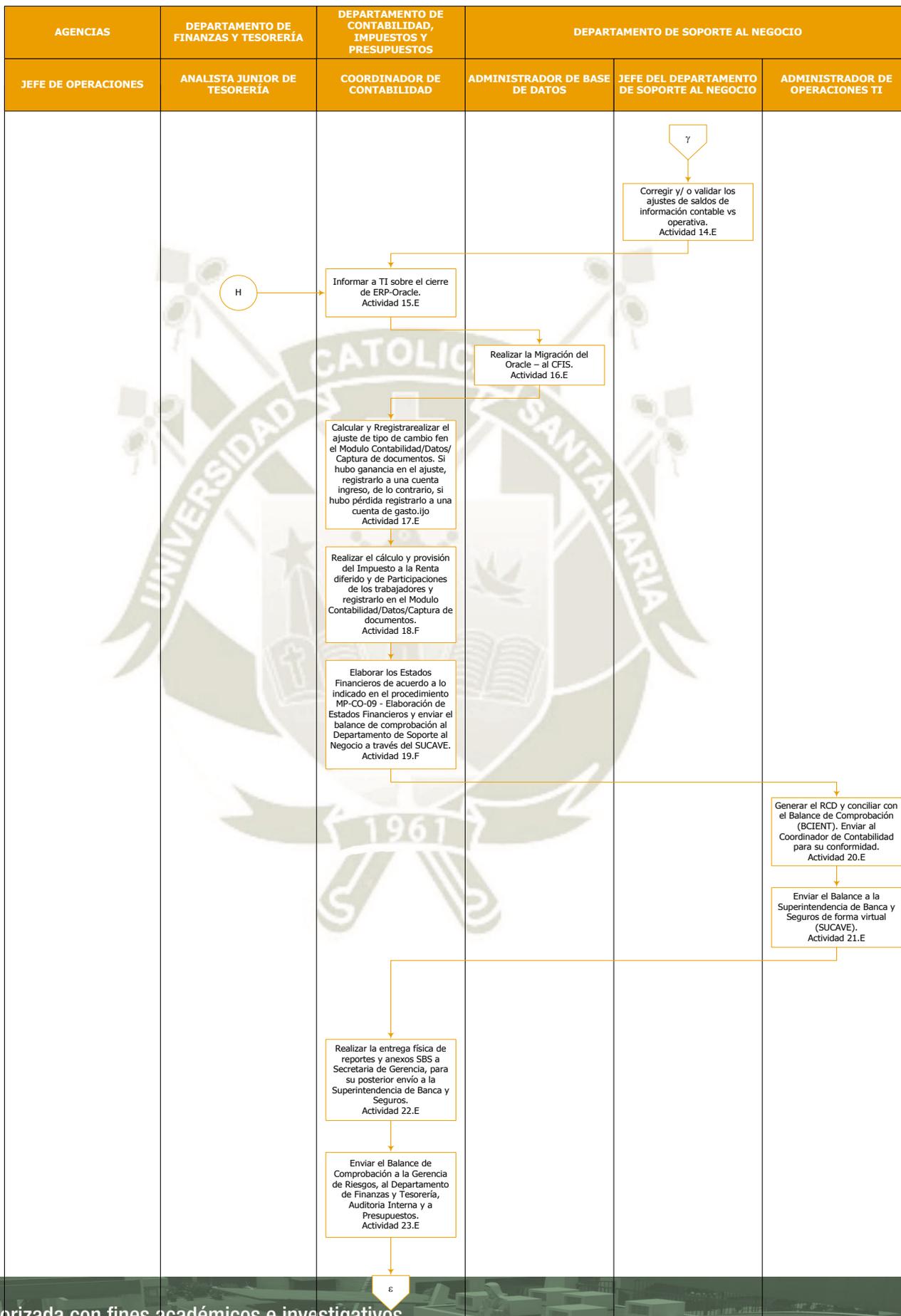


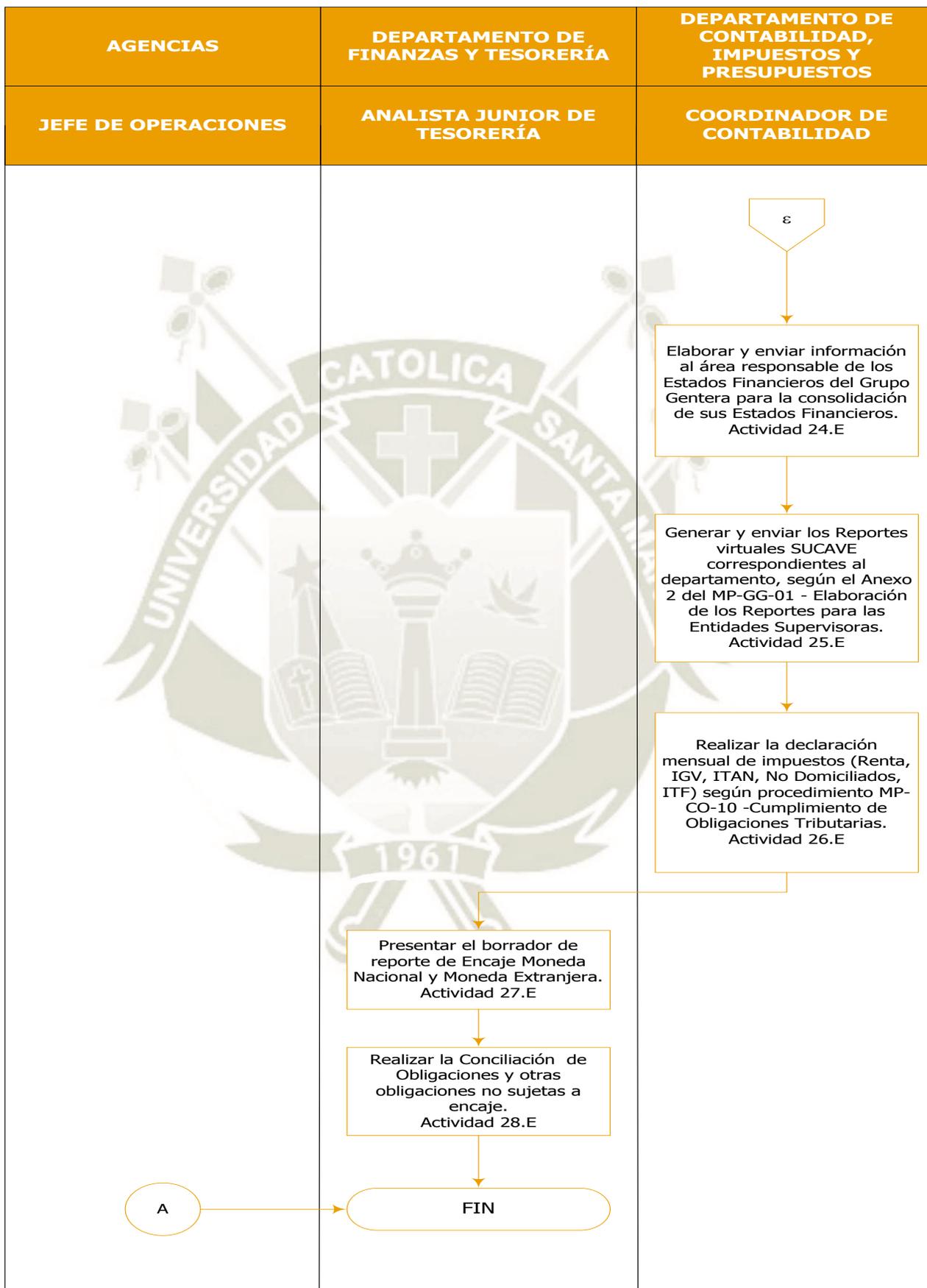
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, IMPUESTOS Y PRESUPUESTOS











1.7. Estudio y Evaluación del Sistema de Control Interno de la Entidad Financiera

1.7.1. Control Interno

El control interno es un proceso llevado a cabo por la alta dirección, la gerencia general y el personal de la organización, diseñado para proporcionar una garantía razonable sobre el logro de objetivos relacionados con operaciones, reporte y cumplimiento.

1.7.1.1. Objetivo

El auditor debe establecer un entendimiento del control interno y sistemas de contabilidad de tal forma que le permita planificar la auditoría y hacer un enfoque eficaz del examen. El auditor debe hacer uso de su criterio profesional para identificar y evaluar los riesgos relevantes de auditoría y diseñar los procedimientos adecuados para mitigar el riesgo.

La evaluación preliminar del riesgo de control pretende conocer la eficacia de los sistemas de contabilidad y control interno de la organización, para prevenir, detectar y corregir distorsiones materiales. Pueden utilizarse diferentes técnicas para documentar la información relacionada con los sistemas de contabilidad y control interno; las más comunes son: los comentarios descriptivos, los cuestionarios, listas de comprobación y los diagramas de flujo. Las pruebas de control se aplican para obtener evidencia en torno al diseño y eficacia de los sistemas de contabilidad y control interno. Las pruebas de control pueden incluir la indagación, revisión de documentos y observación respecto a los controles que no dejan indicios y la repetición de operaciones de control interno.

1.7.1.2. Áreas a Considerar en la Evaluación del Control Interno de la Empresa

El control interno es base fundamental de toda empresa, es implantado en todas las áreas para el logro de los objetivos de la organización y en concordancia a la regulación de la SBS.

Conformado por las siguientes áreas:

1.7.1.2.1. Área de Negocios

Para cada uno de los productos crediticios que ofrece la Financiera en su red de agencias los cuales son (i) créditos para la pequeña empresa y para la microempresa, destinados a financiar capital de trabajo y de inversión, compra y/o mejora de bienes muebles (maquinarias, equipos, vehículos, mobiliario, etc.); (ii) créditos de consumo, dirigidos a trabajadores dependientes e independientes; y (iii) créditos grupales a través del Crédito “Súper Mujer”; la Financiera cuenta con lineamientos para el proceso de evaluación, desembolso y seguimiento de los créditos otorgados. Asimismo, se tiene definida una estructura orgánica para el establecimiento de responsabilidades y autoridad que se encuentran plasmados en el organigrama, manual de organización y funciones y el reglamento de organización y funciones.

1.7.1.2.2. Área de Operaciones

El proceso de desembolso de los créditos otorgados se realiza mediante la firma de documentos contractuales actividades que son llevadas a cabo por el área de operaciones, así como el cobro los créditos en ventanilla, pago de intereses, atención a clientes en plataforma, manejo y custodia de efectivo de acuerdo a los límites definidos para cada una de las agencias. Se tienen definidos lineamientos para la ejecución de las actividades, así como capacitaciones periódicas.

1.7.1.2.3. Área de Normalización

Respecto a los créditos con atraso en el pago de sus cuotas mayor a 30 días se realiza la gestión de cobro y recuperación, las gestiones son llevadas a cabo vía telefónica y por los gestores de cobranza, abogados externos quienes tienen a su cargo una cartera asignada. Por la cartera de créditos en las que se ha agotado los medios de cobranza la Financiera

procede a castigarlos mediante acuerdo del comité de castigos; la propuesta de castigos es enviada a la SBS para la emisión de la constancia de irrecuperabilidad. Se tienen establecidos lineamientos internos al respecto.

1.7.1.2.4. Área de Ahorros

Por el lado de productos de captación la Financiera ofrece depósitos a plazo fijo y depósitos de ahorros, los parámetros del producto y lanzamiento de campañas son establecidos en coordinación con el comité de activos y pasivos. Los requisitos y lineamientos a seguir para la apertura, renovación y cancelación de depósitos a plazo fijo y ahorros se encuentran plasmados en políticas, reglamentos, procedimientos e instructivos.

1.7.1.2.5. Área de Filosofía

La Financiera cuenta con un código de ética y conducta difundido en todos los niveles de la organización, se llevan cabo capacitaciones de inducción para personal nuevo y una capacitación anual obligatoria dirigida a todo el personal. Así mismo, se difunden los medios de denuncia por el incumplimiento al código de ética y se llevan a cabo encuestas de clima laboral.

1.7.1.2.6. Área de Administración

Para el abastecimiento de bienes y/o servicios de la Financiera se tienen definidos controles asociados a la ejecución del presupuesto, órdenes de compra incluyendo las cotizaciones efectuadas por la compra del bien y/o servicio, contratos celebrados con proveedores coordinando previamente con el área legal de la financiera y la conformidad del área solicitante para el pago de facturas.

En cuanto al control y mantenimiento de bienes se tienen contratados pólizas de seguro, así como un control y mantenimiento de locales alquilados, bienes asignados a los colaboradores, licencias y autorizaciones para agencias y apertura de nuevas agencias. Se lleva a cabo también un inventario anual de bienes el cual es coordinado con el área de contabilidad, impuestos y presupuesto. Los cuales se encuentran establecidos en lineamientos internos de la Financiera.

1.7.1.2.7. Área de Nóminas y Administración de Personal

Se tienen establecidos los lineamientos para contratación e ingreso de personal, el pago de remuneraciones se realiza de forma quincenal previa revisión de las planillas de asistencia enviados por los jefes de operaciones de las agencias, lineamientos para determinación de la remuneración variable, pago de beneficios a colaboradores de la financiera. El cálculo de remuneraciones y beneficios se encuentra automatizado.

1.7.1.2.8. Área de Desarrollo del Talento

Se llevan a cabo capacitaciones de inducción para el ingreso de personal nuevo (en materia de código de ética y conducta, sistema de prevención de lavado de activos y transparencia de la información); asimismo, se llevan cabo dos capacitaciones anuales internas a colaboradores en normativa SBS y las capacitaciones externas a colaboradores según presupuesto asignado a cada área y subvencionado previo acuerdo de permanencia celebrado con el colaborador. Se realizan encuentros de colaboradores para la difusión de los objetivos de la organización y del código de ética y conducta. Se tienen establecidos lineamientos internos al respecto.

1.7.1.2.9. Área de Finanzas

Establece los límites de efectivo que se deben mantener en agencias, controla y reporta los niveles de encaje bancario que debe cumplir la financiera por regulación del BCRP, capta fondos de entidades financieras del país y del exterior para ser destinados en el otorgamiento de créditos, controla los covenants, los fondos captados y efectúa los pagos según contratos y cronogramas de pago establecidos con los fondeadores. Controla y maneja los saldos de las cuentas bancarias de la financiera, emisiones de deuda (certificados bancarios), y el control de las cuentas bancarias por operaciones con dinero electrónico. Se tienen establecidos lineamientos internos al respecto.

1.7.1.2.10. Área de Contabilidad, Impuestos y Presupuesto

Revisa, paga y registra las operaciones comerciales realizadas por la Financiera, el control de las cuentas contables es asignado cada colaborador del área. Los sistemas en los que se registra las operaciones son el sistema contable CFIS diseñado por la Financiera y el ERP Oracle. Se tienen establecidos lineamientos internos al respecto.

La información financiera de la empresa es elaborada en concordancia a las políticas contables establecidas y dentro de los plazos y formalidades establecidos por los entes reguladores tales como la SBS, SMV y SUNAT.

1.7.1.2.11. Área de TI

Diseña y brinda soporte del sistema informático de la Financiera, realiza actualizaciones en el sistema sobre las reglas de negocio previo requerimiento de las áreas solicitantes, se realizan pruebas de validación con los solicitantes para la verificación de los controles implementados.

Controla, custodia y da conformidad de los equipos informáticos adquiridos por la financiera. Se tienen establecidos lineamientos internos al respecto.

1.8. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y su Aplicación en la Entidad Financiera¹⁰

Según Resolución N° 003-2017-EF/30, el Consejo Normativo de Contabilidad, en uso de sus facultades, conforme al artículo 10 de la Ley N° 28708 – Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad ha oficializado la versión 2017 de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC, NIIF, CINIIF y SIC), así como el Marco Conceptual para la Información Financiera.

1.8.1. Set de Normas 2017 Oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad:

Marco Conceptual para la Información Financiera

NIC 1 Presentación de Estados Financieros

NIC 2 Inventarios

NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo

NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores

¹⁰ Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF - <https://www.mef.gob.pe/es/consejo-normativo-de-contabilidad/niif>

NIC 10 Hechos Ocurridos Después del Periodo sobre el que se Informa

NIC 12 Impuesto a las Ganancias

NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo

NIC 19 Beneficios a los Empleados

NIC 20 Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre ayudas Gubernamentales

NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera

NIC 23 Costos por Préstamos

NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas

NIC 26 Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficio por Retiro

NIC 27 Estados Financieros Separados

NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos

NIC 29 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias

NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación

NIC 33 Ganancias por Acción

NIC 34 Información Financiera Intermedia

NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos

NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes

NIC 38 Activos intangibles

NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición

NIC 40 Propiedades de Inversión

NIC 41 Agricultura

CINIIF 1 Cambios en Pasivos Existentes por Retiro de Servicio, Restauración y Similares

CINIIF 2 Aportaciones de Socios de Entidades Cooperativas e Instrumentos Similares

CINIIF 5 Derechos por la Participación en Fondos para el Retiro del servicio, la Restauración y la Rehabilitación Medioambiental

CINIIF 6 Obligaciones surgidas de la Participación en Mercados Específicos - Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos

CINIIF 7 Aplicación del Procedimiento de Reexpresión según la NIC 29 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias

CINIIF 10 Información Financiera Intermedia y Deterioro del Valor

CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios

CINIIF 14 NIC 19 El Límite de un Activo por Beneficios Definidos, Obligación de Mantener un Nivel Mínimo de Financiación y su Interacción

CINIIF 16 Coberturas de una Inversión Neta en un Negocio en el Extranjero

CINIIF 17 Distribuciones, a los Propietarios, de Activos Distintos al Efectivo

CINIIF 19 Cancelación de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio

CINIIF 20 Costos de Desmonte en la Fase de Producción de una Mina a Cielo Abierto

CINIIF 21 Gravámenes

CINIIF 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas

NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

NIIF 2 Pagos Basados en Acciones

NIIF 3 Combinaciones de Negocios

NIIF 4 Contratos de Seguro

NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas

NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales

NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar

NIIF 8 Segmentos de Operación

NIIF 9 Instrumentos Financieros

NIIF 10 Estados Financieros Consolidados

NIIF 11 Acuerdos Conjuntos

NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades

NIIF 13 Medición del Valor Razonable

NIIF 14 Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas

NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

NIIF 16 Arrendamientos

SIC-7 Introducción del Euro

SIC-10 Ayudas Gubernamentales - Sin Relación Específica con Actividades de Operación

SIC-25 Impuesto a las Ganancias - Cambios en la Situación Fiscal de la Entidad o de sus Accionistas

SIC-29 Acuerdos de Concesión de Servicios: Información a Revelar

SIC-32 Activos Intangibles - Costos de Sitios Web

1.8.2. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), aplicables a la empresa.¹¹

Los estados financieros son preparados en soles a partir de los registros de contabilidad de la Financiera y se presentan de acuerdo con las normas legales y los principios de contabilidad autorizados por la SBS y en caso de existir situaciones no previstas en dichas normas, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), oficializadas en el Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). Dichas normas comprenden las normas e interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), las cuales incluyen las NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones de NIIF (CINIIF).

La Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, ha elaborado el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

¹¹ Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF - <https://www.mef.gob.pe/es/consejo-normativo-de-contabilidad/niif>

1.8.2.1. Norma Internacional de Contabilidad 7 - Estado de Flujos de Efectivo

Según la frecuencia y plazo establecido por la Superintendencia de Banca y Seguros el Estado de Flujos de Efectivo debe de presentarse de forma anual.

La información acerca de los flujos de efectivo de una entidad es útil porque suministra a los usuarios de los estados financieros las bases para evaluar la capacidad que tiene la entidad para generar efectivo y equivalentes al efectivo, así como las necesidades que ésta tiene de utilizar dichos flujos de efectivo.

El objetivo de esta Norma es requerir el suministro de información sobre los cambios históricos en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad mediante un estado de flujos de efectivo en el que los flujos de fondos del período se clasifiquen según si proceden de actividades de operación, de inversión o de financiación.

1.8.2.2. Norma Internacional de Contabilidad 8 - Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores

Según el Manual para la Empresas de Sistema Financiero los cambios en políticas contables, cambios en estimaciones contables y corrección de errores se realizarán conforme con la NIC 8 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores”, excepto en los siguientes casos:

- a) El efecto de la corrección de errores correspondientes a créditos, inversiones y bienes adjudicados, se reconocerá en el resultado del periodo.
- b) Cuando una norma contable emitida por la Superintendencia de Banca y Seguros, señale un tratamiento específico.

El efecto de los cambios en políticas contables y corrección de errores serán contabilizados en las subcuentas 3801.01 “Utilidad acumulada con acuerdo de capitalización”, 3801.02 “Utilidad acumulada sin acuerdo de capitalización”, ó 3802.01 “Pérdidas acumuladas”, según corresponda, excepto en los casos previstos en a) y b).

El objetivo de esta Norma es prescribir los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables, así como el tratamiento contable y la información a revelar acerca de los cambios en las políticas contables, de los cambios en las estimaciones contables y de la corrección de errores. La Norma trata de realzar la relevancia y fiabilidad de los estados financieros de una entidad, así como la comparabilidad con los estados financieros emitidos por ésta en periodos anteriores, y con los elaborados por otras entidades.

1.8.2.3. Norma Internacional de Contabilidad 12 - Impuesto a las Ganancias

El objetivo de esta norma es prescribir el tratamiento contable del impuesto a las ganancias.

El principal problema al contabilizar el impuesto a las ganancias es cómo tratar las consecuencias actuales y futuras de:

(a) la recuperación (liquidación) en el futuro del importe en libros de los activos (pasivos) que se han reconocido en el estado de situación financiera de la entidad; y

(b) las transacciones y otros sucesos del periodo corriente que han sido objeto de reconocimiento en los estados financieros.

Esta Norma exige que las entidades contabilicen las consecuencias fiscales de las transacciones y otros sucesos de la misma manera que contabilizan esas mismas transacciones o sucesos económicos. Así, los efectos fiscales de transacciones y otros sucesos que se reconocen en el resultado del periodo se registran también en los resultados

1.8.2.4. Norma Internacional de Contabilidad 16 Propiedades, Planta y Equipo

El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus

propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión.

La cuenta inmuebles, mobiliario y equipo se registra al costo histórico de adquisición, menos su depreciación acumulada. Los desembolsos posteriores a la adquisición de los elementos componentes de los inmuebles, mobiliario y equipo sólo se reconocen como activo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con el activo se generen para la Financiera, y el costo de estos activos pueda ser medido razonablemente. Los desembolsos por mantenimiento y reparaciones se afectan a los resultados del período en que se incurren. Los trabajos en curso y bienes por recibir se registran al costo de adquisición. Estos bienes no se deprecian hasta que los activos relevantes se terminen y/o reciban y estén operativos. Los terrenos no se deprecian. La depreciación es calculada por el método de línea recta, considerando las siguientes vidas útiles estimadas: Edificios 20 años, Mobiliario y equipo 10 años, Equipo de cómputo 4 años y Vehículos 5 años. El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante se afecta a los resultados del período en que se produce.

1.8.2.5. Norma Internacional de Contabilidad 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera

Una entidad puede llevar a cabo actividades en el extranjero de dos maneras diferentes. Puede realizar transacciones en moneda extranjera o bien puede tener negocios en el extranjero. Además, una entidad puede presentar sus estados financieros en una moneda extranjera.

El objetivo de esta Norma es prescribir cómo se incorporan, en los estados financieros de una entidad, las transacciones en moneda extranjera y los negocios en el extranjero, y cómo convertir los estados financieros a la moneda de presentación elegida.

1.8.2.6. Norma Internacional de Contabilidad 33 Ganancias por Acción

El objetivo de esta Norma es establecer los principios para la determinación y presentación de la cifra de ganancias por acción de las entidades, cuyo efecto será el de mejorar la comparación de los rendimientos entre diferentes entidades en el mismo periodo, así como entre diferentes periodos para la misma entidad. Aunque el indicador de las ganancias por acción tiene limitaciones a causa de las diferentes políticas contables que pueden utilizarse para determinar las “ganancias”, la utilización de un denominador calculado de forma uniforme mejora la información financiera ofrecida. El punto central de esta Norma es el establecimiento del denominador en el cálculo de las ganancias por acción.

1.8.2.7. Norma Internacional de Contabilidad 38 Activos intangibles

El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de los activos intangibles que no estén contemplados específicamente en otra Norma. Esta Norma requiere que las entidades reconozcan un activo intangible si, y sólo si, se cumplen ciertos criterios. La Norma también especifica cómo determinar el importe en libros de los activos intangibles, y exige revelar información específica sobre estos activos.

La definición de activo consiste en identificabilidad, control sobre el recurso en cuestión y existencia de beneficios económicos futuros.

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

1.9. El Sistema Tributario Peruano y su Aplicación en la Entidad Financiera

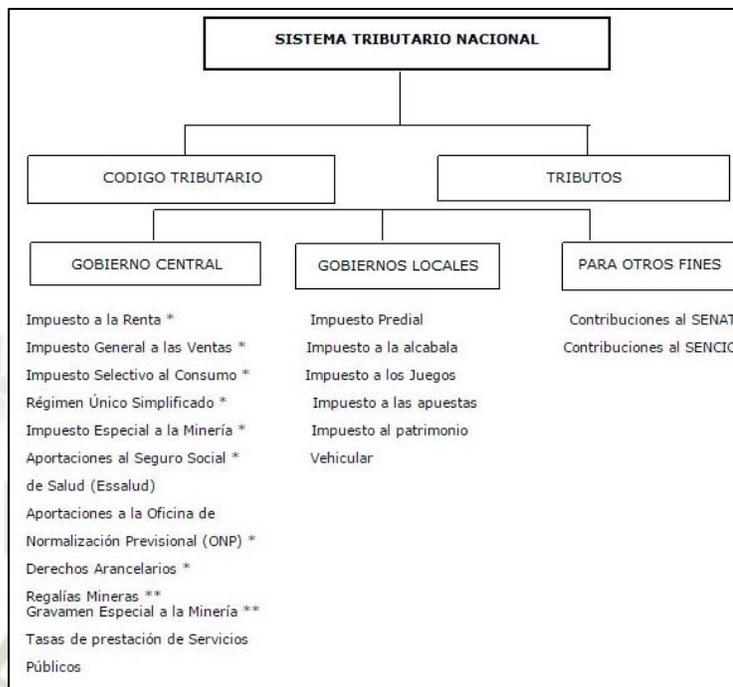
1.9.1. Sistema Tributario Nacional¹²

En mérito a facultades delegadas, el Poder Ejecutivo, mediante Decreto Legislativo No. 771 dictó la Ley Marco del Sistema Tributario Nacional, vigente a partir desde 1994, con los siguientes objetivos:

- Incrementar la recaudación.
- Brindar al sistema tributario una mayor eficiencia, permanencia y simplicidad.
- Distribuir equitativamente los ingresos que corresponden a las Municipalidades.

El Código Tributario constituye el eje fundamental del Sistema Tributario Nacional, ya que sus normas se aplican a los distintos tributos. De manera sinóptica, el Sistema Tributario Nacional puede esquematizarse de la siguiente manera:

¹² <http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario.html>



1.9.1.1. Tributo

El tributo es una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines¹³

La ley establece la vigencia de los tributos cuya administración corresponde al Gobierno Central, los Gobiernos Locales y algunas entidades que los administran para fines específicos.

Según el Código Tributario los Tributos comprenden: impuestos, contribuciones y tasas.¹⁴

¹³ Definición de Héctor Villegas; *Curso de Finanzas, Derecho Tributario y Financiero*. Tomo I - Buenos Aires.

¹⁴ Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por el Decreto Supremo N° 135-99-EF

1.9.1.1.1. Impuesto

Es el tributo cuyo pago no origina por parte del Estado una contraprestación directa en favor del contribuyente. Tal es el caso del Impuesto a la Renta.

1.9.1.1.2. Contribución

Es el tributo que tiene como hecho generador los beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales, como lo es el caso de la Contribución al SENCICO.

1.9.1.1.3. Tasa

Es el tributo que se paga como consecuencia de la prestación efectiva de un servicio público, individualizado en el contribuyente, por parte del Estado. Por ejemplo, los derechos arancelarios de los Registros Públicos.

1.9.1.2. El Régimen Tributario Peruano

A partir del ejercicio 2017, los regímenes tributarios son: NRUS, Régimen Especial, Régimen General y el Régimen MYPE Tributario.

1.9.1.2.1. NRUS - Nuevo RUS

Es un régimen tributario creado para los pequeños comerciantes y productores, el cual les permite el pago de una cuota mensual, fijado en función a sus compras y/o ingresos, con la que se reemplaza el pago de diversos tributos.

1.9.1.2.2. Régimen Especial

El Régimen Especial del Impuesto a la Renta (RER) es un régimen tributario dirigido a personas naturales y jurídicas, sucesiones indivisas y sociedades conyugales domiciliadas en el país que obtengan rentas de tercera categoría, es decir, rentas de naturaleza empresarial o de negocio.

Las empresas que pueden acceder al RER son las que tienen las siguientes características:

- Montos de ingresos netos y adquisiciones en el transcurso del año no superan los S/ 525 000.
- El valor de sus activos fijos no supera los S/ 126 000
- Desarrollen sus actividades con hasta 10 trabajadores.

1.9.1.2.3. Régimen General

El Régimen General del Impuesto a la Renta es un régimen tributario dirigido a aquellas personas que realicen actividades empresariales o de negocios, entre ellas: personas naturales, personas jurídicas, sucesiones indivisas, sociedades conyugales que opten tributar como tal y las asociaciones de hecho de profesionales y similares.

1.9.1.3. Tributos Administrados por el Gobierno Central

- Impuesto a la Renta
- Impuesto General a la Ventas
- Impuesto Selectivo al Consumo
- Régimen Único Simplificado
- Impuesto Especial a la Minería
- Aportaciones al Seguro Social de Salud (ESSALUD)
- Aportaciones a la Oficina de Normalización Previsional (ONP)
- Derechos Arancelarios
- Regalías Mineras
- Gravamen Especial a la Minería
- Tasas de Prestación de Servicios Públicos

1.9.1.4. Tributos Administrados por Gobiernos Locales

- Impuesto Predial
- Impuesto a la Alcabala

- Impuesto a los juegos
- Impuesto a la Apuestas
- Impuesto al Patrimonio Vehicular

1.9.2. Régimen Tributario General y su Aplicación en la Entidad Financiera¹⁵

La Financiera está sujeta al régimen general.

1.9.2.1. Impuestos Directos

Son los impuestos que recaen sobre una persona, sin la intervención de terceros.

Son los casos de imposición a la renta e imposición al patrimonio.

Se caracterizan porque gravan las rentas que provengan del capital y del trabajo de origen durable y susceptible de generar ingresos periódicos, como las generadas por las rentas de primera, segunda, tercer, cuarta y quinta categoría provenientes de personas naturales y jurídicas domiciliadas en el país, de acuerdo a la legislación del Impuesto a la Renta normado por DS 054-99-EF y DS 122-94-EF y demás normas complementarias y reglamentarias.

1.9.2.1.1. Impuesto a la Renta de Tercera Categoría¹⁶

Son rentas de tercera categoría:

- Las derivadas del comercio, la industria o minería; de la explotación agropecuaria, forestal, pesquera o de otros recursos naturales; de la prestación de servicios comerciales, industriales o de índole similar, como transportes, comunicaciones, sanatorios, hoteles, depósitos, garajes, reparaciones, construcciones, bancos, financieras, seguros,

¹⁵ <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/tuo.html>

¹⁶ Texto Único Ordenado De La Ley Del Impuesto A La Renta - Decreto Supremo N.º 179-2004-EF

fianzas y capitalización; y, en general, de cualquier otra actividad que constituya negocio habitual de compra o producción y venta, permuta o disposición de bienes.

1.9.2.1.2. Ámbito de Aplicación

Las transacciones realizadas por la Financiera se encuentran dentro del ámbito de aplicación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, por lo que sus rentas provienen de una fuente durable y susceptible de generar ingresos periódicos.

1.9.2.1.3. Tasas

La tasa del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 fue de 28 y 30 por ciento sobre la utilidad gravable.

Según lo dispuesto por la Ley No. 30296 aprobada el 31 de diciembre de 2014, la tasa del impuesto a la renta aplicable sobre la utilidad gravable, luego de deducir la participación de los trabajadores, será la siguiente:

- Ejercicio 2015 y 2016: 28 por ciento.
- Ejercicio 2017 y 2018: 27 por ciento.

Ejercicio 2019 en adelante: 26 por ciento. Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos. Al respecto, en atención a la Ley N° 30296, el impuesto adicional a los dividendos por las utilidades generadas será el siguiente:

- 4.1 por ciento por las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2014.
- Por las utilidades generadas a partir de 2015, cuya distribución se efectúen a partir de dicha fecha, serán las siguientes:

- Utilidades generadas en 2015 y 2016: 6.8 por ciento.
- Utilidades generadas en 2017 y 2018: 8 por ciento.
- Utilidades generadas en 2019 en adelante: 9.3 por ciento.

Según Decreto Legislativo 1261, la tasa para el Impuesto a la Renta será del 29,5% del 2017 en adelante, mientras que la cantidad por dividendos y otras formas utilizadas para distribuir utilidades se redujo de 6,8% a tan solo 5%.

1.9.2.1.4. Base Jurisdiccional del Impuesto

Están sujetas al impuesto la totalidad de las rentas gravadas que obtengan los contribuyentes que, conforme a las disposiciones de esta Ley, se consideran domiciliados en el país, sin tener en cuenta la nacionalidad de las personas naturales, el lugar de constitución de las jurídicas, ni la ubicación de la fuente productora.

En caso de contribuyentes no domiciliados en el país, de sus sucursales, agencias o establecimientos permanentes, el impuesto recae sólo sobre las rentas gravadas de fuente peruana.

En aplicación del Impuesto a la Renta y a las principales transacciones de la financiera y en concordancia con la base jurisdiccional del Impuesto a la Renta se determina que en general y cualquiera sea la nacionalidad o domicilio de las partes que intervengan en las operaciones y el lugar de celebración o cumplimiento de los contratos, se considera rentas de fuente peruana:

- Las producidas por capitales, así como los intereses, comisiones, primas y toda suma adicional al interés pactado por préstamos, créditos u otra operación financiera, cuando el capital esté colocado o sea utilizado económicamente en el país; o cuando el pagador sea un sujeto domiciliado en el país. En este sentido también es aplicable las exoneraciones del impuesto hasta el 31 de diciembre de 2018 en

relación a los intereses provenientes de créditos de fomento otorgados directamente o mediante proveedores o intermediarios financieros por organismos internacionales o instituciones gubernamentales extranjeras. Se entenderá por créditos de fomento aquellas operaciones de endeudamiento que se destinen a financiar proyectos o programas para el desarrollo del país en obras públicas de infraestructura y en prestación de servicios públicos, así como los destinados a financiar los créditos a microempresas, según la definición establecida por la Resolución SBS núm. 11356-2008 o norma que la sustituya.

1.9.2.1.5. Retención Impuesto a la Renta de No Domiciliados

En aplicación de la Base Jurisdiccional del Impuesto a la Renta y a la tasa impuesto que corresponda, según el tipo de transacción, la Financiera efectúa la retención de Impuesto a la Renta a No Domiciliados.

Principalmente la Financiera retiene o asume Impuesto a la Renta de No Domiciliados por concepto de intereses provenientes de créditos externos.

Las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados están sujetas al Impuesto a la Renta sólo si provienen de fuente peruana. Al respecto, el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado mediante Decreto Supremo No. 179- 2004-EF, ha dispuesto que, en general y cualquiera sea la nacionalidad o domicilio de las partes que intervengan en las operaciones y el lugar de celebración o cumplimiento de los contratos, se considera rentas de fuente peruana a los intereses, comisiones, primas y toda suma adicional al interés pactado por préstamos, créditos u otra operación financiera, cuando el capital esté colocado o sea utilizado económicamente en el país; o cuando el pagador sea un sujeto domiciliado en el país. Asimismo, cabe señalar que la normativa del Impuesto a la Renta contempla distintas tasas aplicables a los intereses provenientes de créditos externos otorgados por personas jurídicas no domiciliadas. Sobre el particular, cabe indicar que el artículo

76 del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta señala que las personas o entidades que paguen o acrediten a beneficiarios no domiciliados rentas de fuente peruana de cualquier naturaleza, deberán retener y abonar al fisco con carácter definitivo los impuestos correspondientes a dichas rentas. En ese sentido, los deudores de operaciones de crédito celebradas con empresas no domiciliadas en el país se encuentran obligados a efectuar la retención del Impuesto a la Renta aplicable a los intereses abonados a favor de sus acreedores. A estos efectos, deberán tomar en cuenta las diferentes tasas previstas a estos efectos en el artículo 56 del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.

1.9.2.1.6. Tasas de retención aplicables

La Financiera aplica la tasa de 4.99% por concepto de intereses provenientes de créditos externos de No Domiciliados, según el literal (b) del artículo 56 de la Ley del Impuesto a la Renta y la tasa del 30% por la prestación de servicios diversos en territorio nacional.

El literal (b) del artículo 56 de la Ley del Impuesto a la Renta señala que se aplicará la tasa del 4.99% para:

- Intereses que abonen al exterior las empresas de operaciones múltiples establecidas en el Perú a que se refiere el literal A del artículo 16° de la Ley núm. 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, como resultado de la utilización en el país de sus líneas de crédito en el exterior.

1.9.2.1.7. Exoneraciones

La Financiera no retiene Impuesto a la Renta de no domiciliados por intereses pagados a organismos internacionales.

El artículo 19 del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta exonera del pago de dicho impuesto, hasta el 31 de diciembre de 2018, a los intereses provenientes de créditos externos en los siguientes casos:

Según literal (c), los intereses provenientes de créditos de fomento otorgados directamente o mediante proveedores o intermediarios financieros por organismos internacionales o instituciones gubernamentales extranjeras. Se entenderá por créditos de fomento aquellas operaciones de endeudamiento que se destinen a financiar proyectos o programas para el desarrollo del país en obras públicas de infraestructura y en prestación de servicios públicos, así como los destinados a financiar los créditos a microempresas, según la definición establecida por la Resolución SBS núm. 11356-2008 o norma que la sustituya.

1.9.2.2. Impuesto a la Renta de Primera Categoría

En aplicación de la Ley del Impuesto a la Renta a las transacciones que realiza la Financiera y que significan para su perceptor rentas de primera categoría, tenemos:

Las rentas de primera categoría se imputarán al ejercicio gravable en que se devenguen.

De acuerdo a lo señalado por el literal b) del artículo 57° de la Ley del Impuesto a la Renta, las rentas de primera categoría se imputan al ejercicio gravable en que se devenguen. En ese mismo sentido se consideran devengadas mes a mes, independientemente que al titular de los predios se le cumpla con pagar la merced conductiva.

1.9.2.3. Impuesto a la Renta de Segunda Categoría

Las empresas que abonen rentas de segunda categoría (Intereses, regalías, dividendos y otros), retendrán el Impuesto a la Renta correspondiente, con

carácter de pago a cuenta, que en definitiva le corresponda pagar por un determinado Ejercicio gravable

Según el artículo 24 de la Ley del Impuesto a la Renta y para los efectos de la aplicación del impuesto, los dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades en especie se computarán por el valor de mercado que corresponda atribuir a los bienes a la fecha de su distribución.

Asimismo, indica que, las personas jurídicas domiciliadas que perciban dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades de otras personas jurídicas, no las computarán para la determinación de su renta imponible.

Para el caso de la Financiera, en el supuesto caso de distribución de utilidades, esta retendrá impuesto a la renta de segunda categoría por distribución de dividendos, en virtud y aplicación del artículo 56 de la Ley del Impuesto a la Renta, que determina que:

El impuesto a las personas jurídicas no domiciliadas en el país se determinará aplicando las siguientes tasas:

Dividendos y otras formas de distribución de utilidades recibidas de las personas jurídicas:

| Ejercicios Gravables | Tasas |
|----------------------|-------|
| 2015-2016 | 6,8% |
| 2017 en adelante | 5,00% |

1.9.2.4. Impuesto a la Renta de Cuarta Categoría

Según lo establecido en el artículo 74 de la Ley del Impuesto a la Renta: Las personas, empresas y entidades que paguen o acrediten honorarios u otras remuneraciones que constituyan para su perceptor rentas de cuarta categoría,

deberán retener con carácter de pago a cuenta del Impuesto a la Renta el 8% (ocho por ciento) de las rentas brutas que abonen o acrediten y cuando el honorario pagado exceda los S/. 1,500, a menos que cuenten con una autorización para la suspensión de retenciones de cuarta categoría que otorgue la SUNAT.

1.9.2.5. Impuesto a la Renta de Quinta Categoría

Según lo establecido en el artículo 75 de la Ley del Impuesto a la Renta: Las personas naturales y jurídicas o entidades públicas o privadas que paguen rentas comprendidas en la quinta categoría, deberán retener mensualmente sobre las remuneraciones que abonen a sus servidores un dozavo del impuesto que, conforme a las normas de esta ley, les corresponda tributar sobre el total de las remuneraciones gravadas a percibir en el año, dicho total se disminuirá en el importe de las deducciones previstas por el Artículo 46° de esta ley (7 UIT).

En este sentido, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley del Impuesto a la Renta, son rentas de quinta categoría las obtenidas por concepto de:

- a) El trabajo personal prestado en relación de dependencia, incluidos cargos públicos, electivos o no, como sueldos, salarios, asignaciones, emolumentos, primas, dietas, gratificaciones, bonificaciones, aguinaldos, comisiones, compensaciones en dinero o en especie, gastos de representación y, en general, toda retribución por servicios personales.

No se considerarán como tales las cantidades que percibe el servidor por asuntos del servicio en lugar distinto al de su residencia habitual, tales como gastos de viaje, viáticos por gastos de alimentación y hospedaje, gastos de movilidad y otros gastos exigidos por la naturaleza de sus labores, siempre que no constituyan sumas que por su monto revelen el propósito de evadir el impuesto.

- b) Rentas vitalicias y pensiones que tengan su origen en el trabajo personal, tales como jubilación, montepío e invalidez, y cualquier otro ingreso que tenga su origen en el trabajo personal.
- c) Las participaciones de los trabajadores, ya sea que provengan de las asignaciones anuales o de cualquier otro beneficio otorgado en sustitución de las mismas.
- d) Los ingresos provenientes de cooperativas de trabajo que perciban los socios.
- e) Los ingresos obtenidos por el trabajo prestado en forma independiente con contratos de prestación de servicios normados por la legislación civil, cuando el servicio sea prestado en el lugar y horario designado por quien lo requiere y cuando el usuario proporcione los elementos de trabajo y asuma los gastos que la prestación del servicio demanda.
- f) Los ingresos obtenidos por la prestación de servicios considerados dentro de la cuarta categoría, efectuados para un contratante con el cual se mantenga simultáneamente una relación laboral de dependencia.

Por otra parte, según lo establecido en el artículo 18 de la Ley del Impuesto a la Renta constituyen ingresos inafectos al impuesto:

- a) Las indemnizaciones previstas por las disposiciones laborales vigentes.
- b) Las indemnizaciones que se reciban por causa de muerte o incapacidad producidas por accidentes o enfermedades, sea que se originen en el régimen de seguridad social, en un contrato de seguro, en sentencia judicial, en transacciones o en cualquier otra forma, salvo lo previsto en el inciso b) del Artículo 2º de la presente ley.
- c) Las compensaciones por tiempo de servicios, previstas por las disposiciones laborales vigentes.

- d) Las rentas vitalicias y las pensiones que tengan su origen en el trabajo personal, tales como jubilación, montepío e invalidez.
- e) Los subsidios por incapacidad temporal, maternidad y lactancia.

1.9.3. Precios de Transferencia Aplicados en la Entidad Financiera

Para los efectos del impuesto a la renta, el valor de mercado de las transacciones entre partes vinculadas se debe determinar basándose en las normas de precios de transferencia. Estas normas definen, entre otros, un ámbito de aplicación, criterios de vinculación, así como análisis de comparabilidad, metodologías, ajustes y declaración informativa.

Las normas señalan que, cumpliéndose ciertas condiciones, las empresas están obligadas a contar con un Estudio Técnico que respalde el cálculo de los precios de transferencia de transacciones con empresas vinculadas. Asimismo, esta obligación rige para toda transacción realizada desde, hacia o a través de países o territorios de baja o nula imposición.

En este sentido la Financiera cuenta con el estudio de Precios de Transferencia que respalda el cálculo de operaciones realizadas con su vinculada y con empresas residentes en países o territorios de baja o nula imposición.

1.9.4. Impuestos Indirectos Aplicados en la Entidad Financiera

Se trata de aplicar una carga tributaria a determinada persona, mediante la intervención de terceros. Es el caso de la imposición al consumo.

1.9.4.1. Impuesto General a las Ventas

En cuanto al Impuesto General a las Ventas, no se encuentran gravados los ingresos por servicios de crédito percibidos, entre otros, por las empresas bancarias y financieras, domiciliadas o no en el país, por concepto de ganancias de capital, derivadas de las operaciones de compraventa de letras de cambio, pagarés, facturas comerciales y demás papeles comerciales, así

como por concepto de comisiones e intereses derivados de las operaciones propias de estas empresas.

1.9.4.1.1. **Detracciones**¹⁷

El sistema de detracciones, es un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación de determinados tributos y consiste básicamente en la detracción (descuento) que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o prestador del servicio, el cual, por su parte, utilizará los fondos depositados en su cuenta del Banco de la Nación para efectuar el pago de tributos, multas y pagos a cuenta incluidos sus respectivos intereses y la actualización que se efectúe de dichas deudas tributarias de conformidad con el artículo 33° del Código Tributario, que sean administradas y/o recaudadas por la SUNAT.

El sistema de detracciones se aplica a las siguientes operaciones, respecto de las transacciones de la Financiera:

- La venta interna de bienes y prestación de servicios
- Servicio de transporte de bienes por vía terrestre
- Servicio de transporte público de pasajeros realizado por vía terrestre.

La mayor parte de transacciones sujetas a detracción que aplica la Financiera son en la prestación de servicio:

¹⁷ Régimen De Detracciones Del IGV – Decreto Legislativo N° 940

| DEFINICIÓN | DESCRIPCIÓN | % Desde el 01.01.2015 |
|--|---|--------------------------|
| Arrendamiento de bienes | Al arrendamiento, subarrendamiento o cesión en uso de bienes muebles e inmuebles. Para tal efecto se consideran bienes muebles a los definidos en el inciso b) del artículo 3° de la Ley del IGV. Se incluye en la presente definición al arrendamiento, subarrendamiento o cesión en uso de bienes muebles dotado de operario en tanto que no califique como contrato de construcción de acuerdo a la definición contenida en el numeral 9 del presente anexo. No se incluyen en esta definición los contratos de arrendamiento financiero | 10% |
| Mantenimiento y reparación de bienes muebles | Al mantenimiento o reparación de bienes muebles corporales y de las naves y aeronaves comprendidos en la definición prevista en el inciso b) del artículo 3° de la Ley del IGV. | 10% |
| Otros servicios empresariales | <p>A cualquiera de las siguientes actividades comprendidas en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de las Naciones Unidas - Tercera revisión, siempre que no estén comprendidas en la definición de intermediación laboral y tercerización contenida en el presente anexo:</p> <p>a) Actividades jurídicas (7411).</p> <p>b) Actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; asesoramiento en materia de impuestos (7412).</p> <p>c) Investigaciones de mercados y realización de encuestas de opinión pública (7413).</p> <p>d) Actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión (7414).</p> <p>e) Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico (7421).</p> <p>f) Publicidad (7430).</p> <p>g) Actividades de investigación y seguridad (7492).</p> <p>h) Actividades de limpieza de edificios (7493).</p> <p>i) Actividades de envase y empaque (7495).</p> <p>No están incluidos los servicios prestados por operadores de comercio exterior a los sujetos que soliciten cualquiera de los regímenes o destinos aduaneros especiales o de excepción, siempre que tales servicios estén vinculados a operaciones de comercio exterior (*).</p> <p>Se considera operadores de comercio exterior:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agentes marítimos y agentes generales de líneas navieras 2. Compañías aéreas 3. Agentes de carga internacional 4. Almacenes aduaneros 5. Empresas de Servicio de Entrega Rápida 6. Agentes de aduana. | 10% |

| | | |
|-------------------------------------|---|-----|
| Servicio de transporte de personas | A aquel servicio prestado por vía terrestre, por el cual se emita comprobante de pago que permita ejercer el derecho al crédito fiscal del IGV, de conformidad con el Reglamento de Comprobantes de Pago. | 10% |
| Contratos de construcción | A los que se celebren respecto de las actividades comprendidas en el inciso d) del artículo 3° de la Ley del IGV, con excepción de aquellos que consistan exclusivamente en el arrendamiento, subarrendamiento o cesión en uso de equipo de construcción dotado de operario | 4% |
| Demás servicios gravados con el IGV | A toda prestación de servicios en el país comprendida en el numeral 1) del inciso c) del artículo 3° de la Ley del IGV que no se encuentre incluida en algún otro numeral del presente Anexo. | 10% |

1.9.4.1.2. Retenciones de IGV¹⁸

Según Resolución de Superintendencia 395-2014/SUNAT, publicada el 31/12/2014, se ha designado a Compartamos Financiera como agente de retención.

El régimen de retenciones, es el régimen por el cual, los sujetos designados por la SUNAT como Agentes de Retención deberán retener parte del Impuesto General a las Ventas que le es trasladado por algunos de sus proveedores, para su posterior entrega al Fisco, según la fecha de vencimiento de sus obligaciones tributarias que les corresponda.

Los proveedores podrán deducir los montos que se les hubieran retenido, contra su IGV que le corresponda pagar.

Se exceptúa de la obligación de retener cuando el pago efectuado es igual o inferior a setecientos y 00/100 nuevos soles (S/.700) y la suma del importe de la operación de los comprobantes involucrados, ajustados por las notas de contabilidad que correspondan, no supera dicho importe.

¹⁸ Régimen De Retenciones – Decreto Supremo N° 133-2013-EF

| Importe Pagado | Importe de la(s) Operación(es) | Se efectúa la retención |
|-----------------------|---------------------------------------|--------------------------------|
| Más de S/. 700 | Más de S/. 700 | SI |
| | Menos de S/. 700 | SI |
| Menos de S/. 700 | Más de S/. 700 | SI |
| | Menos de S/. 700 | NO |

El importe de la(s) operación(es), incluye el monto total del comprobante de pago o la suma de los montos de los comprobantes de pago involucrados en el pago que otorgan derecho a crédito fiscal o gasto deducible para el Impuesto a la Renta, (tales como facturas, nota de débito, ticket de máquina registradora que otorgan derecho a crédito fiscal).

La base de la retención corresponde al precio de venta del comprobante de pago el mismo que incluye el IGV.

1.9.5. Impuesto a las Transacciones Financieras Aplicado en la Entidad Financiera¹⁹

El Impuesto a las Transacciones Financieras o ITF, es un Impuesto creado en el año 2004, que permite la bancarización de las operaciones económicas y comerciales que realizan las personas y empresas a través de empresas del sistema financiero, utilizando los medios de pago que la ley permite.

Los Medios de Pago son los siguientes:

- Depósitos en cuenta.
- Giros.

¹⁹ Impuesto a las Transacciones Financieras- Ley para La Lucha contra la Evasión y Para La Formalización de la Economía - Ley N° 28194

- Transferencia de fondos.
- Órdenes de Pago.
- Tarjetas de débito y crédito
- Cheques” no negociables”

La tasa del ITF es del 0.005%, que se aplica sobre el valor de cada operación afecta.

1.10. Estudio del Régimen Laboral Peruano y su Aplicación en la Entidad Financiera.²⁰

Las remuneraciones y beneficios sociales de todo el personal de la empresa están reguladas y basadas en las normas laborales vigentes.

Los trabajadores percibirán su remuneración mensual en las fechas previamente establecidas, durante la jornada de trabajo y en días hábiles.

La remuneración del personal contratado se fija en el respectivo contrato, de conformidad con la escala remunerativa establecida para Compartamos Financiera.

La remuneración para el Área de Créditos Individual, Área de Ventas, Área de Operaciones, Área de Ahorros, Área de Créditos grupal, Área de Normalización se compone de remuneración fija más bonificación de productividad variable.

La escala remunerativa será formulada en concordancia con el perfil del puesto y la línea de carrera del trabajador basada en los resultados de la evaluación, así como, la oferta del mercado laboral.

En el caso que un trabajador contratado a plazo indeterminado cambie a un puesto que suponga diferente responsabilidad, diferente remuneración u otras condiciones de trabajo, se procederá a emitir una comunicación que incluya las nuevas condiciones laborales, la misma que deberá ser registrada en su legajo personal.

²⁰ Compendio De Normas Sobre Legislación Laboral Del Régimen Privado - MINTRA

1.10.1. Jornada de trabajo, horario y trabajo en sobretiempo

Según la política de Recursos Humanos de Compartamos Financiera y en aplicación a ley de jornada de trabajo, horario y trabajo en sobretiempo vigente, se tiene determinado que:

Durante la jornada laboral, el trabajador gozará de un tiempo de refrigerio, el cual no será inferior a 45 minutos, según ley, y el cual será establecido por la Gerencia Central de Recursos Humanos, considerando el bienestar del trabajador.

Todo el personal deberá colocar la hora de ingreso y salida en una lista de asistencia en cada una de las agencias en las que labora.

En concordancia con la aplicación de Ley de Jornada de Trabajo, Horario y Trabajo en Sobretiempo y con las actividades y forma de operación de la Financiera se emplean los siguientes artículos:

Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo n° 854, ley de jornada de trabajo, horario y trabajo en sobretiempo modificado por ley n° 27671

JORNADA ORDINARIA, ARTÍCULO 1

La jornada ordinaria de trabajo para varones y mujeres mayores de edad es de ocho (8) horas diarias o cuarenta y ocho (48) horas semanales como máximo. Se puede establecer por Ley, convenio o decisión unilateral del empleador una jornada menor a las máximas ordinarias.

SOBRETIEMPO, ARTÍCULO 9

El trabajo en sobretiempo es voluntario, tanto en su otorgamiento como en su prestación. Nadie puede ser obligado a trabajar horas extras, salvo en los casos justificados en que la labor resulte indispensable a consecuencia de un hecho fortuito o fuerza mayor que ponga en peligro inminente a las personas o los bienes del centro de trabajo o la continuidad de la actividad productiva.

1.10.2. Descansos Remunerados

Según la política de Recursos Humanos de Compartamos Financiera y en aplicación a Ley de Remuneración Vacacional Vigente se tiene determinado que:

La remuneración vacacional: Se encuentra afecta a los descuentos por los regímenes previsionales, impuesto a la renta de quinta categoría, aportes por el plan de salud y a los aportes que correspondan al empleador por los sistemas de salud.

El trabajador que cese por cualquier causa, después de haber cumplido un año de servicios y el correspondiente récord sin haber disfrutado del Descanso Físico Vacacional, tendrá derecho al abono del íntegro de la Remuneración Vacacional.

El trabajador, en caso de no disfrutar del Descanso Vacacional dentro del año siguiente a aquél en el que adquiere el derecho, percibirá una remuneración por el trabajo realizado; una remuneración por el descanso vacacional adquirido y no gozado; y una indemnización equivalente a una remuneración por no haber hecho uso del Descanso Físico Vacacional, esta indemnización no está sujeta al pago o retención de ninguna aportación, contribución o tributo.

En concordancia con la aplicación de ley de descansos remunerados y con las actividades y forma de operación de la Financiera se emplean los siguientes artículos:

Legislación sobre descansos remunerados de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada decreto legislativo n° 713 (08/11/1991)

ARTÍCULO 10.- El trabajador tiene derecho a treinta días calendario de descanso vacacional por cada año completo de servicios.

ARTÍCULO 14.- La oportunidad del descanso vacacional será fijada de común acuerdo entre el empleador y el trabajador, teniendo en cuenta las necesidades de

funcionamiento de la empresa y los intereses propios del trabajador. A falta de acuerdo decidirá el empleador en uso de su facultad directriz.

ARTÍCULO 15.- La remuneración vacacional es equivalente a la que el trabajador hubiera percibido habitualmente en caso de continuar laborando. Se considera remuneración, a este efecto, la computable para la compensación por tiempo de servicios, aplicándose analógicamente los criterios establecidos para la misma. ARTÍCULO 16.- La remuneración vacacional será abonada al trabajador antes del inicio del descanso.

ARTÍCULO 21.- En los casos de trabajo discontinuo o de temporada cuya duración fuere inferior a un año y no menor a un mes, el trabajador percibirá un dozavos de la remuneración vacacional por cada mes completo de labor efectiva. Toda fracción se considerará por treintavos; en tal caso se aplica dicha proporcionalidad respecto a la duración del goce vacacional.

ARTÍCULO 23.- Los trabajadores, en caso de no disfrutar del descanso vacacional dentro del año siguiente a aquél en el que adquieren el derecho, percibirán lo siguiente: a) Una remuneración por el trabajo realizado; b) Una remuneración por el descanso vacacional adquirido y no gozado; y, c) Una indemnización equivalente a una remuneración por no haber disfrutado del descanso. Esta indemnización no está sujeta a pago o retención de ninguna aportación, contribución o tributo. El monto de las remuneraciones indicadas será el que se encuentre percibiendo el trabajador en la oportunidad en que se efectúe el pago.

1.10.3. Prestaciones Alimentarias

Ley de prestaciones alimentarias en beneficio de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada ley n° 28051 (02/08/2003)

En concordancia con la aplicación de Ley de Prestaciones Alimentarias en beneficio de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada y

con las actividades y forma de operación de la Financiera se emplean los siguientes artículos:

ARTÍCULO 2.- Modalidades de la prestación

Las modalidades de la prestación pueden ser, sin que éstas sean excluyentes:

Suministro directo:

El que otorga el empleador valiéndose de los servicios de comedor o concesionario provisto en el centro de trabajo.

En los casos de otorgamiento de este beneficio a la fecha de entrada en vigencia de la Ley por acto unilateral del empleador, costumbre o mediante convención colectiva, mantiene su naturaleza de remuneración computable.

Suministro indirecto:

- El que se otorga a través de Empresas Administradoras que tienen convenios con el empleador, mediante la entrega de cupones, vales, u otros análogos, para la adquisición exclusiva de alimentos en establecimientos afiliados.
- El que se otorga mediante convenio con empresas proveedoras de alimentos debidamente inscritas en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

ARTÍCULO 3.- Inafectación de la contraprestación

El valor de las prestaciones alimentarias otorgadas bajo las modalidades establecidas en los numerales b.1) y b.2) (suministro indirecto), del artículo 2 de la presente Ley, constituyen remuneración no computable y por lo tanto no se tendrá en cuenta para la determinación de derechos o beneficios de naturaleza laboral, sea de origen legal o convencional, ni para los aportes y contribuciones a la Seguridad Social. Lo dispuesto en el presente artículo no será de aplicación para los tributos que tengan como base imponible las remuneraciones y que sean ingresos del Tesoro Público.

ARTÍCULO 9.- Tope

El valor de las prestaciones alimentarias no podrá exceder del 20% del monto de la remuneración ordinaria percibida por el trabajador a la fecha de vigencia de la presente Ley.

1.10.4. Asignación Familiar

Según la política de Recursos Humanos de Compartamos Financiera y en aplicación a Ley de Asignación Familiar Vigente se tiene determinado que:

Los trabajadores que tengan a su cargo uno o más hijos menores de 18 años o que tenga hijos mayores de 18 años cursando estudios superiores recibirán la respectiva Asignación Familiar, la cual es cubierta completamente por el empleador.

En concordancia con la aplicación de ley de asignación familiar y con las actividades y forma de operación de la Financiera se emplean los siguientes artículos:

Los trabajadores de la actividad privada cuyas remuneraciones no se regulan por negociación colectiva, percibirán el equivalente al 10% del ingreso mínimo legal por todo concepto de asignación familiar ley n° 25129 (06/12/1989)

ARTÍCULO 1.- A partir de la vigencia de la presente Ley, los trabajadores de la actividad privada cuyas remuneraciones no se regulan por negociación colectiva, percibirán el equivalente al 10% del ingreso mínimo legal por todo concepto de Asignación Familiar.

ARTÍCULO 2.- Tienen derecho a percibir esta asignación los trabajadores que tengan a su cargo uno o más hijos menores de 18 años. En el caso de que el hijo al cumplir la mayoría de edad se encuentre efectuando estudios superiores o universitarios, este beneficio se extenderá hasta que termine dichos estudios,

hasta un máximo de 6 años posteriores al cumplimiento de dicha mayoría de edad.

1.10.5. Gratificaciones Legales

Según la política de Recursos Humanos de Compartamos Financiera y en aplicación a Ley de Gratificaciones Legales Vigente se tiene determinado que:

El empleado de Compartamos Financiera tendrá derecho a 14 remuneraciones básicas anuales: 12 remuneraciones mensuales y dos gratificaciones (Julio y Diciembre).

En concordancia con la ley de gratificaciones para los trabajadores del régimen de la actividad privada y su aplicación en la Financiera, principalmente, se emplean los siguientes artículos:

Ley que regula el otorgamiento de las gratificaciones para los trabajadores del régimen de la actividad privada por fiestas patrias y navidad ley n° 27735 (28/05/2002)

ARTÍCULO 1.- Objeto y campo de aplicación

La presente Ley establece el derecho de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada, a percibir dos gratificaciones en el año, una con motivo de Fiestas Patrias y la otra con ocasión de la Navidad.

Este beneficio resulta de aplicación sea cual fuere la modalidad del contrato de trabajo y el tiempo de prestación de servicios del trabajador.

ARTÍCULO 2.- Monto de las gratificaciones

El monto de cada una de las gratificaciones es equivalente a la remuneración que perciba el trabajador en la oportunidad en que corresponde otorgar el beneficio.

Para este efecto, se considera como remuneración, a la remuneración básica y a todas las cantidades que regularmente perciba el trabajador en dinero o en especie

como contraprestación de su labor, cualquiera sea su origen o la denominación que se les dé, siempre que sean de su libre disposición.

ARTÍCULO 3.- Remuneración regular

Se considera remuneración regular aquella percibida habitualmente por el trabajador, aun cuando sus montos puedan variar en razón de incrementos u otros motivos.

Tratándose de remuneraciones de naturaleza variable o imprecisa, se considera cumplido el requisito de regularidad si el trabajador las ha percibido, cuando menos, en alguna oportunidad en tres meses durante el semestre correspondiente. Para su incorporación a la gratificación se suman los montos percibidos y el resultado se divide entre seis.

ARTÍCULO 4.- Remuneración imprecisa

El monto de las gratificaciones, para los trabajadores de remuneración imprecisa, se calculará en base al promedio de la remuneración percibida en los últimos seis meses anteriores al 15 de julio y 15 de diciembre, según corresponda.

ARTÍCULO 5.- Oportunidad de pago

Las gratificaciones serán abonadas en la primera quincena de los meses de julio y de diciembre, según el caso.

ARTÍCULO 6.- Requisitos para percibir el derecho

Para tener derecho a la gratificación es requisito que el trabajador se encuentre laborando en la oportunidad en que corresponda percibir el beneficio o estar en uso del descanso vacacional, de licencia con goce de remuneraciones percibiendo subsidios de la seguridad social o por accidentes de trabajo, salvo lo previsto en artículo siguiente.

En caso de que el trabajador cuente con menos de seis meses, percibirá la gratificación en forma proporcional a los meses laborados, debiendo abonarse conforme al Artículo 5 de la presente Ley.

ARTÍCULO 7.- Gratificación proporcional

Si el trabajador no tiene vínculo laboral vigente en la fecha en que corresponda percibir el beneficio, pero hubiera laborado como mínimo un mes en el semestre correspondiente, percibirá la gratificación respectiva en forma proporcional a los meses efectivamente trabajados.

1.10.6. Seguro de Vida Ley

Según la política de Recursos Humanos de Compartamos Financiera y en aplicación a Ley de Seguro de Vida Ley Vigente se tiene determinado que:

El beneficio del Seguro de Vida se aplica desde el primer día de servicio en planillas. COMPARTAMOS FINANCIERA cubrirá el 100% de la prima mensual determinada en función de la remuneración del trabajador. Los beneficiarios del Seguro de vida son:

Si el colaborador es casado y/o conviviente, el beneficio lo reciben el cónyuge o conviviente y sus hijos.

Si el colaborador es soltero, el beneficio lo reciben los padres y hermanos menores de 18 años.

En concordancia de la aplicación de ley de Seguro de Vida Ley con las actividades y forma de operación de la Financiera se emplean los siguientes artículos:

Ley de consolidación de beneficios sociales Decreto Legislativo N° 688 (05/11/1991)

ARTÍCULO 1.- El trabajador empleado u obrero tiene derecho a un seguro de vida a cargo de su empleador, una vez cumplidos cuatro años de trabajo al servicio del mismo. Sin embargo, el empleador está facultado a tomar el seguro a partir de los tres meses de servicios del trabajador. El seguro de vida es de grupo o colectivo y se toma en beneficio del cónyuge o conviviente a que se refiere el artículo 321 del Código Civil y de los descendientes, sólo a falta de éstos corresponde a los ascendientes y hermanos menores de dieciocho (18) años.

ARTÍCULO 2.- En caso de reingreso, son acumulables los tiempos de servicios prestados con anterioridad para efectos de acreditar los cuatro años que originan el derecho.

ARTÍCULO 3.- El empleador tiene derecho a cobrar el capital asegurado en la póliza, si fallecido el trabajador y vencido el plazo de un (1) año de ocurrida dicha contingencia, ninguno de los beneficiarios señalados en el artículo 1 hubiera ejercido su derecho. Es de aplicación el artículo 16 de la presente Ley.

ARTÍCULO 4.- En caso que el trabajador sufra un accidente que le ocasione invalidez total y permanente, tendrá derecho a cobrar el capital asegurado en sustitución del que hubiera originado su fallecimiento; la certificación de la invalidez será expedida por el Ministerio de Salud o los Servicios de la Seguridad Social.

Obligaciones del Trabajador

ARTÍCULO 6.- El trabajador deberá entregar a su empleador una declaración jurada, con firma legalizada notarialmente, o por el Juez de Paz a falta de notario, sobre los beneficiarios del seguro de vida, con estricta observancia del orden establecido en el artículo 1 de esta Ley y con indicación del domicilio de cada uno de los beneficiarios. Es obligación del trabajador comunicar a su empleador las modificaciones que puedan ocurrir en el contenido de la declaración jurada.

Obligaciones del Empleador

ARTÍCULO 7.- El empleador está obligado a tomar la póliza de seguro de vida y pagar las primas correspondientes.

En caso que el empleador no cumpliera ésta obligación y falleciera el trabajador, o sufriera un accidente que lo invalide permanentemente, deberá pagar a sus beneficiarios el valor del seguro a que se refiere el artículo 12.

ARTÍCULO 8.- La declaración jurada que contiene la relación de beneficiarios del trabajador a que se refiere el artículo 1 de esta Ley debe ser entregada bajo responsabilidad, a la compañía de seguros contratada, dentro de las 48 horas de producido el fallecimiento del trabajador.

Remuneraciones Asegurables y Monto de la Prima

ARTÍCULO 9.- Las remuneraciones asegurables para el pago del capital o póliza están constituidas por aquellas que figuran en los libros de planillas y boletas de pago, percibidas habitualmente por el trabajador aun cuando sus montos puedan variar en razón de incrementos u otros motivos, hasta el tope de una remuneración máxima asegurable, establecida para efectos del seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio en el Sistema Privado de Pensiones. Están excluidas las gratificaciones, participaciones, compensación vacacional adicional y otras que por su naturaleza no se abonen mensualmente.

1.10.7. Utilidades

En concordancia con la aplicación de regulación de Participación de Utilidades de los Trabajadores y con las actividades y forma de operación de la Financiera se emplean los siguientes artículos:

Participación en la utilidad, gestión y propiedad de los trabajadores de las empresas que desarrollan actividades generadoras de rentas de tercera categoría y que están sujetos al régimen laboral de la actividad privada decreto legislativo n° 677 (07/10/1991)

ARTÍCULO 1.- El presente Decreto Legislativo regula el derecho de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada, a participar en las utilidades de las empresas que desarrollan actividades generadoras de rentas de tercera categoría.

ARTÍCULO 2.- Los trabajadores de las empresas comprendidas en el presente Decreto Legislativo participan en las utilidades de la empresa, mediante la distribución por parte de ésta de un porcentaje de la renta anual antes de impuestos. El porcentaje referido es como sigue:

- Empresas Pesqueras 10%
- Empresas de Telecomunicaciones 10%
- Empresas Industriales 10%
- Empresas Mineras 8%
- Empresas de Comercio al por mayor y al por menor y Restaurantes 8%
- Empresas que realizan otras actividades 5%

Dicho porcentaje se distribuye en la forma siguiente:

- a) 50% será distribuido en función a los días laborados por cada trabajador, entendiéndose como tal los días reales y efectivamente trabajados. A ese efecto, se dividirá dicho monto entre la suma total de días laborados por todos los trabajadores, y el resultado que se obtenga se multiplicará por el número de días laborados por cada trabajador
- b) 50% se distribuirá en proporción a las remuneraciones de cada trabajador. A ese efecto, se dividirá dicho monto entre la suma total de las remuneraciones de todos los trabajadores que correspondan al ejercicio y el resultado obtenido se multiplicará por el total de las remuneraciones que corresponda a cada trabajador en el ejercicio.

La participación que pueda corresponderle a los trabajadores tendrá, respecto de cada trabajador, como límite máximo, el equivalente a 18 (dieciocho) remuneraciones mensuales que se encuentren vigentes al cierre del ejercicio.

1.10.8. Compensación por Tiempo de Servicios

Según la política de Recursos Humanos de Compartamos Financiera y en aplicación a Ley Compensación por Tiempo de Servicios Vigente se tiene determinado que:

CTS: La Compensación por Tiempo de Servicio será depositada en la primera quincena de los meses de mayo y noviembre.

En concordancia con la aplicación de la Ley de Compensación por Tiempo de Servicios y con las actividades y forma de operación de la Financiera se emplean los siguientes artículos:

Ley de compensación por tiempo de servicios decreto supremo N° 001-97-tr (01/03/1997)

ARTÍCULO 1.- La compensación por tiempo de servicios tiene la calidad de beneficio social de previsión de las contingencias que origina el cese en el trabajo y de promoción del trabajador y su familia.

ARTÍCULO 2.- La compensación por tiempo de servicios se devenga desde el primer mes de iniciado el vínculo laboral; cumplido este requisito toda fracción se computa por treintavos.

La compensación por tiempo de servicios se deposita semestralmente en la institución elegida por el trabajador. Efectuado el depósito queda cumplida y pagada la obligación, sin perjuicio de los reintegros que deban efectuarse en caso de depósito insuficiente o que resultare diminuto.

ARTÍCULO 3.- La compensación por tiempo de servicios que se devengue al cese del trabajador por período menor a un semestre le será pagada directamente

por el empleador, dentro de las 48 horas de producido el cese y con efecto cancelatorio. La remuneración computable será la vigente a la fecha del cese.

Trabajadores Comprendidos

ARTÍCULO 4.- Sólo están comprendidos en el beneficio de la compensación por tiempo de servicios los trabajadores sujetos al régimen laboral común de la actividad privada que cumplan, cuando menos en promedio, una jornada mínima diaria de cuatro horas.

Del Tiempo de Servicios Computables

ARTÍCULO 7.- Sólo se toma en cuenta el tiempo de servicios efectivamente prestado en el Perú, o en el extranjero cuando el trabajador haya sido contratado en el Perú.

ARTÍCULO 8.- Son computables los días de trabajo efectivo. En consecuencia, los días de inasistencia injustificada, así como los días no computables se deducirán del tiempo de servicios a razón de un treintavo por cada uno de estos días.

Remuneración Computable

Normas Generales

ARTÍCULO 9.- Son remuneración computable la remuneración básica y todas las cantidades que regularmente perciba el trabajador, en dinero o en especie como contraprestación de su labor, cualquiera sea la denominación que se les dé, siempre que sean de su libre disposición.

ARTÍCULO 10.- La remuneración computable para establecer la compensación por tiempo de servicios de los trabajadores empleados y obreros, se determina en base al sueldo o treinta jornales que perciba el trabajador según el caso, en los meses de abril y octubre de cada año, respectivamente, y comprende los conceptos remuneratorios señalados en el artículo precedente.

Regularidad De La Remuneración

ARTÍCULO 16.- Se considera remuneración regular aquella percibida habitualmente por el trabajador, aun cuando sus montos puedan variar en razón de incrementos u otros motivos.

Comisionistas, Destajeros y Trabajadores que Perciban Remuneración Principal Imprecisa:

ARTÍCULO 17.- En el caso de comisionistas, destajeros y en general de trabajadores que perciban remuneración principal imprecisa, la remuneración computable se establece en base al promedio de las comisiones, destajo o remuneración principal imprecisa percibidas por el trabajador en el semestre respectivo.

Si el período a liquidarse fuere inferior a seis meses la remuneración computable se establecerá en base al promedio diario de lo percibido durante dicho período.

Remuneraciones no Computables

ARTÍCULO 19.- No se consideran remuneraciones computables las siguientes:

- a) Gratificaciones extraordinarias u otros pagos que perciba el trabajador ocasionalmente, a título de liberalidad del empleador o que hayan sido materia de convención colectiva, o aceptadas en los procedimientos de conciliación o mediación, o establecidas por resolución de la Autoridad Administrativa de Trabajo, o por laudo arbitral. Se incluye en este concepto a la Bonificación por cierre de pliego;
- b) Cualquier forma de participación en las utilidades de la empresa;
- c) El costo o valor de las condiciones de trabajo;
- d) La canasta de Navidad o similares;

e) El valor del transporte, siempre que esté supeditado a la asistencia al centro de trabajo y que razonablemente cubra el respectivo traslado.

Se incluye en este concepto el monto fijo que el empleador otorgue por pacto individual o convención colectiva, siempre que cumpla con los requisitos antes mencionados;

f) La asignación o bonificación por educación, siempre que sea por un monto razonable y se encuentre debidamente sustentada;

g) Las asignaciones o bonificaciones por cumpleaños, matrimonio, nacimiento de hijos, fallecimiento y aquéllas de semejante naturaleza.

Igualmente, las asignaciones que se abonen con motivo de determinadas festividades siempre que sean consecuencia de una negociación colectiva;

h) Los bienes que la empresa otorgue a sus trabajadores, de su propia producción, en cantidad razonable para su consumo directo y de su familia;

i) Todos aquellos montos que se otorgan al trabajador para el cabal desempeño de su labor o con ocasión de sus funciones, tales como movilidad, viáticos, gastos de representación, vestuario y en general todo lo que razonablemente cumpla tal objeto y no constituya beneficio o ventaja patrimonial para el trabajador;

j) La alimentación proporcionada directamente por el empleador que tenga la calidad de condición de trabajo por ser indispensable para la prestación de servicios, las prestaciones alimentarias otorgadas bajo la modalidad de suministro indirecto de acuerdo a su ley correspondiente, o cuando se derive de mandato legal.

Depósitos Semestrales

ARTÍCULO 21.- Los empleadores depositarán en los meses de mayo y noviembre de cada año tantos dozavos de la remuneración computable percibida

por el trabajador en los meses de abril y octubre respectivamente, como meses completos haya laborado en el semestre respectivo.

La fracción de mes se depositará por treintavos.

ARTÍCULO 22.- Los depósitos que efectúe el empleador deben realizarse dentro de los primeros quince (15) días naturales de los meses de mayo y noviembre de cada año. Si el último día es inhábil, el depósito puede efectuarse el primer día hábil siguiente.

1.10.9. Seguro Social²¹

El Seguro Social de Salud otorga cobertura a sus asegurados brindándoles prestaciones de prevención, promoción, recuperación y subsidios para el cuidado de su salud y bienestar social, trabajo y enfermedades profesionales. Está a cargo del Instituto Peruano de Seguridad Social -IPSS- y se complementa con los planes y programas de salud brindados por las Entidades Prestadoras de Salud debidamente acreditadas, financiando las prestaciones mediante los aportes y otros pagos que correspondan con arreglo a ley.

ASEGURADOS, Son asegurados del Régimen Contributivo de la Seguridad Social en Salud, los afiliados regulares o potestativos y sus derechohabientes. Son afiliados regulares: - Los trabajadores activos que laboran bajo relación de dependencia o en calidad de socios de cooperativas de trabajadores.- Los pensionistas que perciben pensión de jubilación, incapacidad o sobrevivencia. - Los trabajadores independientes que sean incorporados por mandato de una ley especial. Todas las personas no comprendidas en el párrafo anterior se afilian bajo la modalidad de asegurados potestativo en el Seguro Social de Salud (ESSALUD) o en la Entidad Prestadora de Salud de su elección. Son derechohabientes el cónyuge o el concubino a quienes se refiere el Artículo 326 del Código Civil, así como los hijos menores de edad o mayores incapacitados

²¹ Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud - LEY N° 26790

en forma total y permanente para el trabajo, siempre que no sean afiliados obligatorios. La cobertura de los hijos se inicia desde la concepción, en la atención a la madre gestante. El Régimen Contributivo de la Seguridad Social en Salud es de carácter obligatorio para los afiliados regulares y los demás que señale la ley. El Régimen Contributivo de la Seguridad Social en Salud está autorizado para realizar, directa o indirectamente, programas de extensión social para la atención de no asegurados de escasos recursos.

ENTIDADES EMPLEADORAS, Para efectos de la aplicación de la presente ley, se entiende por Entidades Empleadoras a las empresas e instituciones públicas o privadas que emplean trabajadores bajo relación de dependencia, las que pagan pensiones y las cooperativas de trabajadores.

REGISTRO Y AFILIACION, El Registro de Entidades Empleadoras y la inscripción de los afiliados regulares se realiza ante el IPSS en la forma y en los plazos establecidos en los reglamentos. Es obligación de las Entidades Empleadoras registrarse como tales ante el IPSS y realizar la inscripción de los afiliados regulares que de ellas dependan, así como informar el cese, la suspensión de la relación laboral y las demás ocurrencias señalados en los reglamentos. La inscripción de los afiliados potestativos se realiza bajo la forma y condiciones señaladas en los reglamentos.

APORTES, Los aportes por afiliación al Seguro Social de Salud son de carácter mensual y se establecen de la siguiente forma: a) Afiliados regulares en actividad: El aporte de los trabajadores en actividad, incluyendo tanto los que laboran bajo relación de dependencia como los socios de cooperativas, equivale al 9% de la remuneración o ingreso. Es de cargo de la entidad empleadora que debe declararlos y pagarlos.

1.10.10. Sistema de Pensiones²²

El empleado puede optar por unirse al Sistema Nacional de Pensiones (SNP) o al Sistema Privado de Pensiones (SPP). La tasa aplicable del SNP es del 13% de la remuneración mensual del trabajador y la tasa del SPP es en promedio de 13.2%. Esta aportación es asumida por el empleado, pero el empleador es responsable de su cobro.



²² <http://www.proinversion.gob.pe/apec/pdf/4%20Regimen%20Laboral.pdf>

CAPÍTULO II

2. Conceptos Teóricos y Elementales de Contabilidad de Costos y Contabilidad Bancaria.

En el segundo capítulo se considerará el desarrollo de conceptos teóricos y elementales de contabilidad de costos, contabilidad bancaria, costos tradicionales y costos basados en actividades.

2.1. La Contabilidad de Costos ²³

La contabilidad de costos se define como una técnica o un método para determinar el costo de un proyecto, de un proceso o de un producto. El costo se determina a través de una medición directa, de una asignación arbitraria o de una asignación sistemática y racional.

La contabilidad de costos permite a las organizaciones determinar una medición confiable y razonable de los costos y beneficios, que se relacionan con productos específicos, clientes, divisiones u otros objetos.

El papel de la contabilidad de costos es proporcionar información que sirva de apoyo para la planeación, control, toma de decisiones y evaluación del desempeño de los administradores.

2.1.1. Definición de Contabilidad de Costos

Ralph S. Polimeni, define que la contabilidad de costos se relaciona principalmente con la acumulación y análisis de la información para uso interno, con el fin de ayudar a la Gerencia en la planificación, control y toma de decisiones.

²³ Bellido Sanchez, P. A. (2003). Costos ABC. Lima: Instituto de Investigación el Pacífico.

Erick Kohler, define a la contabilidad de costos como una rama de la contabilidad que trata de la clasificación, contabilización, distribución, recopilación e información de los costos corrientes.

La National Association of Accountants (NAA), define a la contabilidad de costos como una técnica o método para determinar el costo de un proyecto, proceso o producto utilizado por la mayor parte de las entidades legales de una sociedad o específicamente recomendado por un grupo autorizado de contabilidad.

El concepto económico de costo se ha utilizado en dos versiones generales:

- La primera, en sentido de consumo o sacrificio de recursos de factores productivos, y
- La segunda en el sentido de costo alternativo o de oportunidad. El costo alternativo o de oportunidad de cualquier factor empleado en el proceso productivo se mide de acuerdo con el beneficio perdido por no emplear ese factor en su mejor aplicación alternativa; es decir, el costo de oportunidad es el valor de la mejor alternativa que se pierde.

2.1.2. Clasificación de los Costos

Los costos pueden clasificarse de acuerdo al enfoque que se les dé. Principalmente se clasifican en:

- a) De acuerdo con la función en que se incurren:
 - Costos de producción: Es el proceso de transformar la materia prima en productos terminados: materia prima directa (costo de los materiales integrados al producto), mano de obra directa (que interviene directamente en la transformación del producto) y costos indirectos de fabricación (intervienen en la transformación del producto, con excepción de la materia prima directa y la mano de obra directa).

- Gastos de venta o distribución: Son erogaciones en que se incurren en el área de mercadeo que se encarga de llevar el producto desde la empresa hasta el último consumidor.
 - Gastos de administración: Son erogaciones que se originan en el área administrativa.
- b) Con relación a su comportamiento al volumen de actividad:
- Costos fijos: Son aquellos costos que permanecen constante ante cambios en el nivel de actividad, en períodos de corto a mediano plazo, son, independientes del volumen de producción (alquiler de la planta industrial, depreciación de la maquinaria, remuneración del gerente de producción y otros).
 - Costos variables: Son aquellos costos totales que fluctúan en forma directa con los cambios en el nivel de producción, en donde los costos aumentan o disminuyen proporcionalmente con relación al volumen de las cantidades producidas. (Materiales, energía, comisiones por ventas y otros).
- c) De acuerdo a su identificación con alguna unidad de costeo
- Costos directos: Son los que se identifican plenamente con la actividad en áreas específicas y se pueden relacionar o imputar, independientemente del volumen de actividad, a un producto o departamento determinado. Los que física y económicamente pueden identificarse con algún trabajo o centro de costos (Materia prima directa, mano de obra directa, consumidos por un trabajo determinado).
 - Costos indirectos: Son los que no se identifican plenamente con la actividad productiva y no se vinculan o imputan a ninguna unidad de costeo en particular, sino sólo parcialmente mediante su distribución entre los que han utilizado del mismo (Costos indirectos de fabricación: sueldo del gerente de planta, alquileres, energía y otros).

d) De acuerdo con el tiempo en que fueron calculados:

- Costos históricos: Son aquellos que se obtienen después que el producto o artículo ha sido elaborado o incurrieron en un determinado período.
- Costos predeterminados: Son aquellos que se calculan antes de fabricarse el producto, en donde se estiman con bases estadísticas y se utilizan para elaborar los presupuestos, y se dividen en Costos estimados y costos estándar.

e) De acuerdo con el tiempo en que se cargan o se enfrentan a los ingresos

- Costos del período: Se identifican con los intervalos de tiempo y no con los productos o servicios elaborados se relaciona directamente con las operaciones de distribución y administración, en donde se llevan al estado de resultado en el periodo en que se incurre en el renglón de gastos de operación.
- Costos del producto: Son aquellos costos que están relacionados con la actividad de producción, se llevan contra los ingresos únicamente cuando han contribuido a generarlos en forma directa, sin importar el tipo de venta (a crédito o al contado). Los costos que no contribuyeron a generar ingresos en un período determinado quedarán como inventarios, tales como: Inventario de materia prima, producción en proceso y producto terminado, reflejándola en el activo corriente y los costos de los artículos vendidos se reflejarán en el estado de resultado a medida que los productos elaborados se vendan.

f) Según el grado de control que ocurren en los costos:

- Costos controlables: Son aquellas decisiones que permiten su dominio o gobierno por parte de un responsable (nivel de producción, sueldos de los gerentes de ventas, sueldo de la secretaria para su jefe inmediato y otros.)

Es decir, una persona, a determinado nivel, tiene autoridad para realizarlos o no.

- No controlables: Son aquellas decisiones que no tienen autoridad sobre los costos en que ese incurre y no existe la posibilidad de su manejo por parte de un nivel de responsabilidad determinado (costo del empleado, depreciación del equipo de la planta, cuando el costo de la depreciación fue tomado por la alta gerencia).

El control se establece en orden a las atribuciones del responsable. A mayor nivel jerárquico existe un mayor grado de variables bajo su control.

Estos costos son los fundamentos para diseñar contabilidades por áreas de responsabilidad o cualquier otro sistema de control administrativo.

g) De acuerdo con la importancia sobre la toma de decisiones:

- Costos relevantes: Son aquellos que cambian o modifican de acuerdo con la opción que se adopte, también se los conoce como costos diferenciales, por ejemplo: Cuando se produce la demanda de un pedido especial existiendo capacidad ociosa. En este caso, la depreciación del edificio permanece constante, por lo tanto, es un elemento relevante por la administración para tomar la decisión.
- Costos irrelevantes: Son aquellos costos que permanecen inmutables sin importar el curso de acción elegido, en donde la administración no toma en cuanta aquellas erogaciones que pueda incidir al comportamiento de los costos del producto.

h) De acuerdo con el tipo de costo sacrificado incurrido:

- Costos Desembolsables: son aquellas erogaciones que implicaron una salida de efectivo, por lo cual pueden registrarse en la información generada por la contabilidad.
- Costos de oportunidad: Son erogaciones que se origina al tomar una determinada decisión, la cual provoca la renuncia a otro tipo de opción. El costo de oportunidad representa utilidades que se derivan de opciones que fueron rechazadas al tomar una decisión, por lo que nunca aparecerán registradas en los libros de contabilidad por no ser tomadas en cuentas en la última decisión del costo oportuno.

2.1.3. Costos de Servicios

2.1.3.1. Definición de Servicio

El servicio es la aplicación del esfuerzo del hombre y la estructura de la empresa para la realización y prestación de una tarea.

- El costo de cualquier tipo de servicio estará dado por la mano de obra (sueldos del personal) afectada a ese servicio y los costos indirectos de fabricación, es decir, los gastos estructurales necesarios para la realización de dicha operación o servicio.
- “Costos es el conjunto de erogaciones y cargos originados en el desarrollo de una actividad, tanto sea de producción de venta o de prestación de servicios, valuados en forma total o unitaria.”

2.1.4. Contabilidad de Gestión Bancaria²⁴

La contabilidad de gestión bancaria ha experimentado cambios desde su inicio, evolucionando desde la mera contabilidad de costes hasta la cobertura de

²⁴ Manual de Costos Bancarios por Oscar A. Mendina, 1983.

necesidades de tipo informativo para la toma de decisiones, la planificación y el control de estas organizaciones.

La contabilidad de gestión bancaria tiene su sustento histórico en el presupuesto y en las técnicas presupuestarias. El presupuesto bancario se centra, prioritariamente, en aspectos financieros, porque mediante el control de las variantes financieras se medía la gestión de estas empresas, ante la dificultad de disponer de información detallada y automatizada de cada unidad de negocio, cliente o producto. A medida que la informática y la tecnología de la información han avanzado en los procesos operativos y en el diseño de productos, la utilización de bases de datos con contenido informativo para la gestión son cada vez más utilizadas. A través de ellas ha mejorado el contenido y la extensión de la contabilidad de gestión, pasando desde la contabilidad de costes, por la contabilidad analítica hasta llegar a enlazar con los sistemas de planificación y de dirección por objetivos. La contabilidad de gestión bancaria debe dar respuesta a necesidades no solo de identificar y calcular los costes de los procesos, centros, productos y clientes, sino atender las demandas de información unidad de negocio; producir internamente o subcontratar fuera; medir los márgenes de los procesos, de los centros, de los mercados, de los clientes o de los productos; medir riesgos como el de interés o mercado, de insolvencias o de liquidez; o, proporcionar criterios para evaluar la eficacia de los servicios centrales o de cualquier actividad bancaria reflejada en el balance o fuera de él.

2.1.4.1. Origen de los Costos Bancarios o Financieros

Para poder conceptualizar la contabilidad de costos en una entidad financiera, previamente se tiene que conocer, tratar y analizar dónde se han desarrollado y generado los costos a través del tiempo. De acuerdo a lo expresado anteriormente los costos han surgido en las empresas industriales y posteriormente se han desarrollado en las empresas de servicios.

En todo el desarrollo de los costos, se necesita indefectiblemente conocer:

- Que producto se produce y se vende y qué rentabilidad se obtiene del mismo y conocer los volúmenes de venta en unidades de productos vendidos, obtenidos de un desarrollo productivo, o del volumen de los servicios prestados.

Del análisis expuesto de costos, como primera medida hay que considerar la identificación de los costos con cada unidad de producto, tanto sea industrial o servicial y permitir obtener el análisis de los ingresos, a través de ponderar las unidades vendidas por sus precios unitarios y los servicios vendidos por los precios unitarios de cada servicio.

La cuenta venta de productos en cualquier tipo de balance representa la sumatoria de los productos vendidos, obtenidos por la multiplicación de la cantidad, por sus diferentes precios unitarios y consecuentemente la cuenta “venta de servicios”, es igual a la sumatoria de la cantidad de servicios producidos por cada uno de los precios de los servicios.

Si las cuentas de ventas son las resultantes de las sumatorias de servicios o sumatorias de productos vendidos, las contrapartidas son: las cuentas costo de mercadería vendida o las cuentas costos de los servicios vendidos.

El costo de cualquier tipo de servicio está dado por la mano de obra afectada a ese servicio y los gastos de estructura necesarios para su realización.

En el caso específico de una entidad financiera se pueden detectar unidades de producto serviciales y financieras que las asimilamos a las industriales.

Quiere decir que en una operación crediticia se tienen los tres elementos del costo industrial, es decir:

- Materia prima (costos del dinero)
- Mano de obra (sueldos del personal)
- Gastos de fabricación (gastos de estructura)

2.1.4.2. Finalidad de la Contabilidad de Gestión Bancaria

Los retos actuales de la contabilidad de gestión bancaria son , entre otros, su participación en la racionalización, rediseño y optimización de los procesos administrativos, ya sean manuales o informáticos; la adecuación a la estructura decisional de estas organizaciones , caracterizadas por disponer de una amplia red o puntos de venta donde atienden necesidades de su clientela; y, la adaptación permanente a las transformaciones de la gestión cotidiana de estas organizaciones, que están inmersas en procesos de innovación y cambios muy rápidos.

La contabilidad de gestión bancaria debe facilitar información útil para los distintos niveles jerárquicos de la empresa: alta dirección, dirección intermedia y dirección de unidades de negocio operativo. Asimismo, debe contribuir a esclarecer los costes y rendimientos de las distintas fases del proceso productivo bancario, que permitan aplicar una política de precios basada no solo en las condiciones de mercado, sino en función de los costes internos de cada proceso productivo.

Aunque existe una relación estrecha entre la contabilidad financiera y la contabilidad de gestión bancaria, hay, sin embargo, grandes diferencias entre ellas. Así, mientras la contabilidad financiera bancaria está regulada por las autoridades económicas y monetarias y responde a necesidades de información externa, de estadística nacional, de control y supervisión, la contabilidad de gestión bancaria, en cambio, atiende las necesidades de la información de los diferentes niveles jerárquicos en que se estructura la organización bancaria, tanto las relativas a toma de decisiones, como a las derivadas de planificación y control.

La contabilidad de gestión bancaria aporta información relevante para la toma de decisiones, tales como:

- a) Contratar, subcontratar o vender servicios basándose en:
- La cobertura de costes.
 - La capacidad disponible
 - La identificación de necesidades.
- b) Desarrollar la toma de decisiones descentralizada, mediante:
- La asignación de objetivos y decisiones según niveles
 - La jerarquización de las actividades delegadas
- c) Facilitar el autocontrol de las unidades de negocio, operativas y estructurales, porque permite la gestión individualizada y la integración por áreas de negocio, ámbitos geográficos o niveles jerárquicos de la estructura organizativa.
- d) Tomar medidas correctivas ante las desviaciones existentes al comparar con los objetivos previstos.

2.1.4.3. Componentes de la Contabilidad de Gestión Bancaria

La contabilidad de gestión bancaria está configurada en torno a la estructura organizativa y decisional de esta clase de entidades. Dado que cada una de ellas tiene su propia organización interna, de acuerdo con sus objetivos y misiones, así como el tipo de negocio y clientes que posee o desea tener, no hay un modelo único, sino que el modelo de gestión se configura específicamente para cada institución en razón a los fines y objetivos que se pretenden alcanzar con la contabilidad de gestión.

2.1.4.4. Tipología de unidades de gestión bancaria o financiera: beneficio, servicio y estructura

Las unidades de gestión o unidades de negocio de las organizaciones bancarias cabe subdividirlas a efectos de contabilidad de gestión, en tres tipos: beneficio, servicio y estructura. Las primeras son las que aportan margen o resultados a la cuenta de pérdidas y ganancias de las entidades financieras, las segundas son las unidades que suministran o prestan servicios al resto de la organización, cuyos costes se imputan mediante un sistema de costes elegido previamente; y, las unidades de estructura son las que tienen unos costes que no se imputan de forma directa al resto de unidades organizativas.

Es preciso articular sistemas de costes adecuados que faciliten cuando se alcanza el umbral de rentabilidad en cada una de las unidades de gestión; pero, también es preciso diferenciar entre imputación de costes y análisis de costes. El análisis de costes y por ende la valoración de la gestión de la unidad de gestión bancaria debe responder, además de a los sistemas contables, al principio de motivación en la gestión. Ello es así si lo que se pretende es no solo conocer los costes y los resultados sino ser un instrumento de gestión para medir y valorar la contribución a la cuenta de resultados de los gestores de las unidades organizativas o de cada una de las unidades organizativas consideradas como centro de actividad.

2.1.4.5. Ámbito de la contabilidad de gestión bancaria o financiera: centro, producto, cliente, mercado y función.

Los distintos conceptos sobre los cuales se puede establecer la contabilidad de gestión son: centro, producto o servicio, cliente, mercado y actividad o función.

a) La contabilidad de gestión por centros se estructura de acuerdo con las unidades de gestión indicadas anteriormente: beneficio, servicio y estructura. A su vez cada uno de los centros puede agregarse en otros de

ámbito jerárquico superior de acuerdo con diferentes criterios, como: estructura organizativa jerárquica, según ámbitos geográficos, según especializaciones o según mercados homogéneos.

- b) La contabilidad de gestión por producto o servicios presenta ciertas dificultades de elaboración. Es preciso delimitar el nivel de detalle al que se quiere llegar; establecer estándares de tiempo o de unidades básicas para tipificar tareas y procesos, que sean susceptibles de imputación a los productos. Asimismo, entraña dificultades diferenciar las interrelaciones existentes entre determinados productos o paquetes de productos.
- c) La contabilidad por cliente o grupo de clientes presenta dificultades de identificación del cliente cuando una entidad bancaria tiene clientela en negocio al por menor. Asimismo, la contabilidad de gestión por cliente es un nivel de desarrollo que se fundamenta parcialmente en la contabilidad por producto, porque el nivel inferior del cliente en sus relaciones con la empresa bancaria o financiera es el producto contratado o el servicio concertado.
- d) La contabilidad de gestión por mercados homogéneos o por funciones conlleva realizar un análisis previo de la cadena de valor de cada una de las actividades generadas en el proceso productivo de la empresa bancaria o financiera que están encadenadas en diferentes unidades de gestión. Su análisis y formulación facilita la gestión por gamas de servicios y por procesos para sustentar una política de precios a través del conocimiento previo de los costes totales de la actividad en la entidad bancaria o financiera.

2.1.4.6. Estructura Económico – Financiera de los factores clave del negocio bancario

La contabilidad de gestión bancaria esta soportada en una estructura económica-financiera que constituye la base del negocio bancario. Esta

estructura informativa delimita las actividades del tipo: cómo imputar los costes y rendimientos por naturaleza, cómo obtener los márgenes y rentabilidad, o cómo medir la productividad.

a) Costes y rendimientos

Son los costes e ingresos financieros típicos de la actividad bancaria.

b) Márgenes (en valor absoluto) y rentabilidad (en valor relativo).

Margen es la diferencia entre un ingreso y un coste, mientras que rentabilidad es la relación entre los resultados generados en un periodo por cada unidad monetaria invertida en su consecución.

c) Productividad

Productividad es la relación entre unidades de output y de input, medida en unidades físicas. Sin embargo, la actividad bancaria es intensiva en el uso de unidades monetarias y suele ser frecuente medirla en estos términos.

2.1.4.7. Costos Bancarios o Financieros

2.1.4.7.1. Elementos de Costos Bancarios

En general, las empresas incurren en dos tipos de costos, tomando en consideración la naturaleza de su producto: los directos, imputables a la realización misma de la actividad, y los indirectos, vinculados a la operatividad de la entidad. En la intermediación financiera, los costos directos están asociados al costo financiero de los recursos captados, a los derivados por la ocurrencia del riesgo de crédito y a los gastos operativos incurridos tanto en la administración del riesgo de crédito como en la captación de recursos. Los indirectos son los gastos operativos efectuados para permitir la continuidad operativa de la entidad. La tasa de interés activa que cobra la entidad debe permitirle recuperar los costos en que

incurre para administrar el riesgo de crédito, captar los fondos, mantener su continuidad operativa y además generar un margen de ganancia para la entidad financiera.

En consecuencia, una operación crediticia tiene los tres elementos del costo industrial:



2.1.4.7.2. Clasificación de Costos Bancarios

Los Costos pueden clasificarse:

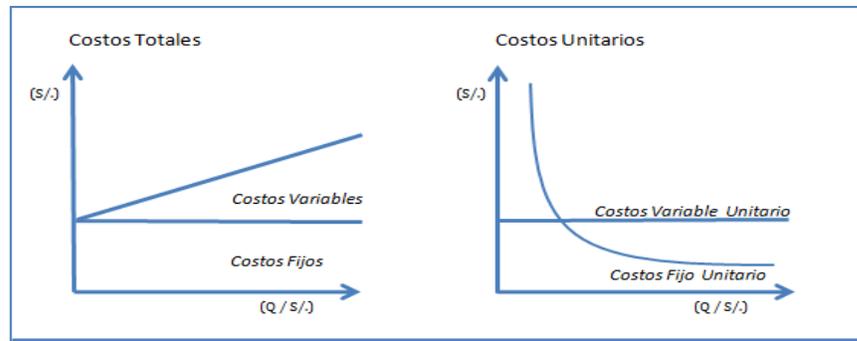
2.1.4.7.2.1. Costos Bancarios en función de los cambios de volúmenes:

a) Costos Variables

Son aquellos que aumentan y disminuyen en proporción directa a los cambios de volumen. Ejemplo: Interés por captaciones (tasa pasiva), provisiones por incobrabilidad de créditos.

b) Costos Fijos

También denominados constantes, son aquellos cuyos montos no guardan relación con los volúmenes de actividad, pues tienden a ser invariables ante cualquier alteración de los niveles operacionales.



Fuente: Elaboración Propia, con datos de Manual de Costos Bancarios por Oscar A. Mendina, 1983.

2.1.4.7.2.2. Costos Bancarios en función a la Unidad de Costeo u Objeto de Costo:

2.1.4.7.2.2.1. Costos Directos

Son aquellos que se identifican en forma total con una unidad de costeo (objeto de costo). Los costos directos pueden ser por ejemplo el costo del dinero.

Los costos Directos son aquellos que se encuentran directamente asociados a cada una de las operaciones a través de los procesos operativos requeridos. Por tanto, su identificación e imputación es objetiva.”

2.1.4.7.2.2.2. Indirectos

Son aquellos que constituyen el soporte para que puedan desarrollarse las diversas operaciones, pero no tienen una incidencia directa, por tanto, su imputación será subjetiva, que no significa arbitrariedad.

Los costos fijos o costos de estructura son indirectos, porque no se pueden relacionar con una operación determinada, pero si relacionar perfectamente con un departamento.

Son los costes propios de los denominados centros de estructura de la entidad, siendo necesarios para la realización de su actividad. Los centros de estructura son necesarios para la organización, pero en ellos se da la circunstancia de que no existe una relación directa con el volumen de actividad, de ahí que sus costes no se imputen de forma directa al resto de los centros, sino que se deberá, según el modelo de costes aplicado: Modelo a costes completos o Modelo de costes parciales, usar claves subjetivas para su reparto o imputar directamente a resultados.

2.1.4.8. Términos Empleados en la Contabilidad de Costos Bancarios o Financieros

2.1.4.8.1. Crédito

- Operación económica en la que existe una promesa de pago con algún bien, servicio o dinero en el futuro. La creación de crédito entraña la entrega de recursos de una unidad institucional (el acreedor o prestamista) a otra unidad (el deudor o prestatario). La unidad acreedora adquiere un derecho financiero y la unidad deudora incurre en la obligación de devolver los recursos.
- Préstamo de dinero para superar situaciones especiales o financiar acciones fuera del alcance de los recursos ordinarios de una empresa. El crédito, al implicar confianza en el comportamiento futuro del deudor, significa un riesgo y requiere en algunos casos la constitución de alguna garantía o colateral.
- En términos contables, designa la operación que incrementa el activo de una empresa. Se contrapone al término “débito” que registra una operación contraria.

2.1.4.8.2. Préstamo

Los préstamos son activos financieros que: 1) se crean cuando un acreedor (el prestamista) presta fondos directamente a un deudor (el prestatario) y 2) se ponen de manifiesto en documentos no negociables. El prestatario está obligado a devolver, en los plazos y formas convenidas, la suma prestada y generalmente una cantidad adicional como interés compensatorio.

2.1.4.8.3. Desembolso

Se define desembolso como “el incurrir en una obligación, el pago de dinero o transferencia de propiedad con el propósito de adquirir un activo o servicio o de liquidar una pérdida”. Para fines prácticos, podemos considerar los desembolsos como costos.

2.1.4.8.4. Gasto

Es un costo relacionado con un periodo de tiempo con el objeto de informar sobre los resultados de operaciones. Por ejemplo:

- Cuando se pagan sueldos a los cajeros mensualmente, los importes constituyen gastos del banco y forman parte de sus costos mensuales de operación.
- Cuando se paga dinero por una máquina que ha de funcionar durante cinco años, la suma pagada es el costo de la máquina, la quinta parte de ese costo se aplica contra las operaciones cada año como depreciación, y este es un gasto ya que se trata de un costo relacionado con un periodo de tiempo.

2.1.4.9. Objeto de la Contabilización de Costos Bancarios

Es la función o recurso económico, unidad organizacional, actividad, servicio, etc. Específicamente identificado, para el cual se está determinando el costo.

2.1.4.10. Asignación de Costos Bancarios

Es el proceso de transferir datos sobre costos a un objeto de contabilización, según los beneficios recibidos u otras medidas lógicas de utilización.

Son varios los términos que suelen emplearse para indicar la misma idea. Estos incluyen, por ejemplo, “cargo por transferencia”, “costos de transferencia”, “precios de transferencia”, “distribución”, “redistribución”, “asignación”, “asociación” y “clasificación”.

2.1.4.11. Centro de Costos en una Entidad Financiera

Constituye la acumulación intermedia de costos que facilita la transferencia de un costo a un objeto de contabilización.

2.2. Sistemas y Métodos de Costeo

2.2.1. Definición y Propósito de Sistemas de Administración de Costos

Un sistema de administración de costos es un conjunto de métodos formales desarrollados para la planeación y el control de las actividades que generan costos en una organización en relación con sus metas y objetivos.

Este sistema atiende múltiples propósitos:

- Desarrollar los costos de los productos,
- Evaluar la rentabilidad de los productos o servicios,
- Mejorar la comprensión de la forma en que los procesos afectan a los costos,
- Facilitar el control de los costos,
- Medir el desempeño e implantar estrategias organizacionales

2.2.2. Sistemas Básicos de Costeo aplicables a la Entidad Financiera

2.2.2.1. Sistemas de Costos por Procesos

Es un proceso de control aplicable a empresas cuya transformación representa una corriente constante en la elaboración de productos y donde se pierden los detalles de las unidades producidas en un periodo determinado.

2.2.2.2. Costeo Basado en Actividades ²⁵

2.2.2.2.1. Definición de Costeo Basado en Actividades

Es un método de costeo en el cual las actividades son los objetos primarios o básicos de costeo. ABC, mide costos y resultados de las actividades y asigna los costos de aquellas actividades a otros objetos de costo, tales como productos o clientes, basados en su uso o consumo de actividades.

El ABC es un método moderno de costeo, el cual está basado en los recursos que son consumidos por las actividades que realiza la organización mediante el uso de la asociación directa o causal, entre el costo de las actividades y los objetos de costo.

La idea básica del ABC, parte de un análisis profundo de la causalidad del costo (relación causa / efecto), ya que establece que el producto no es el causante del costo, como tradicionalmente se creía. Para ABC, lo que genera costos en la organización, es el desarrollo de las actividades, que se realizan para cumplir sus fines. Bajo este nuevo paradigma, el costo de un producto está dado por la suma de todas las actividades que se deben desarrollar para producirlo.

²⁵

Brimson, J. A. (1995). Contabilidad por Actividades. Marcombo.

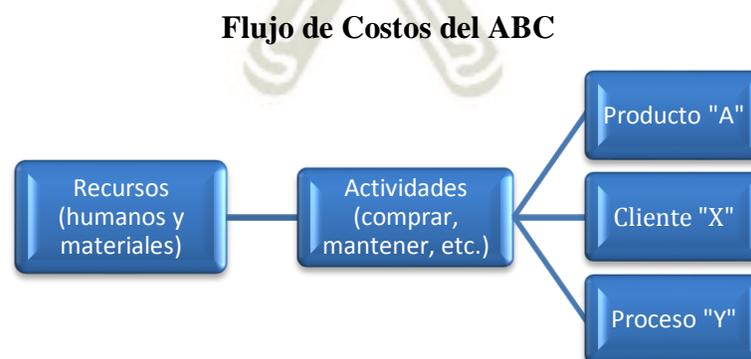
2.2.2.2.2. Centro de Costos en un entorno ABC

En ABC los centros de costos (que, en el paradigma tradicional de los sistemas de costos, solo acumulaban los costos incurridos y/o asignados a dichos centros de costos), pierden interés como portadores de costos y cambio, y lo adquieren como conjunto de recursos humanos y materiales, capaces de desarrollar actividades.



Fuente: Elaboración propia

ABC, tiene una perspectiva de proceso, respecto al flujo de los costos, al imputar el costo de los recursos (personas, tecnología, maquinarias, etc.) a las actividades y luego a los diversos objetos de costo.



Fuente: Elaboración propia

2.2.2.2.3. Recursos

Se considera como recursos, todo aquello que está disponible en la empresa para el desarrollo de sus actividades y que le permiten lograr sus fines.

Los recursos de una organización se pueden clasificar en:

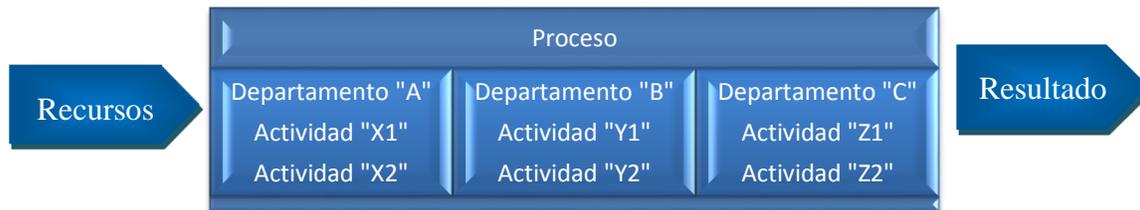
- Recursos Humanos: personal y servicios de terceros
- Recursos Materiales: materiales directos, útiles de oficina, herramientas, repuestos, maquinarias, equipos de computación, edificios, almacenes, etc.

Los recursos son identificados dentro del Sistema de Contabilidad de la organización, y cada recurso previamente identificado, como por ejemplo depreciación de planta, debe tener su inductor de recurso y luego cada recurso debe ser imputado o atribuido a las actividades que lo consumen.

2.2.2.2.4. Proceso

- Un proceso es una serie de actividades relacionadas e interdependientes, que están enlazadas o unidas para lograr un objetivo o resultado específico. Un proceso tiene un inicio, un final y permite identificar claramente las entradas, así como las salidas.
- Un proceso es como se realiza un trabajo, a través de los departamentos o divisiones de la organización y que relaciona las actividades con sus resultados correspondientes.
- Un proceso es un conjunto estructurado de actividades que tienen claramente definido un inicio y un final, el cual genera un producto o un servicio de valor intrínseco para el cliente, sea interno (dentro de la organización) o externo (fuera de la organización).

Visión de proceso de ABC

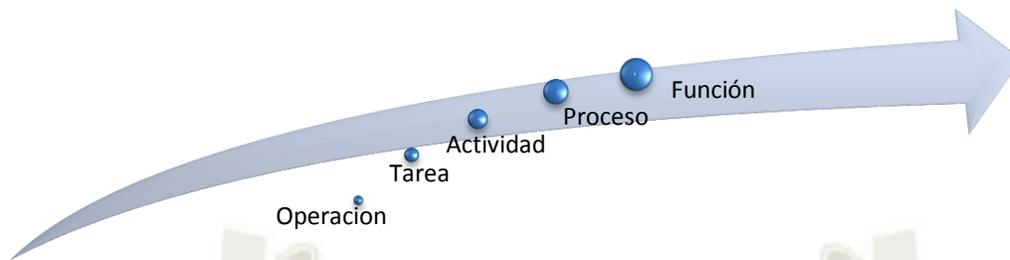


Fuente: Elaboración propia

2.2.2.2.5. Actividades

- Es una combinación de personas, de tecnología, de materias primas, de métodos y del entorno, que genera un producto o servicio dado. Una actividad describe lo que la empresa hace: la forma en que se emplea el tiempo y las salidas del proceso.
- Una actividad, es la unidad básica de trabajo de una organización.
- Una actividad es una descripción de un trabajo realizado, que consume recursos para generar un resultado.
- Una actividad es parte de una cadena de clientes, en donde todas las actividades trabajan juntas, con la finalidad de generar valor al cliente exterior.
- Una actividad es un conjunto de tareas y una tarea, es la combinación de elementos de trabajo u operaciones.
- Una actividad es un conjunto de tareas llevadas a cabo por cada grupo especializado de la organización, a medida que este ejecuta sus objetivos.
- Una actividad es una operación ejecutada cotidianamente y que consume recursos de los departamentos, para generar un resultado y dirigir el negocio.

Relación Jerárquica desde Función hasta Operación en el Área de Negocios o Ventas



Fuente: Elaboración propia

El ABC, tiene como soporte a las actividades y estas tienen diversas características, que las convierten en herramientas de gestión de gran eficacia.

Las principales características que tienen las actividades en un entorno ABC, son las siguientes:

- Son generadoras de Costos
- Son acciones
- Obtienen costos más exactos y precisos
- Facilitan la evaluación de alternativas
- Orientan la estrategia corporativa
- Complementan la mejora continua
- Son compatibles con la gestión de la calidad total
- Son comprendidas fácilmente por los usuarios
- Integran medidas financieras y no financieras de rendimiento
- Subrayan las interdependencias
- Mejoran el apoyo a la toma de decisiones

2.2.2.2.5.1. Clasificación de Actividades

Las actividades pueden clasificarse principalmente en

2.2.2.2.5.1.1. Actividades que agregan o no agregan valor al producto

- Actividades que añaden valor

Son actividades necesarias para fabricar el producto o prestar el servicio, o que la organización necesita para desarrollar un adecuado funcionamiento, y que el cliente está dispuesto a soportar su costo. También se les denomina actividades con valor añadido.

- Actividades que no añaden valor

Son actividades que no son necesarias para la fabricación del producto o la prestación del servicio, que resultan innecesarias dentro del funcionamiento de la organización, y que el cliente no está dispuesto a soportar su costo. Por ejemplo, el reproceso o el almacenamiento que no añaden valor al producto, salvo, en el caso del almacenamiento, que la organización considere esencial esta actividad para su gestión.

2.2.2.2.5.1.2. Actividades y su contribución al producto o servicio

- Actividades primarias

Son aquellas actividades, que contribuyen directamente al fin básico de una unidad organizativa. Por ejemplo: actividades de producción.

- Actividades secundarias

Son aquellas actividades, que prestan ayuda a las actividades primarias y que no contribuyen directamente al fin básico de una unidad organizativa. Por ejemplo: actividades de naturaleza administrativa.

2.2.2.2.5.1.3. Actividades y su relación con el producto

- Actividades de nivel unitario

Son aquellas actividades que consumen recursos derivados del volumen de producción, vale decir que se incurren en ellas, cada vez que se produce una unidad de producción o de servicio. El número de veces que estas actividades de nivel unitario son desarrolladas, está en función del número de unidades producidas. Es por ello que el costo de las actividades de nivel unitario puede ser imputado a la unidad individual que ha sido producida. Estas actividades son directamente proporcionales al número de productos.

- Actividades de nivel lote

Son aquellas actividades que consumen recursos, derivados de la organización de la producción, vale decir, que se incurren en ellas cada vez que se producen un lote de productos.

- Actividades de nivel de sostenimiento del producto

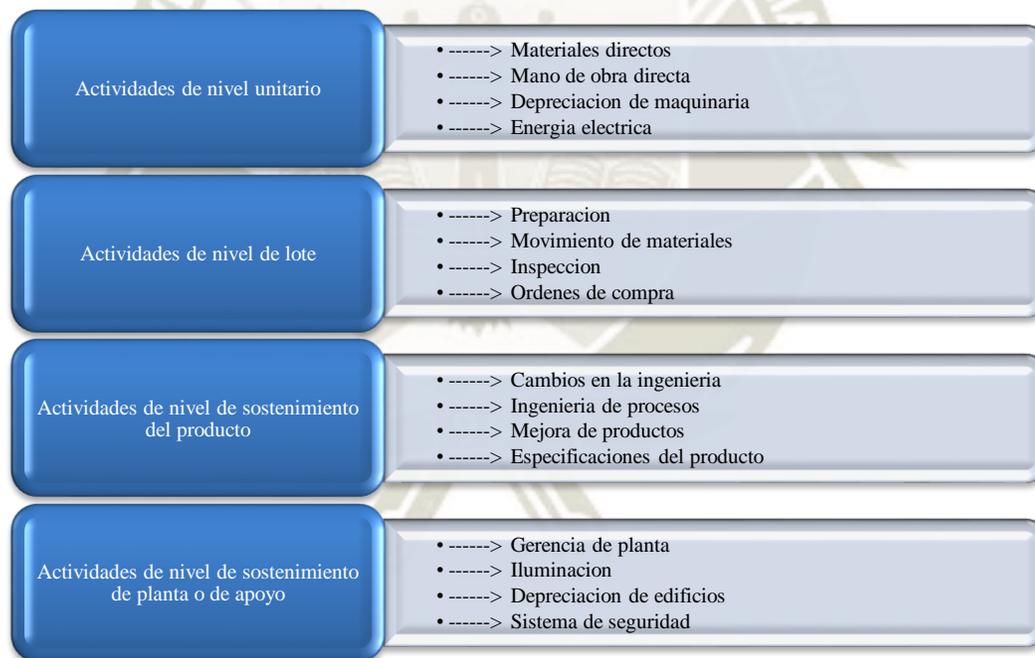
Son aquellas actividades que se realizan como una necesidad para mantener la fabricación de cada diferente tipo de producto. Los costos de estas actividades no son proporcionales al número de productos, ya que son independientes del número de productos de cada lote.

- Actividades de nivel de sostenimiento de planta o de apoyo

Son las actividades que se realizan para posibilitar los procesos de fabricación en general, es decir, que apoyan el mantenimiento general del proceso de fabricación.

También se denomina a esta clasificación como la jerarquía de actividades. La jerarquía de actividades y de costos permite mostrar un análisis mucho más claro del costo de un producto.

Jerarquía de actividades y de costos operativos



Fuente: Elaboración propia

2.2.2.2.6. Inductores

Un inductor es:

- Cualquier evento, circunstancia o condición, que causa o hace que suceda algo.
- Es un factor que causa o hace que el costo cambie o varíe.
- Un inductor es lo que genera costos.
- Un inductor es una medida que es representativa de capacidad y habilidad.

2.2.2.2.6.1. Clasificación de Inductores

Los inductores se pueden clasificar en: Inductores de recurso, inductores de actividades e inductores de costo.

2.2.2.2.6.1.1. Inductores de recursos

Es una medida de la cantidad de recursos consumidos por una actividad. Se debe tener un inductor de recurso para cada recurso.

Inductores de Recursos

| | |
|---------------|-----------------------------|
| RECURSOS | •INDUCTORES DE RECURSOS |
| Humanos | •Número de personas |
| Equipos | •Número de computadoras |
| Instalaciones | •Número de metros cuadrados |

Fuente: Elaboración propia

2.2.2.2.6.1.2. Inductores de actividades

Es una medida de frecuencia e intensidad de las demandas colocadas en actividades por objetos de costo (o por otras actividades). Se usa para asignar costos a Objetos de Costo. Se debe tener un inductor de actividad para cada actividad.

Inductores de Actividades

| ACTIVIDAD | INDUCTORES DE ACTIVIDAD |
|--------------------------------|---------------------------|
| Aprobar créditos | • Número de créditos |
| Resolver reclamos | • Número de reclamos |
| Visitar clientes | • Número de visitas |
| Cobrar a clientes | • Número de facturas |
| Registrar transacción contable | • Número de transacciones |

Fuente: Elaboración propia

2.2.2.2.7. Imputación de Costos

El ABC al establecer la relación causa/efecto o relación de causalidad para costear los objetos de costo, está realizando una imputación o atribución de los costos indirectos a los objetos de costo. En los sistemas de costos tradicionales, lo que se realiza es una asignación de los costos indirectos a los productos, que se realiza en dos etapas, ya que primero se asignan los costos indirectos a una unidad organizacional y en segundo lugar se asigna a los productos.

El ABC, imputa o atribuye los costos indirectos a las actividades en primer término, antes de imputarlos a los productos.

El ABC, para lograr una rastreabilidad adecuada de los costos indirectos, hace uso de los inductores de costo, mediante la relación de causalidad, para colocar los costos indirectos al producto.

Imputación de Costos

| RECURSOS | •INDUCTORES |
|---------------|---------------------------------|
| Humanos | • Personas |
| Materiales | • Unidades consumidas |
| Equipos | • Tiempo, horas maquina |
| Instalaciones | • Metros cuadrados |
| Servicios | • Kilowatios hora, metro cubico |

Fuente: Elaboración propia

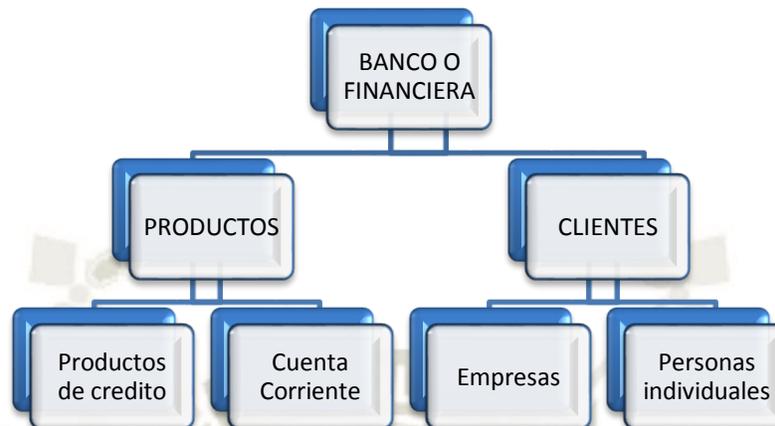
2.2.2.2.8. Objeto de Costo

2.2.2.2.8.1. Definición de Objeto de costo

Es un elemento o ítem final, para el cual se desea acumulación de costos o para el cual se desea medir su costo, sea este, un cliente, proyecto, actividad, unidad de trabajo, producto, canal, servicio, centro de costos, programa departamento, división o centro de actividad.

Una organización bancaria o financiera tendría los siguientes principales objetos de costo:

OBJETOS DE COSTO DE UNA ENTIDAD BANCARIA O FINANCIERA



Fuente: Elaboración propia

2.2.3. Gestión Estratégica de Costos

Consiste en la utilización que la gerencia hace de la información de costos para tomar decisiones que incrementen el valor de los accionistas. La GEC resulta de la combinación de tres temas fundamentales: análisis de la cadena de valor, análisis de posicionamiento estratégico y análisis de causales de costos.

2.2.4. Cadena de Valor

Sobre el análisis de la cadena de valores y su relación con el ABC es necesario señalar que la filosofía de la gestión de las actividades tiene su antecedente en los trabajos de Porter ; para Porter la cadena de valores en cualquier área de la empresa define el conjunto interrelacionado de actividades creadoras de valor, que se extiende durante todos los procesos, que van desde la consecución de fuentes de materias primas para proveedores de componentes, hasta que el producto terminado se entrega finalmente en las manos del consumidor.

Este concepto sugiere, primero un enfoque externo a la empresa, considerando a cada compañía en el contexto de la totalidad de la cadena de actividades creadoras de valor de la cual la empresa es sólo una parte, abarcando desde los componentes básicos de las materias primas hasta el consumidor final. Sugiere

un análisis de las actividades de la empresa, considerando el valor que implica para el cliente la realización de cada una de ellas.

Entendiéndose pues, que las empresas para que sean competitivas necesitan que sus directivos identifiquen y eliminen actividades que no generan valor y para que sean rentables, éstos requieren información que les permita gestionar el costo de las actividades.

Es una herramienta gerencial de aplicación general, utilizada para definir las etapas relevantes de los procesos productivos, en las que se puede desagregar el negocio y en cada una de las cuales añade valor. En el caso de las instituciones financieras, la cadena de valor permite examinar las fortalezas y debilidades que son inherentes a las actividades primarias relacionadas al proceso de intermediación financiera (la captación y colocación de fondos prestables) y las actividades de soportes a través de la cual se garantiza la infraestructura operativa y funcional del negocio que atienden las instituciones financieras.



Fuente:

[http://www.camelsr.com/portals/0/pdf/specials/doc_planificacion_estrategica.p](http://www.camelsr.com/portals/0/pdf/specials/doc_planificacion_estrategica.pdf)

[df](#), Planificación Estratégica y Control de Gestión para Bancos y Otras

Instituciones Financieras (Recuperado agosto 20/08/2015)

2.2.5. Posicionamiento Estratégico

Respecto del concepto de posicionamiento estratégico es necesario señalar que, de acuerdo con este, el análisis de costos puede variar sensiblemente, según la manera de competir que haya elegido la empresa. De acuerdo con Porter una empresa puede competir, bien sea teniendo costos bajos (Liderazgo en Costos), o bien ofreciendo productos de superior calidad (diferenciación de productos).



CAPÍTULO III

3. Información Financiera de la Entidad Financiera

En este capítulo se presenta la información sobre la administración financiera.

3.1. Estados Financieros Proyectados

COMPARTAMOS FINANCIERA S. A.
Estado de Situación Financiera Proyectado
Al 31 de diciembre del año 2015
(En soles)

| ACTIVO | |
|--|----------------------|
| DISPONIBLE | 115,258,937 |
| Caja-Bancos | 75,593,599 |
| Fondos Restringidos | 39,665,338 |
| INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA | 4,999,765 |
| COLOCACIONES | 982,298,213 |
| Cartera de Créditos Vigente | 998,128,242 |
| Cartera de Créditos Refinanciada | 7,856,032 |
| Cartera de Créditos Vencida y en Judicial | 70,184,525 |
| (-) Provisión para Riesgos de Incobrabilidad | -110,512,327 |
| Rendimiento Devengado de Créditos Vigentes | 16,641,741 |
| CUENTAS POR COBRAR | 506,261 |
| INMUEBLES MOBILIARIO Y EQUIPO NETO | 21,662,913 |
| Inmuebles, mobiliario y equipo | 31,643,286 |
| (-) S/. Depreciación Acumulada | -9,980,373 |
| OTROS ACTIVOS | 10,135,004 |
| Intangibles | 11,591,665 |
| (-) S/. Amortización Acumulada | -1,456,661 |
| TOTAL ACTIVO | 1,134,861,093 |
| PASIVO Y PATRIMONIO | |
| OBLIGACIONES CON EL PUBLICO | 215,991,444 |
| Obligaciones por cuentas de Ahorro | 12,430,183 |
| Obligaciones por cuentas a Plazo | 202,475,966 |
| Otras Obligaciones | 1,085,295 |
| ADEUDADOS A BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES | 721,666,594 |
| Gastos por Pagar de Adeudos y Obligaciones Financieras | 16,178,824 |
| CUENTAS POR PAGAR | 36,250,597 |
| PROVISIONES | 91,811 |
| TOTAL PASIVO | 990,179,268 |
| Capital Social | 117,684,351 |
| Capital Adicional | 448,755 |
| Reservas | 13,681,487 |
| Resultados del Ejercicio | 12,867,232 |
| TOTAL DEL PATRIMONIO | 144,681,825 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 1,134,861,093 |

COMPARTAMOS FINANCIERA S.A.
Estado de Resultados Proyectado
Por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2015
(En soles)

| | |
|--|---------------------|
| INGRESOS FINANCIEROS | 334,096,480 |
| Intereses por disponibles | 1,411,633 |
| Intereses y comisiones de colocaciones | 326,084,847 |
| Otros | 6,600,000 |
| GASTOS FINANCIEROS | -67,893,322 |
| Intereses por Obligaciones con el Público | -12,848,334 |
| Intereses y comisiones por otras obligaciones | -54,222,232 |
| Comisiones y otros cargos por obligaciones financieras | -822,756 |
| MARGEN FINANCIERO BRUTO | 266,203,158 |
| PROVISIONES PARA INCOBRABILIDAD CREDITOS | -75,637,022 |
| Provisiones para Incobrabilidad de Créditos | -80,937,022 |
| (-) Recuperación de cartera castigada | 5,300,000 |
| MARGEN FINANCIERO NETO | 190,566,136 |
| INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS | 754,932 |
| Ingresos por Venta seguros | 754,932 |
| GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS | -398,209 |
| Primas al Fondo de Seguro de Depósitos | -116,000 |
| Gastos Diversos | -282,209 |
| MARGEN OPERACIONAL | 190,922,859 |
| GASTOS DE ADMINISTRACION | -168,469,213 |
| Gastos de Personal y Directorio | -114,945,058 |
| Gastos por Servicios Recibidos de Terceros | -53,524,155 |
| MARGEN OPERACIONAL NETO | 22,453,646 |
| PROVISIONES, DEPRECIACION Y AMORTIZACION | 3,391,079 |
| Depreciación de Inmuebles, Mobiliario y Equipo | -3,391,079 |
| RESULTADO DE OPERACIÓN | 19,062,567 |
| RESULTADOS ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA | 19,062,567 |
| IMPUESTO A LA RENTA | -6,195,335 |
| RESULTADO NETO DEL EJERCICIO | 12,867,232 |

3.2. Evaluación de la Situación Financiera y de los Resultados

3.2.1. Activos

Los activos al 31 de diciembre de 2015 ascendieron a S/ 1,058 millones, cifra superior en un 3.96% a la alcanzada en diciembre de 2014. El aumento de las colocaciones fue importante para este incremento, ya que la variación interanual ascendió a un 7.44%. La participación de las colocaciones netas dentro del activo total a diciembre de 2015 es de 89.50%, cifra mayor a la presentada a diciembre del 2014 (86.19%).

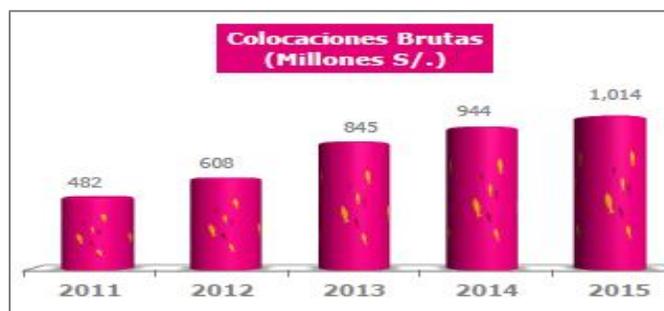
| Estructura del Activo (%) | | | | | |
|---------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Rubros | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
| Disponible | 13.24% | 15.72% | 10.67% | 10.97% | 7.29% |
| Colocaciones Netas | 84.92% | 82.01% | 86.80% | 86.19% | 89.50% |
| Cuentas por Cobrar Netas | 0.06% | 0.04% | 0.03% | 0.07% | 0.14% |
| Otros Activos | 0.39% | 0.78% | 2.50% | 2.77% | 3.07% |
| Total | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% |

Fuente y elaboración: Compartamos Financiera

3.2.2. Gestión Crediticia

3.2.2.1. Colocaciones Brutas

Al cierre de 2015, Compartamos Financiera alcanzó una cartera de colocaciones brutas de S/ 1,014 millones, logrando atender a 270,644 clientes. Esto significó un crecimiento de 13.54%, respecto a diciembre de 2014, situándonos en el periodo 2015, como la 2ª institución con mayores clientes en el sector MICROEMPRESA.



3.2.2.2. Estructura y Composición de Cartera

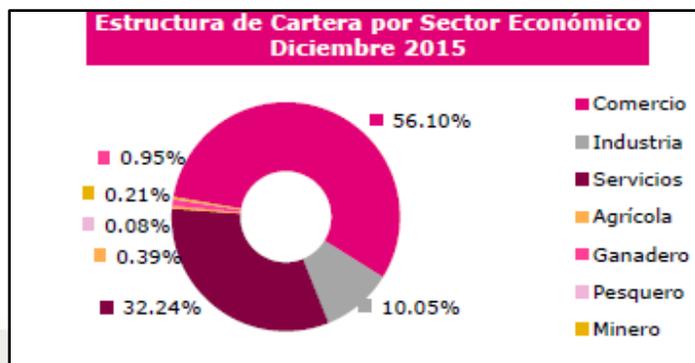
Considerando la distribución según el sector económico, durante los últimos años, la cartera está conformada mayoritariamente por créditos al sector comercio y servicios que alcanzaron en conjunto el 88,34% de la cartera total al cierre del año 2015.

| Cartera por Sector Económico (Millones de S/) | | |
|---|-----------------|----------------|
| Diciembre 2015 | | |
| Sector Económico | Cartera | Participación |
| COMERCIO | 568.98 | 56.10% |
| INDUSTRIA | 101.92 | 10.05% |
| SERVICIOS | 326.96 | 32.24% |
| AGRICOLA | 3.91 | 0.39% |
| GANADERO | 9.59 | 0.95% |
| PESQUERO | 0.79 | 0.08% |
| MINERO | 2.16 | 0.21% |
| TOTAL | 1,014.31 | 100.00% |

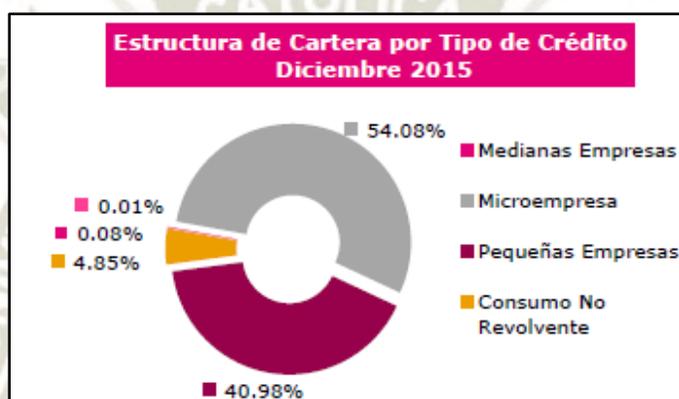
Fuente y elaboración: Compartamos Financiera

En base a la estructura por tipo de crédito establecida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, los créditos dirigidos a la Microempresa representan el 54.08% (50,31% en dic 2014) de la cartera de Compartamos Financiera, seguido por los créditos pertenecientes a la Pequeña Empresa que constituyen el 40.98%, un 4.85% restante al financiamiento de Consumo no Revolvente y el 0.09% restante es la suma de participaciones de los créditos a Medianas Empresas (0.08%) e Hipotecario (0.01%).

Con relación a la cartera en el segmento de la microempresa en el sistema financiero peruano (crédito MES), Compartamos Financiera a noviembre de 2015, se ubicó en el puesto 4, escalando 1 puesto al alcanzado en diciembre 2014. Respecto al número de clientes atendidos en créditos MES, Compartamos Financiera se ubica en el puesto 2, con lo cual escala 1 posición con respecto al año 2014.



Fuente y elaboración: Compartamos Financiera



Fuente y elaboración: Compartamos Financiera

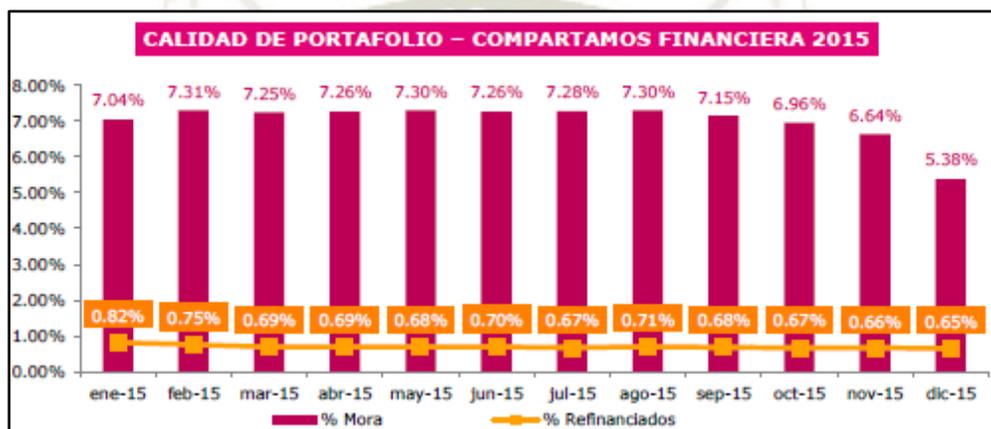
3.2.2.3. Calidad de Cartera

La morosidad de Compartamos Financiera, según los criterios contables de la SBS, cerró en el 2015 en 5.38% logrando una mejoría en la calidad del portafolio en relación al cierre del 2014 que se registró una morosidad de 6.82%. Adicionalmente, la cartera refinanciada pasó de 0.86% a 0.65% de 2014 al cierre del 2015.

Esta mejoría en la morosidad se debió principalmente al manejo conservador frente al riesgo de los productos financieros y a la aplicación de estrategias que permiten a la entidad lograr un crecimiento constante sin perjudicar la calidad de su portafolio. Adicionalmente, el declive en el crecimiento del PBI y los problemas económicos que Perú presentó en el 2015, tiene como

consecuencia mayor riesgo sistémico que viene afectando en general al sistema microfinanciero.

Durante el 2015 se generaron iniciativas orientadas a: (i) mejorar la capacitación y el entrenamiento de nuestros analistas, (ii) acciones orientadas a generar mejoras en los procesos de cobranza, todo ello nos ayudó a mitigar los impactos que la mayor competencia y el sobreendeudamiento generaron en la industria.



Fuente y elaboración: Compartamos Financiera

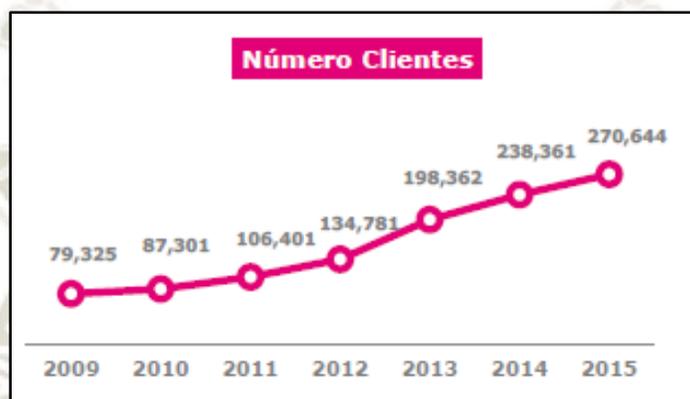
Las provisiones por incobrabilidad de crédito suman S/ 83.05 millones, y cubren en 152.32% a los créditos Vencidos y Judiciales, y en 135.85% a los créditos Vencidos, Judiciales y Refinanciados a diciembre 2015.

Es necesario resaltar los altos niveles de cobertura que Compartamos Financiera muestra frente a las Entidades Especializadas en Microfinanzas.

A diciembre del año 2015, los créditos con clasificación normal alcanzaron una participación de 89.31%, mostrando una mejoría en relación al cierre del 2014 que cerró en 86.88%.

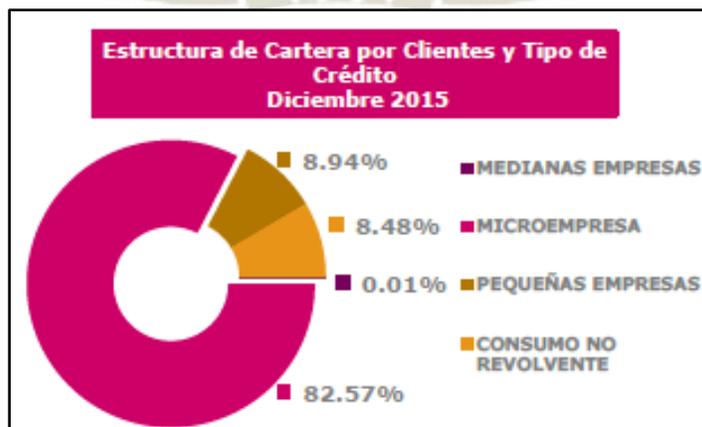
3.2.2.4. Evolución de Clientes

Durante el año 2015 se dio un incremento en el número de clientes de 13.54% con relación al año 2014. El número de clientes atendidos al cierre del ejercicio fue de 270,644. La participación de mujeres alcanza el 77.60% al cierre del 2015 incrementando en 7.63% en relación al cierre del 2014 (69.67%).



Fuente y elaboración: Compartamos Financiera

En la composición de clientes por tipo de crédito podemos apreciar que el 91.51 % pertenecen al sector de la micro y pequeña empresa. Estos esfuerzos nos colocan como la 2ª institución con mayor número de clientes microempresa del sistema financiero.



Fuente y elaboración: Compartamos Financiera

3.2.3. Pasivos

Al 31 de diciembre de 2015, los pasivos totales de la institución ascendieron a S/ 800.9 millones, el cual disminuyó en 9.25% con relación al 2014, esto principalmente por el incremento de capital social por S/ 100 millones efectuada en mayo del 2015; los Adeudos representan el 75.70% del total pasivos, las obligaciones con el público representan el 21.82% y las cuentas por pagar en 2.31%.

| Estructura del Pasivo (%) | | | | | |
|-----------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Rubros | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
| Obligaciones con el público | 12.70% | 20.14% | 17.53% | 21.67% | 21.82% |
| Adeudos | 85.91% | 78.64% | 81.23% | 76.51% | 75.70% |
| Cuentas por pagar netas | 1.40% | 1.21% | 1.20% | 1.77% | 2.31% |
| Otros Pasivos | 0.00% | 0.01% | 0.05% | 0.04% | 0.17% |
| Total | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% |

Fuente y elaboración: Compartamos Financiera

3.2.3.1. Gestión de Obligaciones con el Público

Dentro de las obligaciones con el público observamos que la participación de las Cuentas a Plazo, que es el canal por el cual se capta la mayoría de depósitos, representa un 87,97% del total de captaciones a diciembre del 2015. A continuación, se detalla la estructura de depósitos a dicha fecha:

| Estructura Obligaciones con el Público Diciembre 2015 | | |
|--|------------------------|----------------|
| Rubros | Monto (Millones de S/) | Dec-15 |
| Obligaciones por cuentas a Plazo | 153.69 | 87.97% |
| Obligaciones por cuenta de Ahorros | 18.91 | 10.83% |
| Otras Obligaciones | 2.10 | 1.21% |
| Total | 174.72 | 100.00% |

Fuente y elaboración: Compartamos Financiera

3.2.3.2. Gestión de Adeudados

Al cierre del ejercicio 2015, la estructura de adeudados de Compartamos Financiera estuvo conformada por Deuda Senior (98.44%) y Deuda Subordinada (1.56%).

Según el tipo de organismo, los Adeudados se encuentran estructurados de la siguiente manera: Multilaterales en 5%, Bancos Comerciales Locales representan un 27%, Fondos de Inversión en 32% y Banca de Desarrollo local conforma un 32%.

El acreedor con mayor participación sigue siendo COFIDE (con varias líneas de crédito) que concentra un 24.79% del total.

Con el incremento de Capital por S/ 100 millones, efectuada en mayo del 2015, Compartamos Financiera ha prepagado deuda a fin de mejorar el costo financiero.

Asimismo, se presenta la evolución de los adeudados, la cual disminuyó en un 12.14% con respecto a diciembre de 2014.



Fuente y elaboración: Compartamos Financiera

3.2.4. Patrimonio

Durante el ejercicio 2015, el patrimonio de la empresa sumó S/ 256.6 millones; representando un crecimiento de 90.50% respecto al año 2014.

| Estructura del Patrimonio – Diciembre 2015 | | |
|---|---------------------------|-----------------------|
| Patrimonio | Monto(Miles de S/) | Participación% |
| Capital Social | 220,291.89 | 85.84% |
| Capital Adicional | 448.75 | 0.17% |
| Reservas | 13,973.47 | 5.44% |
| Ajustes al Patrimonio | -3.12 | 0.00% |
| Resultado neto del Ejercicio | 21,925.12 | 8.54% |
| Total Patrimonio | 256,636.11 | 100.00% |

Fuente y elaboración: Compartamos Financiera



CAPÍTULO IV

4. Aplicación Práctica de la Contabilidad de Costos en la Financiera

En el cuarto capítulo se considerará la aplicación práctica de la contabilidad de costos en la financiera, así como la elaboración de los cuatro estados financieros básicos: Balance General, Estados de ganancias y Pérdidas, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto. Asimismo, se presentarán las recomendaciones producto del desarrollo del presente trabajo informe.

4.1. Normas del Enunciado y Solución de la Monografía

4.1.1. Enunciado

Es la parte de la monografía que contiene debidamente numeradas las operaciones que serán materia de solución.

4.1.2. Solución

La solución de este trabajo abarca dos partes:

- a. Utilización de pólizas de diario, para registrar las diferentes operaciones, que se mostrará en el enunciado. Estableciéndose un desglose de hasta 12 dígitos, en concordancia con el catálogo de cuentas del MANUAL DE CONTABILIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO.
- b. Asientos en el Libro Diario General, los cuales serán contabilizados a 4 dígitos, según el catálogo de cuentas del MANUAL DE CONTABILIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO.

4.2. Descripción General de la Entidad Financiera

La entidad que se va a trabajar es Compartamos Financiera. Su actividad principal es otorgar créditos a personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades

calificadas como de pequeña y micro empresas, utilizando para ello capital propio y recursos de organismos nacionales e internacionales.

Compartamos Financiera culminó el año 2015 con 60 agencias ubicadas en los departamentos de Ancash, Arequipa, Cusco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Puno, Piura, Tacna, Tumbes.

Los Elementos del costo de un crédito son:

- Costos Directos:
 - Mano de Obra o Sueldos del Personal
- Costos Indirectos
 - Costo del Dinero
- Gastos de Estructura General o Costos Indirectos

La Financiera acumula los costos por oficina o agencia, por lo que los elementos de costo por agencia son:

- Costos Directos
 - Mano de Obra o Sueldos del Personal
 - Provisión para Incobrabilidad de Créditos
 - Gastos de Administración Directos.
- Costos Indirectos
 - Costo del Dinero, que se distribuye en base a la cartera de cada oficina o agencia

Para efectos y desarrollo del presente caso práctico, se considerará como análisis las operaciones relacionadas a una de las agencias con mayor cartera a nivel nacional en Compartamos Financiera, para el periodo diciembre 2015.

ENUNCIADO

La empresa Compartamos Financiera inicia sus actividades el 01 de diciembre de 2015, con el siguiente Estado de Situación Financiera:

COMPARTAMOS FINANCIERA S. A.
Estado de Situación Financiera
Al 30 de noviembre del año 2015
(En nuevos soles)

ACTIVO

| | |
|---|----------------|
| FONDOS DISPONIBLES | 74,970,776.39 |
| - Caja | 8,710,025.07 |
| - Banco Central de Reserva del Perú | 52,825,908.35 |
| - Bancos y otras Empresas del Sistema Financiero del País | 7,026,453.58 |
| - Otras Disponibilidades | 6,359,441.24 |
| - Rendimientos Devengados del Disponible | 48,948.15 |
| INVERSIONES NEGOCIABLES Y A VENCIMIENTO | 4,994,300.00 |
| - Inv. Neg. Disponibles para la venta en Val.Rep.de Deuda | 4,994,300.00 |
| CARTERA DE CREDITOS | 940,358,008.95 |
| - Cartera de Créditos Vigentes | 962,628,428.26 |
| - Cartera de Créditos Refinanciados | 6,781,862.05 |
| - Cartera de Créditos Vencidos | 48,304,474.17 |
| - Cartera de Créditos en Cobranza Judicial | 19,637,508.13 |
| - Provisiones para Créditos | -96,994,263.66 |
| CUENTAS POR COBRAR | 1,802,962.70 |
| - Otras Cuentas por Cobrar | 1,802,962.70 |
| PARTICIPACIONES | 465,000.00 |
| INMUEBLE MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO) | 18,502,137.03 |
| INTANGIBLE (NETO) | 550,913.83 |
| IMPUESTOS CORRIENTES | 2,500,837.55 |
| IMPUESTO DIFERIDO | 4,074,459.43 |
| OTROS ACTIVOS | 2,423,298.53 |

| | |
|--|-------------------------|
| TOTAL ACTIVO | 1,050,642,694.41 |
| PASIVO Y PATRIMONIO | |
| PASIVO | |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | 760,746,014.46 |
| CONTRACUENTA DE CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | 1,438,337,757.20 |
| OBLIGACIONES CON EL PUBLICO | 168,998,779.42 |
| - Obligaciones a la Vista | 889,073.07 |
| - Obligaciones por Cuentas de Ahorro | 15,865,597.38 |
| - Obligaciones por Cuentas A Plazo | 151,669,725.82 |
| - Otras Obligaciones | 574,383.15 |
| ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO | 601,195,373.01 |
| - Adeudos y Oblig. con Emp.e Inst.Financieras del País | 264,634,976.38 |
| - Adeudos y Oblig. con Emp.del Ext.y Org.Fin.Internacionales | 65,400,644.81 |
| - Otros Adeudos y Obligaciones del País y del Exterior | 256,870,121.47 |
| - Valores y Títulos | 14,289,630.35 |
| CUENTAS POR PAGAR | 24,649,521.56 |
| PROVISIONES | 96,077.33 |
| - Provisión para Litigios y Demandas | 96,077.33 |
| OTROS PASIVOS | 2,137,460.02 |
| TOTAL PASIVO | 797,077,211.34 |
| PATRIMONIO | |
| - Capital Social | 220,291,890.00 |
| - Capital Adicional | 448,755.32 |
| - Reservas | 13,973,476.33 |
| - Ajustes al Patrimonio | -1,892.02 |
| - Resultado Neto del Ejercicio | 18,853,253.44 |
| TOTAL DEL PATRIMONIO | 253,565,483.07 |
| TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO | 1,050,642,694.41 |

4.3. Operaciones de Ingresos por Intereses (colocación de créditos)

4.3.1. Operación de ingresos por intereses por pago de cuota de crédito, clasificado según su situación contable como crédito vigente-pequeñas empresas.

El cliente CARLOS/CCALLO, JUAN ALBERTO de la agencia San Camilo, paga su cuota con fecha 26 de diciembre de 2015:

| CUENTA | GLOSA | DEBE | HABER |
|--------------|---|----------|----------|
| 111102230101 | 243010008254-CARLOS/CCALLO,JUAN ALBERTO | 2,539.30 | 0.00 |
| 141113060201 | 243010008254-CARLOS/CCALLO,JUAN ALBERTO | 0.00 | 1,472.33 |
| 251705060101 | 243010008254-CARLOS/CCALLO,JUAN ALBERTO | 0.00 | 0.10 |
| 141813060101 | 243010008254-CARLOS/CCALLO,JUAN ALBERTO | 0.00 | 142.25 |
| 511401130601 | 243010008254-CARLOS/CCALLO,JUAN ALBERTO | 0.00 | 924.62 |
| | | 2,539.30 | 2,539.30 |

4.3.2. Operación de ingresos por intereses por pago de cuota de crédito, clasificado según su situación contable como crédito vigente-microempresas.

El cliente GARCIA/ALCAZAR, MARIO ANTONIO de la agencia San Camilo, paga su cuota con fecha 26 de diciembre de 2015.

| CUENTA | GLOSA | DEBE | HABER |
|--------------|-----------------------------------|----------|----------|
| 111102230101 | 242310382971-GARCIA/ALCAZAR,MARIO | 1,215.10 | 0.00 |
| 141102060201 | 242310382971-GARCIA/ALCAZAR,MARIO | 0.00 | 416.21 |
| 251705060101 | 242310382971-GARCIA/ALCAZAR,MARIO | 0.00 | 0.05 |
| 141802060101 | 242310382971-GARCIA/ALCAZAR,MARIO | 0.00 | 106.51 |
| 511401020601 | 242310382971-GARCIA/ALCAZAR,MARIO | 0.00 | 692.33 |
| | | 1,215.10 | 1,215.10 |

4.3.3. Operación de ingresos por intereses por pago de cuota de crédito, clasificado según su situación contable como crédito refinanciado.

El cliente APAZA/PACHARI, ALDA LEONARDA de la agencia San Camilo, con fecha 18 de diciembre de 2015

| CUENTA | GLOSA | DEBE | HABER |
|--------------|--|----------|----------|
| 111102230101 | 243010002711-APAZA/PACHARI,ALDA LEONARDA | 1,000.10 | 0.00 |
| 141413060201 | 243010002711-APAZA/PACHARI,ALDA LEONARDA | 0.00 | 109.41 |
| 251705060101 | 243010002711-APAZA/PACHARI,ALDA LEONARDA | 0.00 | 0.05 |
| 291101040101 | 243010002711-APAZA/PACHARI,ALDA LEONARDA | 109.41 | 0.00 |
| 511404130601 | 243010002711-APAZA/PACHARI,ALDA LEONARDA | 0.00 | 109.41 |
| 511404130601 | 243010002711-APAZA/PACHARI,ALDA LEONARDA | 0.00 | 768.64 |
| 511704130101 | 243010002711-APAZA/PACHARI,ALDA LEONARDA | 0.00 | 122.00 |
| 811401060101 | 243010002711-APAZA/PACHARI,ALDA LEONARDA | 722.87 | 0.00 |
| 821101010101 | 243010002711-APAZA/PACHARI,ALDA LEONARDA | 0.00 | 722.87 |
| | | 1,832.38 | 1,832.38 |

4.3.4. Operación de ingresos por intereses por pago de cuota de crédito, clasificado según su situación contable como crédito vencido.

El cliente PEÑALOZA/HUAMAN, GABINO ANDRE de la agencia San Camilo, paga una cuota con fecha 10 de diciembre de 2015.

| CUENTA | GLOSA | DEBE | HABER |
|--------------|--|----------|----------|
| 111102230101 | 242110299755-PEÑALOZA/HUAMAN,GABINO ANDR | 2,351.00 | 0.00 |
| 141503060301 | 242110299755-PEÑALOZA/HUAMAN,GABINO ANDR | 0.00 | 1,255.67 |
| 251705060101 | 242110299755-PEÑALOZA/HUAMAN,GABINO ANDR | 0.00 | 0.10 |
| 511405030601 | 242110299755-PEÑALOZA/HUAMAN,GABINO ANDR | 0.00 | 791.08 |
| 511704030101 | 242110299755-PEÑALOZA/HUAMAN,GABINO ANDR | 0.00 | 304.15 |
| 811402060101 | 242110299755-PEÑALOZA/HUAMAN,GABINO ANDR | 743.33 | 0.00 |
| 821101010101 | 242110299755-PEÑALOZA/HUAMAN,GABINO ANDR | 0.00 | 743.33 |
| | | 3,094.33 | 3,094.33 |

4.4. Operaciones de Gastos por Intereses (costo del dinero por financiamiento de terceros)

4.4.1. Operación por Intereses devengados del 01 al 31 de diciembre 2015 por financiamiento CITIBANK.

| CUENTA | GLOSA | DEBE | HABER |
|--------------|---------------------------|------------|------------|
| 241804010101 | INTERES CITIBANK DIC 2015 | 0.00 | 152,719.47 |
| 251705050101 | INTERES CITIBANK DIC 2015 | 0.00 | 7,620.70 |
| 411404010101 | INTERES CITIBANK DIC 2015 | 160,340.17 | 0.00 |
| | | 160,340.17 | 160,340.17 |

4.4.2. Operación por Intereses devengados del 01 al 31 de diciembre 2015 por financiamiento COFIDE.

| CUENTA | GLOSA | DEBE | HABER |
|---------------|-------------------------|-------------|--------------|
| 241802010101 | INTERES COFIDE DIC 2015 | 0.00 | 51,563.34 |
| 411402020101 | INTERES COFIDE DIC 2015 | 51,563.34 | 0.00 |
| | | 51,563.34 | 51,563.34 |

4.4.3. Operación por Intereses devengados del 01 al 31 de diciembre 2015 por financiamiento RESPONSABILITY SICAV.

| CUENTA | GLOSA | DEBE | HABER |
|---------------|---------------------------------|-------------|--------------|
| 241807010112 | INTERES RESPONSABILITY DIC 2015 | 0.00 | 250,699.63 |
| 251705050101 | INTERES RESPONSABILITY DIC 2015 | 0.00 | 12,509.91 |
| 411407010112 | INTERES RESPONSABILITY DIC 2015 | 263,209.54 | 0.00 |
| | | 263,209.54 | 263,209.54 |

4.5. Operaciones de Provisión por Incobrabilidad de Créditos

4.5.1. Operación por el registro de provisiones por incobrabilidad de créditos.

| CUENTA | GLOSA | DEBE | HABER |
|--------------|---|-----------|-----------|
| 141902010601 | AJUSTE PROVISIONES CREDITOS CIERRE MES DIC 2015 | 0.00 | 45,008.21 |
| 141902010602 | AJUSTE PROVISIONES CREDITOS CIERRE MES DIC 2015 | 0.00 | 1,075.26 |
| 141902020101 | AJUSTE PROVISIONES CREDITOS CIERRE MES DIC 2015 | 0.00 | 4,528.00 |
| 141903010601 | AJUSTE PROVISIONES CREDITOS CIERRE MES DIC 2015 | 21,554.17 | 0.00 |
| 141903020101 | AJUSTE PROVISIONES CREDITOS CIERRE MES DIC 2015 | 2,461.20 | 0.00 |
| 141912020101 | AJUSTE PROVISIONES CREDITOS CIERRE MES DIC 2015 | 0.00 | 834.80 |
| 141913010601 | AJUSTE PROVISIONES CREDITOS CIERRE MES DIC 2015 | 4,774.54 | 0.00 |
| 141913010602 | AJUSTE PROVISIONES CREDITOS CIERRE MES DIC 2015 | 0.00 | 7,329.81 |
| 141913020101 | AJUSTE PROVISIONES CREDITOS CIERRE MES DIC 2015 | 0.00 | 7,892.41 |
| 142902010601 | AJUSTE PROVISIONES CREDITOS CIERRE MES DIC 2015 | 682.20 | 0.00 |
| 142903010601 | AJUSTE PROVISIONES CREDITOS CIERRE MES DIC 2015 | 0.00 | 44.27 |
| 142903020101 | AJUSTE PROVISIONES CREDITOS CIERRE MES DIC 2015 | 22.82 | 0.00 |
| 142913010601 | AJUSTE PROVISIONES CREDITOS CIERRE MES DIC 2015 | 61.47 | 0.00 |
| 431202010101 | AJUSTE PROVISIONES CREDITOS CIERRE MES DIC 2015 | 45,008.21 | 0.00 |
| 431202010102 | AJUSTE PROVISIONES CREDITOS CIERRE MES DIC 2015 | 1,075.26 | 0.00 |
| 431202020101 | AJUSTE PROVISIONES CREDITOS CIERRE MES DIC 2015 | 4,528.00 | 0.00 |
| 431203010101 | AJUSTE PROVISIONES CREDITOS CIERRE MES DIC 2015 | 0.00 | 21,554.17 |
| 431203020101 | AJUSTE PROVISIONES CREDITOS CIERRE MES DIC 2015 | 0.00 | 2,461.20 |
| 431212020101 | AJUSTE PROVISIONES CREDITOS CIERRE MES DIC 2015 | 834.80 | 0.00 |
| 431213010101 | AJUSTE PROVISIONES CREDITOS CIERRE MES DIC 2015 | 0.00 | 4,774.54 |
| 431213010102 | AJUSTE PROVISIONES CREDITOS CIERRE MES DIC 2015 | 7,329.81 | 0.00 |
| 431213020101 | AJUSTE PROVISIONES CREDITOS CIERRE MES DIC 2015 | 7,892.41 | 0.00 |
| 432202010101 | AJUSTE PROVISIONES CREDITOS CIERRE MES DIC 2015 | 0.00 | 682.20 |
| 432203010101 | AJUSTE PROVISIONES CREDITOS CIERRE MES DIC 2015 | 44.27 | 0.00 |
| 432203020101 | AJUSTE PROVISIONES CREDITOS CIERRE MES DIC 2015 | 0.00 | 22.82 |
| 432213010101 | AJUSTE PROVISIONES CREDITOS CIERRE MES DIC 2015 | 0.00 | 61.47 |
| | | 96,269.16 | 96,269.16 |

4.6. Operaciones por Gastos de Administración de Personal y de Terceros

4.6.1. Registro de gastos diversos relacionados a operaciones del personal en planillas por el periodo diciembre 2015.

- 4.6.1.1. Registro de remuneración básica, bono por encargatura, bono por tamaño de agencia, bono por traslado y entre otros conceptos remunerativos.**
- 4.6.1.2. Registro de Subsidios, que corresponde al pago del monto por maternidad por parte de la entidad empleadora (Compartamos Financiera) al asegurado, en la misma forma y oportunidad en que percibe sus remuneraciones o ingresos, y que luego es reembolsado por ESSALUD a la financiera.**
- 4.6.1.3. Registro y aplicación de descuentos por planilla de adelantos por conceptos de vacaciones, gratificaciones, prestaciones alimentarias, entre otros.**
- 4.6.1.4. Registro de Canasta Navideña y premios como mayor ingreso del colaborador.**
- 4.6.1.5. Registro y aplicación de descuento de Quincena del mes de diciembre 2015**

| CUENTA | GLOSA | DEBE | HABER |
|--------------|--------------------------|--------------|--------------|
| 151701010101 | SUBSIDIOS | 80,490.98 | |
| 151702010101 | ADELANTO COMPRA DE | | |
| 151702010101 | VACACIONES | | 184,109.32 |
| 151702010101 | ADELANTO DE GRAT TRUNCA | | 186,072.95 |
| 151702010101 | ADELANTO PRESTACIONES | | |
| 151702010101 | ALIMENTA | | 56,716.54 |
| 151702010101 | ADELANTO VACACIONES | | 312,832.89 |
| 151702010101 | ADELANTOS | | 17,545.81 |
| 151702010101 | CANASTA DSCTO | | 626,060.00 |
| 151702010101 | DCTO PENALIDADES RPM | | 687.63 |
| 151702010101 | DEDUCIBLE COSTOMOTO | | 500.00 |
| 151702010101 | DESCUENTOS - OTROS | | 1,422.84 |
| 151702010101 | DSCTO APOYO SOLIDARIO | | 2,330.00 |
| 151702010101 | DSCTO MANTENIMIENTO MOTO | | 2,358.74 |
| 151702010101 | OTROS DSCTOS | | 170.56 |
| 151702010101 | PREMIOS-D | | 23,803.59 |
| 151702010101 | QUINCENA | | 1,614,741.32 |
| 151702010101 | SOAT | | 1,050.00 |
| 451101010101 | MAESTRIA | 6,385.48 | |
| 451101010101 | REINTEGROS rem | 1,271.64 | |
| 451101010101 | REM. BASICA DIAS LAB. | 4,046,964.83 | |
| 451101020101 | BONO ENCARGATURA MANUAL | 800.00 | |

| | | | |
|--------------|-----------------------------------|---------------|---------------|
| 451101020101 | BONO GESTION DE RIESGOS OPERAT | 10,109.46 | |
| 451101020101 | BONO TAMAÑO AGENCIA MANUAL | 96,089.99 | |
| 451101020101 | BONO TRASLADO | 1,949.00 | |
| 451101020101 | JORNADA NOCTURNA | 157.50 | |
| 451101020101 | PREMIOS | 23,803.59 | |
| 451101020102 | BONIF EXTRAOR LEY GRAT 2015 | 14,626.44 | |
| 451101030101 | GRATIFICACION TRUNCA | 179,625.89 | |
| 451101040101 | ASIGNACIÓM FAMILIAR rem | 55,135.00 | |
| 451101060201 | BONIF. PRODUCTIVIDAD | 2,879,131.56 | |
| 451101060201 | REINTEGROS bono productividad | 22,014.73 | |
| 451101060301 | MOVILIDAD | 53,107.19 | |
| 451101060302 | SUMA GRACIOSA | 365,504.40 | |
| 451101060303 | CANASTA PREST ALIMENT.-SUM. | 626,060.00 | |
| 451101060306 | INDIRECTO | 56,716.54 | |
| 451102010101 | VACACIONES TRUNCAS | 207,886.75 | |
| 451104010101 | ESSALUD | 662,516.07 | |
| 451104010102 | EPS | 59,578.28 | |
| 461901010101 | INDEMNIZACION VACACIONAL | 1,577.32 | |
| 251419010101 | RETENCION ADM./JUD. | | 9,697.24 |
| 251503010101 | ASIGNACIÓM FAMILIAR vac | 3,665.00 | |
| 251503010101 | BASICO VACACIONES | 323,883.07 | |
| 251503010101 | COMPRA DE VACACIONES | 257,344.82 | |
| 251503010101 | REM. VARIABLE VACACIONAL | 98,733.83 | |
| 251504010101 | DCTO SEGUROS PRIVADOS | | 25,149.64 |
| 251504010101 | NETO A PAGAR | | 4,345,638.52 |
| 251703030101 | ESSALUD | | 662,516.17 |
| 251704010102 | total INTEGRA | | 236,862.30 |
| 251704010103 | total PROFUTURO | | 235,836.48 |
| 251704010104 | total PRIMA | | 261,774.55 |
| 251704010105 | total HABITAT | | 130,658.54 |
| 251705010102 | RET. IMP. RENTA 5TA. | | 948,921.85 |
| 251705030101 | ESSALUD VIDA | | 60.00 |
| 251705070101 | E.P.S. | | 99,099.08 |
| 251705070101 | EPS ADELANTADA | | 1,079.71 |
| 251705080101 | SISTEMA NACIONAL PENSIONES | | 147,039.17 |
| 561901010101 | ATRASOS | | 380.42 |
| 561901010101 | FOTOCHECK | | 13.50 |
| | | 10,135,129.36 | 10,134,735.44 |

4.6.2. Registro de gastos diversos relacionados a operaciones con terceros por el periodo diciembre 2015.

4.6.2.1. Operación por compra de suministros de escritorio

Compartamos Financiera realiza la compra de Tóner a su proveedor: HARDWARE AND BUSINESS, dicho tóner será utilizado en impresoras de agencias y para stock. Esta compra se encuentra sustentada con una Orden de compra de bienes, guía de remisión y la factura N°18735, emitida con fecha 03/12/2015.

| CUENTA | GLOSA | DEBE | HABER |
|--------------|---------------------------------|----------|----------|
| 251419010101 | HARDWARE-TONER HP | | 3,172.19 |
| 451301110101 | HARDWARE-TONER HP, AGENCIA 1024 | 2,016.63 | |
| 451301110101 | HARDWARE-TONER HP, AGENCIA 1004 | 944.30 | |
| 451301110101 | HARDWARE-TONER HP, STOCK | 211.26 | |
| 251419010101 | HARDWARE-TONER HP | 3,077.02 | |
| 251419010101 | HARDWARE-TONER HP | 95.17 | |
| 251703020102 | HARDWARE-TONER HP | | 95.17 |
| 111301030101 | HARDWARE-TONER HP | | 3,077.02 |
| | | 6,344.38 | 6,344.38 |

4.6.2.2. Operación por prestación de servicios de terceros, por concepto de cobranza de créditos.

Compartamos Financiera ha tomado los servicios del proveedor: Ochoa Quispe Fredy, abogado especializado en cobranza de créditos. Estos servicios se encuentran sustentados con un contrato suscrito entre las partes, informe detallado de la cobranza y el Recibo por Honorarios N°22, emitido con fecha 05/12/2015.

| CUENTA | GLOSA | DEBE | HABER |
|--------------|---------------------------------------|-----------|-----------|
| 251419010101 | COBRANZA JUDICIAL 01/15 | | 15,296.76 |
| 451301080104 | COBRANZA JUDICIAL 01/15, AGENCIA 1026 | 549.00 | |
| 451301080104 | COBRANZA JUDICIAL 01/15, AGENCIA 1057 | 121.33 | |
| 451301080104 | COBRANZA JUDICIAL 01/15, AGENCIA 1002 | 3,582.60 | |
| 451301080104 | COBRANZA JUDICIAL 01/15, AGENCIA 1029 | 5,925.80 | |
| 451301080104 | COBRANZA JUDICIAL 01/15, AGENCIA 1001 | 1,822.08 | |
| 451301080104 | COBRANZA JUDICIAL 01/15, AGENCIA 1024 | 2,747.18 | |
| 451301080104 | COBRANZA JUDICIAL 01/15, AGENCIA 1007 | 548.77 | |
| 251419010101 | COBRANZA JUDICIAL 01/15 | 14,073.02 | |
| 251419010101 | COBRANZA JUDICIAL 01/15 | 1,223.74 | |
| 251705010101 | COBRANZA JUDICIAL 01/15 | | 1,223.74 |
| 111301030207 | COBRANZA JUDICIAL 01/15 | | 14,073.02 |
| | | 30,593.52 | 30,593.52 |

4.6.2.3. Operación por alquiler de inmueble

Compartamos Financiera ha tomado en alquiler un inmueble del propietario: Torres Córdova Fernando. La financiera utiliza el inmueble como estacionamiento para motos de sus analistas de la agencia San Camilo. Este gasto por alquiler de inmueble se encuentra sustentado con un contrato suscrito entre las partes y la factura N°854, emitida con fecha 12/12/2015.

| CUENTA | GLOSA | DEBE | HABER |
|--------------|-------------------------------------|----------|----------|
| 451301100101 | ESTACIONAMIENTO 10.15/AG.SAN CAMILO | 1,920.00 | |
| 251419010101 | ESTACIONAMIENTO 10.15/AG.SAN CAMILO | | 1,920.00 |
| 251419010101 | ESTACIONAMIENTO 10.15/AG.SAN CAMILO | 1,920.00 | |
| 111301060101 | ESTACIONAMIENTO 10.15/AG.SAN CAMILO | | 1,920.00 |
| | | 3,840.00 | 3,840.00 |

4.7. Libro Diario diciembre 2015 a 4 dígitos, Nivel Cuenta, Según el Catálogo de Cuentas del Manual de Contabilidad para Entidades Financieras

4.7.1. Registro de apertura periodo diciembre 2015

| CUENTA | GLOSA | DEBE | HABER |
|--------|---|----------------|---------------|
| 1101 | CAJA | 8,710,025.07 | 0.00 |
| 1102 | BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU | 52,825,908.35 | 0.00 |
| | BANCOS Y OTRAS EMPRESAS DEL SISTEMA | | |
| 1103 | FINANCIERO DEL | 7,026,453.58 | 0.00 |
| 1107 | DISPONIBLE RESTRINGIDO | 6,359,441.24 | 0.00 |
| 1108 | RENDIMIENTOS DEVENGADOS DEL DISPONIBLE | 48,948.15 | 0.00 |
| | INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA - | | |
| 1304 | INSTRUMENTOS REPRESE | 4,994,300.00 | 0.00 |
| 1401 | CREDITOS VIGENTES | 947,955,193.65 | 0.00 |
| 1404 | CREDITOS REFINANCIADOS | 6,875,895.67 | 0.00 |
| 1405 | CREDITOS VENCIDOS | 48,304,474.17 | 0.00 |
| 1406 | CREDITOS EN COBRANZA JUDICIAL | 19,637,508.13 | 0.00 |
| | RENDIMIENTOS DEVENGADOS DE CREDITOS | | |
| 1408 | VIGENTES | 14,673,234.61 | 0.00 |
| 1409 | (PROVISIONES PARA CREDITOS) | 0.00 | 96,994,263.66 |
| 1506 | COMISIONES POR COBRAR | 1,055.45 | 0.00 |
| 1507 | CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS | 1,802,873.60 | 0.00 |

| | | | |
|------|--|---------------|----------------|
| 1509 | (PROVISIONES PARA CUENTAS POR COBRAR) | 0.00 | 966.35 |
| | INVERSIONES EN SUSBSIDIARIAS Y ASOCIADAS | | |
| 1701 | - PAÍS | 465,000.00 | 0.00 |
| 1801 | TERRENOS | 355,502.11 | 0.00 |
| 1802 | EDIFICIOS E INSTALACIONES | 3,395,132.19 | 0.00 |
| 1803 | MOBILIARIO Y EQUIPO | 9,589,087.30 | 0.00 |
| 1804 | EQUIPOS DE TRANSPORTE Y MAQUINARIAS | 4,212,046.51 | 0.00 |
| 1806 | OBRAS EN EJECUCION Y BIENES POR RECIBIR | 1,265,762.41 | 0.00 |
| | INSTALACIONES Y MEJORAS EN PROPIEDADES | | |
| 1807 | ALQUILADOS | 10,459,980.34 | 0.00 |
| | (DEPRECIACION Y DETERIORO ACUMULADA DE | | |
| 1809 | INMUEBLES, MOBILIARIO | 0.00 | 10,775,373.83 |
| 1901 | PAGOS ANTICIPADOS Y CARGAS DIFERIDAS | 1,831,495.10 | 0.00 |
| 1903 | PAGOS A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA | 4,074,459.43 | 0.00 |
| 1904 | GASTOS AMORTIZABLES | 2,964,243.15 | 2,413,329.32 |
| 1908 | OPERACIONES EN TRAMITE | 591,903.43 | 100.00 |
| 2101 | OBLIGACIONES A LA VISTA | 0.00 | 889,073.07 |
| 2102 | OBLIGACIONES POR CUENTAS AHORRO | 0.00 | 15,865,597.38 |
| 2103 | OBLIGACIONES POR CUENTAS A PLAZO | 0.00 | 145,604,272.43 |
| 2106 | BENEFICIOS SOCIALES DE TRABAJADORES | 0.00 | 574,383.15 |
| 2108 | GASTOS POR OBLIGACIONES CON EL PUBLICO | 0.00 | 6,065,453.39 |
| 2402 | ADEUDOS Y OBLIGACIONES CON COFIDE | 0.00 | 56,164,895.18 |
| | ADEUDOS Y OBLIGAC CON EMPRESAS DEL SIST | | |
| 2403 | FINAC. | 0.00 | 129,947,688.53 |
| | ADEUDOS Y OBLIGACIONES CON | | |
| 2404 | INSTITUCIONES FINANCIER | 0.00 | 25,836,000.00 |
| | ADEUDOS Y OBLIGAC CON ORG. FINANC. | | |
| 2405 | INTERNACIONALES | 0.00 | 20,253,800.00 |
| 2406 | OTROS ADEUDOS Y OBLIGACIONES DEL PAÍS | 0.00 | 14,500,000.00 |
| | OTROS ADEUDOS Y OBLIGACIONES DEL | | |
| 2407 | EXTERIOR | 0.00 | 135,284,485.00 |
| | GASTOS POR PAGAR DE ADEUDOS Y | | |
| 2408 | OBLIGACIONES FINANCI | 0.16 | 11,623,627.92 |
| 2504 | CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS | 0.00 | 4,556,136.31 |
| | DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y | | |
| 2505 | REMUNERACIONES POR P | 0.00 | 18,001,989.47 |
| | PRIMAS AL FONDO SEGURO DE DEPOSITOS Y | | |
| 2507 | APORTE A LA | 2,516,873.03 | 2,107,431.26 |
| | ADEUDOS Y OBLIGACIONES CON LA | | |
| 2602 | CORPORACION FINANCI | 0.00 | 74,758,596.19 |
| | ADEUDOS Y OBLIGACIONES CON ORGANISMOS | | |
| 2605 | FINANCIEROS | 0.00 | 17,207,000.00 |
| 2606 | OTROS ADEUDOS Y OBLIGACIONES DEL PAÍS | 0.00 | 7,800,000.00 |

| | | | |
|------|--|----------------|----------------|
| 2607 | OTROS ADEUDOS Y OBLIGACIONES DEL EXTERIOR | 0.00 | 93,529,650.00 |
| 2702 | PROVISIONES PARA OTRAS CONTINGENCIAS | 0.00 | 96,077.33 |
| 2807 | OTROS INSTRUMENTOS REPRESENTATIVOS DE DEUDA | 0.00 | 14,197,757.60 |
| 2808 | GASTOS POR PAGAR POR VALORES, TÍTULOS Y OBLIGACIONES EN CIRC | 0.00 | 91,872.75 |
| 2901 | INGRESOS DIFERIDOS | 0.00 | 94,033.62 |
| 2902 | SOBRANTES DE CAJA | 0.00 | 37,968.39 |
| 2908 | OPERACIONES EN TRAMITE | 2,359.50 | 2,101,851.13 |
| 3101 | CAPITAL SOCIAL | 0.00 | 220,291,890.00 |
| 3201 | DONACIONES | 0.00 | 131,474.99 |
| 3202 | PRIMAS DE EMISION | 0.00 | 317,280.33 |
| 3301 | RESERVA LEGAL | 0.00 | 13,973,476.33 |
| 3603 | RESULTADOS NO REALIZADOS | 1,892.02 | 0.00 |
| 4101 | INTERESES POR OBLIGACIONES CON EL PUBLICO | 8,698,725.55 | 0.00 |
| 4104 | INTERESES POR ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS | 43,372,822.01 | 768,035.15 |
| 4106 | INTERESES POR VALORES, TITULOS Y OBLIGACIONES EN C | 91,872.75 | 0.00 |
| 4107 | COMISIONES Y OTROS CARGOS POR OBLIGACIONES FINANCI | 2,787,724.60 | 0.00 |
| 4108 | DIFERENCIA DE CAMBIO | 147,921.49 | 0.00 |
| 4109 | CARGAS FINANCIERAS DIVERSAS | 131,100.79 | 0.00 |
| 4202 | GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS DIVERSOS | 1,486,122.93 | 0.00 |
| 4302 | PROVISIONES PARA INCOBRABILIDAD DE CREDITOS | 71,870,610.03 | 896,528.23 |
| 4303 | PROVISIONES PARA INCOBRABILIDAD DE CUENTAS POR COB | 0.00 | 96.30 |
| 4305 | PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS | 106,390.01 | 0.00 |
| 4401 | DEPRECIACION DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO | 3,591,123.22 | 0.00 |
| 4403 | AMORTIZACION DE INTANGIBLES Y GTOS AMORTIZABLES | 1,514,695.56 | 0.00 |
| 4501 | GASTOS DE PERSONAL | 106,797,179.78 | 0.00 |
| 4502 | GASTOS DE DIRECTORIO | 334,104.80 | 0.00 |
| 4503 | GASTOS POR SERVICIOS RECIBIDOS DE TERCEROS | 39,997,817.00 | 0.00 |
| 4504 | TRIBUTOS | 873,929.72 | 0.00 |
| 4605 | SANCIONES ADMI Y FISCALES | 10,401.94 | 0.00 |
| 4607 | DONACIONES EFECTUADAS | 196,742.02 | 0.00 |

| | | | |
|------|--|------------------|------------------|
| 4609 | OTROS GASTOS | 345,510.65 | 0.00 |
| 5101 | INTERESES POR DISPONIBLES | 24,938.00 | 1,536,948.36 |
| 5103 | INGRESOS POR INVERSIONES NEGOCIABLES | 0.00 | 141,528.90 |
| 5104 | INTERESES POR CREDITOS | 0.00 | 284,122,839.20 |
| 5105 | INGRESOS DE CUENTAS POR COBRAR | 0.00 | 2,014.82 |
| | COMISIONES Y OTROS CREDITOS POR | | |
| 5107 | OPERACIONES FINANC | 0.00 | 14,788,298.50 |
| 5108 | DIFERENCIA DE CAMBIO | 0.00 | 346,889.51 |
| 5109 | INGRESOS FINANCIEROS DIVERSOS | 0.00 | 5,490,745.64 |
| 5202 | INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSOS | 0.00 | 394,392.21 |
| | UTILIDAD EN VENTA DE INMUEBLES, | | |
| 5601 | MOBILIARIO Y EQUIPO | 0.00 | 22,522.29 |
| 5609 | OTROS INGRESOS | 0.00 | 1,156,608.85 |
| 6801 | IMPUESTO A LA RENTA | 8,434,461.67 | 0.00 |
| 8103 | CUENTAS INCOBRABLES CASTIGADAS | 169,213,912.18 | 0.00 |
| | RENDIMIENTOS DE CREDITOS Y RENTAS EN | | |
| 8104 | SUSPENSO | 31,866,731.10 | 0.00 |
| | VALORES Y BIENES PROPIOS OTORGADOS EN | | |
| 8105 | GARANTIA | 162,790,616.34 | 2,541,166.84 |
| 8109 | OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | 399,415,921.68 | 0.00 |
| | CONTRA CUENTA DE CUENTAS DE ORDEN | | |
| 8201 | DEUDORAS | 0.00 | 760,746,014.46 |
| | CONTRA CUENTA DE CUENTAS DE ORDEN | | |
| 8301 | ACREEDORAS | 1,438,337,757.20 | 0.00 |
| | GARANTIAS RECIBIDAS POR OPERACIONES DE | | |
| 8404 | CREDITO | 0.00 | 1,438,337,757.20 |
| | | 3,653,380,181.37 | 3,653,380,181.37 |

4.7.2. Centralización de registros diciembre 2015

| CUENTA | GLOSA | DEBE | HABER |
|--------|---|---------------|---------------|
| 1101 | CAJA | 4,453,465.07 | 4,444,823.98 |
| 1102 | BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU | 0.00 | 6,283,316.72 |
| | BANCOS Y OTRAS EMPRESAS DEL SISTEMA | | |
| 1103 | FINANCIERO DEL | 1,954,892.67 | 3,774,269.18 |
| 1107 | DISPONIBLE RESTRINGIDO | 10,302,187.93 | 0.03 |
| 1108 | RENDIMIENTOS DEVENGADOS DEL DISPONIBLE | 0.00 | 48,948.15 |
| | INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA - | | |
| 1304 | INSTRUMENTOS REPRES | 23,196.91 | 56,096.91 |
| 1401 | CREDITOS VIGENTES | 43,194,893.41 | 38,046,482.95 |
| 1404 | CREDITOS REFINANCIADOS | 59,665.19 | 245,468.47 |
| 1405 | CREDITOS VENCIDOS | 21,825.93 | 11,948,746.15 |
| 1406 | CREDITOS EN COBRANZA JUDICIAL | 90,088.13 | 1,582,557.15 |
| | RENDIMIENTOS DEVENGADOS DE CREDITOS | | |
| 1408 | VIGENTES | 880,607.18 | 215,947.27 |
| 1409 | (PROVISIONES PARA CREDITOS) | 14,038,487.52 | 94,661.84 |
| 1506 | COMISIONES POR COBRAR | 0.00 | 76.45 |
| 1507 | CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS | 228,993.11 | 555,311.43 |
| 1509 | (PROVISIONES PARA CUENTAS POR COBRAR) | 76.45 | 0.00 |
| 1802 | EDIFICIOS E INSTALACIONES | 3,000.00 | 0.00 |
| 1803 | MOBILIARIO Y EQUIPO | 651,737.43 | 0.00 |
| 1804 | EQUIPOS DE TRANSPORTE Y MAQUINARIAS | 0.00 | 53,991.28 |
| 1806 | OBRAS EN EJECUCION Y BIENES POR RECIBIR | 0.00 | 425,730.28 |
| | INSTALACIONES Y MEJORAS EN PROPIEDADES | | |
| 1807 | ALQUILADOS | 700,332.06 | 0.00 |
| | (DEPRECIACION Y DETERIORO ACUMULADA DE | | |
| 1809 | INMUEBLES, MOBILIARIO | 0.00 | 528,914.79 |
| 1901 | PAGOS ANTICIPADOS Y CARGAS DIFERIDAS | 1,482.14 | 409,896.81 |
| 1903 | PAGOS A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA | 384,478.98 | 0.00 |
| 1904 | GASTOS AMORTIZABLES | 272,906.02 | 587,772.09 |
| 1908 | OPERACIONES EN TRAMITE | 100.00 | 98,955.09 |
| 2101 | OBLIGACIONES A LA VISTA | 129,931.49 | 0.00 |
| 2102 | OBLIGACIONES POR CUENTAS AHORRO | 0.00 | 3,053,559.38 |
| 2103 | OBLIGACIONES POR CUENTAS A PLAZO | 0.00 | 3,244,517.96 |
| 2106 | BENEFICIOS SOCIALES DE TRABAJADORES | 0.00 | 773,716.36 |
| 2108 | GASTOS POR OBLIGACIONES CON EL PUBLICO | 1,295,896.45 | 80,769.35 |
| 2402 | ADEUDOS Y OBLIGACIONES CON COFIDE | 0.00 | 9,863,276.29 |
| | ADEUDOS Y OBLIGAC CON EMPRESAS DEL SIST | | |
| 2403 | FINAC. | 0.00 | 44,932,704.06 |
| | ADEUDOS Y OBLIGAC CON ORG. FINANC. | | |
| 2405 | INTERNACIONALES | 0.00 | 33,300.00 |

| | | | |
|------|--|---------------|---------------|
| 2406 | OTROS ADEUDOS Y OBLIGACIONES DEL PAÍS | 1,550,000.00 | 500,000.00 |
| 2407 | OTROS ADEUDOS Y OBLIGACIONES DEL EXTERIOR | 33,000,000.00 | 20,370,800.00 |
| 2408 | GASTOS POR PAGAR DE ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCI | 6,544,340.20 | 716,109.62 |
| 2504 | CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS | 1,526,423.84 | 1,321,260.43 |
| 2505 | DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y REMUNERACIONES POR P | 6,953,421.76 | 314,592.54 |
| 2507 | PRIMAS AL FONDO SEGURO DE DEPOSITOS Y APOORTE A LA | 14,359.42 | 1,693,546.63 |
| 2602 | ADEUDOS Y OBLIGACIONES CON LA CORPORACION FINANCI | 0.00 | 572,117.87 |
| 2603 | ADEUDOS Y OBLIGAC CON EMP DEL SIST FIN DEL PAIS | 0.00 | 7,278,924.75 |
| 2605 | ADEUDOS Y OBLIGACIONES CON ORGANISMOS FINANCIEROS | 8,608,600.00 | 0.00 |
| 2606 | OTROS ADEUDOS Y OBLIGACIONES DEL PAÍS | 1,450,000.00 | 0.00 |
| 2607 | OTROS ADEUDOS Y OBLIGACIONES DEL EXTERIOR | 28,187,000.00 | 111,000.00 |
| 2702 | PROVISIONES PARA OTRAS CONTINGENCIAS | 0.00 | 5,425.00 |
| 2808 | GASTOS POR PAGAR POR VALORES, TÍTULOS Y OBLIGACIONES EN CIRC | 0.00 | 86,304.70 |
| 2901 | INGRESOS DIFERIDOS | 13,660.80 | 0.00 |
| 2902 | SOBRANTES DE CAJA | 1,683.02 | 0.00 |
| 2908 | OPERACIONES EN TRAMITE | 1,107,857.23 | 221,067.79 |
| 3603 | RESULTADOS NO REALIZADOS | 1,236.09 | 0.00 |
| 4101 | INTERESES POR OBLIGACIONES CON EL PUBLICO | 766,143.09 | 0.00 |
| 4104 | INTERESES POR ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS | 4,023,280.39 | 0.00 |
| 4106 | INTERESES POR VALORES, TITULOS Y OBLIGACIONES EN C | 86,304.70 | 0.00 |
| 4107 | COMISIONES Y OTROS CARGOS POR OBLIGACIONES FINANCI | 0.00 | 127,486.03 |
| 4108 | DIFERENCIA DE CAMBIO | 85,896.17 | 0.00 |
| 4202 | GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS DIVERSOS | 216,243.55 | 0.00 |
| 4302 | PROVISIONES PARA INCOBRABILIDAD DE CREDITOS | 4,616,384.63 | 63,785.73 |
| 4305 | PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS | 5,461.00 | 0.00 |
| 4401 | DEPRECIACION DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO | 537,378.55 | 0.00 |

| | | | |
|------|--|------------------|------------------|
| | AMORTIZACION DE INTANGIBLES Y GTOS | | |
| 4403 | AMORTIZABLES | 587,772.09 | 0.00 |
| 4501 | GASTOS DE PERSONAL | 12,344,476.34 | 633,162.17 |
| 4502 | GASTOS DE DIRECTORIO | 25,059.66 | 0.00 |
| 4503 | GASTOS POR SERVICIOS RECIBIDOS DE TERCEROS | 4,644,334.35 | 197,591.89 |
| 4504 | TRIBUTOS | 17,076.11 | 89,000.00 |
| 4605 | SANCIONES ADMI Y FISCALES | 252.60 | 0.00 |
| 4607 | DONACIONES EFECTUADAS | 44,063.00 | 0.00 |
| 4609 | OTROS GASTOS | 159,042.18 | 0.00 |
| 5101 | INTERESES POR DISPONIBLES | 33,368.57 | 163,984.90 |
| 5103 | INGRESOS POR INVERSIONES NEGOCIABLES | 0.00 | 13,903.09 |
| 5104 | INTERESES POR CREDITOS | 0.00 | 28,884,068.80 |
| | COMISIONES Y OTROS CREDITOS POR | | |
| 5107 | OPERACIONES FINANC | 0.00 | 1,366,232.00 |
| 5108 | DIFERENCIA DE CAMBIO | 0.00 | 67,167.99 |
| 5109 | INGRESOS FINANCIEROS DIVERSOS | 0.00 | 669,571.82 |
| 5202 | INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSOS | 2,187.00 | 315,481.22 |
| 5609 | OTROS INGRESOS | 0.00 | 335,829.07 |
| 6801 | IMPUESTO A LA RENTA | 1,660,674.05 | 0.00 |
| 8103 | CUENTAS INCOBRABLES CASTIGADAS | 17,794,493.50 | 1,199.94 |
| | RENDIMIENTOS DE CREDITOS Y RENTAS EN | | |
| 8104 | SUSPENSO | 190,022.01 | 3,654,401.52 |
| | VALORES Y BIENES PROPIOS OTORGADOS EN | | |
| 8105 | GARANTIA | 37,125,309.33 | 581,775.10 |
| 8109 | OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | 4,464,694.28 | 81,071.94 |
| | CONTRA CUENTA DE CUENTAS DE ORDEN | | |
| 8201 | DEUDORAS | 0.00 | 55,256,070.62 |
| | CONTRA CUENTA DE CUENTAS DE ORDEN | | |
| 8301 | ACREEDORAS | 1,361,992,977.61 | 0.00 |
| | GARANTIAS RECIBIDAS POR OPERACIONES DE | | |
| 8404 | CREDITO | 102,601.67 | 1,362,095,579.28 |
| | | 1,619,172,322.86 | 1,619,172,322.86 |

4.8. Determinación de Costo por Agencia

Para efectos del análisis de costos por agencia se tomará como ejemplo la Agencia San Camilo para el periodo diciembre 2015:

| <u>AGENCIA SAN CAMILO</u> | |
|--|---------------------|
| INGRESOS POR INTERESES | 1,177,290.47 |
| - - Disponible | 6,379.57 |
| - - Inversiones Disponibles para la venta | 679.06 |
| - - Cartera de Créditos Directos | 1,170,231.84 |
| GASTOS POR INTERESES | -241,240.96 |
| - - Obligaciones con el Público | -42,524.62 |
| - Adeudos y Obligaciones Financieras | -198,716.34 |
| - - Adeudos y Obligaciones del Sistema Financiero del País | -89,252.57 |
| - - Adeudos y Obligaciones con Instituciones Financieras del Exter. y O | -19,308.75 |
| - - Otros Adeudos y Obligaciones del País y del Exterior | -92,179.76 |
| - - Comisiones y otros cargos por adeudos y obligaciones financieras | 6,240.04 |
| - - Valores, Títulos y Obligaciones en Circulación | -4,215.30 |
| MARGEN FINANCIERO BRUTO | 936,049.51 |
| Provisiones para Créditos Directos | -8,620.33 |
| - - Provisiones por Incobrabilidad de Créditos | -41,133.07 |
| - - (-) Recuperación de Cartera Castigada | 32,512.74 |
| MARGEN FINANCIERO NETO | 927,429.19 |
| INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS | 16,881.52 |
| - - Ingresos Diversos | 16,881.52 |
| GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS | -1,374.78 |
| - - Gastos Diversos | -1,374.78 |
| MARGEN FINANCIERO NETO DE INGRESOS Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS | 942,935.93 |
| MARGEN OPERACIONAL | 942,935.93 |
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | -432,948.98 |
| - - Gastos de Personal y Directorio | -297,216.57 |
| - - Gastos por Servicios Recibidos de Terceros | -135,732.41 |
| DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES | -30,100.44 |
| MARGEN OPERACIONAL NETO | 479,886.51 |
| RESULTADO DE OPERACIÓN | 479,886.51 |
| OTROS INGRESOS Y GASTOS | -8.32 |
| - - Otros Gastos | -8.32 |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA | 479,878.19 |
| IMPUESTO A LA RENTA | 0.00 |
| RESULTADO NETO DEL EJERCICIO | 479,878.19 |

4.8.1. Costos directos por Agencia u Oficina

4.8.1.1. Provisión para Incobrabilidad de Créditos

La provisión para incobrabilidad de créditos es un costo directo y es imputado a la agencia donde se colocó el crédito:

| CUENTA | DESCRIPCION | IMPORTE |
|--------------------------------------|--|------------------|
| 43020201 | PROVISION ESPECIFICA - MICROEMPRESA | 45,401.27 |
| 43020202 | PROVISION GENERICA - MICROEMPRESA | 6,792.13 |
| 43020301 | PROVISION ESPECIFICA - CONSUMO | -21,509.90 |
| 43020302 | PROVISION GENERICA - CONSUMO | -4,967.92 |
| 43021201 | PROVISION ESPECIFICA - MEDIANA EMPRESA | 0.00 |
| 43021202 | PROVISION GENERICA - MEDIANA EMPRESA | 1,085.24 |
| 43021301 | PROVISION ESPECIFICA - PEQUEÑA EMPRESA | 2,493.80 |
| 43021302 | PROVISION GENERICA - PEQUEÑA EMPRESA | 11,838.45 |
| TOTAL PROVISION PARA CREDITOS | | 41,133.07 |

4.8.1.2. Mano de Obra o Sueldos del Personal

| CUENTA | DESCRIPCION | IMPORTE |
|---------------------------|------------------------------------|-------------------|
| 451101010101 | REMUNERACION BASICA | 89,903.02 |
| 451101030101 | GRATIFICACION | 30,747.89 |
| 451101040101 | ASIGNACION FAMILIAR | 1,037.50 |
| 451101060101 | PRACTICAS | 11,903.68 |
| 451101060103 | VACACIONES | 400.00 |
| 451101060201 | BONO POR PRODUCTIVIDAD | 100,239.73 |
| 451101060301 | MOVILIDAD | 630.00 |
| 451101060303 | CANASTA | 623.92 |
| 451102010101 | VACACIONES | 19,424.59 |
| 451104010101 | ESSALUD | 15,743.22 |
| 451104010102 | EPS | 3,750.16 |
| 451105010101 | CTS | 15,216.18 |
| 451108010101 | PROVISION PARTICIPACION UTILIDADES | 7,596.68 |
| GASTOS DE PERSONAL | | 297,216.57 |

4.8.1.3. Gastos de Administración Directos

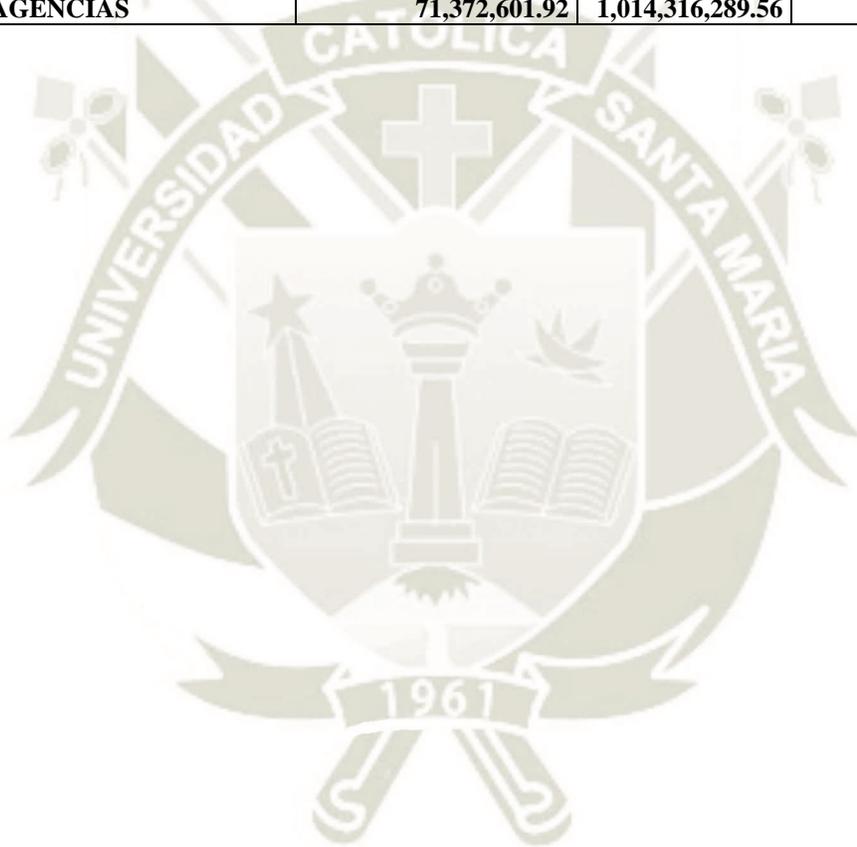
| CUENTA | DESCRIPCION | IMPORTE |
|----------|----------------------------|-------------------|
| 45030110 | Alquileres | 36,010.00 |
| 45030102 | Reparación y mantenimiento | 23,194.12 |
| 45030109 | Seguros | 17,747.24 |
| 45030108 | Honorarios profesionales | 17,618.14 |
| 45030111 | Suministros diversos | 12,971.21 |
| 45030103 | Vigilancia y protección | 7,037.11 |
| 45030101 | Transporte | 6,525.61 |
| 45030129 | Otros servicios | 3,265.44 |
| 45030117 | Limpieza | 2,998.65 |
| 45030114 | Gastos judiciales | 2,955.35 |
| 45030106 | Energía y agua | 2,720.70 |
| 45030107 | Comunicaciones | 2,454.84 |
| 45030104 | Trabajos eventuales | 150.00 |
| 45030112 | Gastos de representación | 84.00 |
| | | 135,732.41 |

4.8.2. Costos indirectos de financiamiento por distribuir en base a la cartera de la Agencia u Oficina

| CENTRO DE COSTOS | RESULTADO NETO DEL EJERCICIO | CARTERA | DISTRIBUCION GASTOS FINANCIEROS EN BASE A CARTERA |
|------------------------------|------------------------------|---------------|---|
| AGENCIA HUANDOY | 4,062,647.13 | 37,443,101.91 | -175,279.56 |
| AGENCIA SAN CAMILO | 3,734,301.29 | 51,533,730.80 | -241,240.96 |
| AGENCIA SAN MARTIN DE PORRES | 3,204,100.78 | 28,055,206.90 | -131,332.72 |
| AGENCIA MIRAFLORES | 3,144,918.85 | 49,633,880.12 | -232,347.33 |
| AGENCIA MERCED | 3,041,682.17 | 29,265,891.82 | -137,000.21 |
| AGENCIA MALVINAS | 3,024,978.54 | 30,262,026.20 | -141,663.34 |
| AGENCIA LOS OLIVOS | 2,896,366.93 | 27,292,458.04 | -127,762.12 |
| AGENCIA CARABAYLLO | 2,769,230.55 | 27,618,026.97 | -129,286.18 |
| AGENCIA PUENTE PIEDRA | 2,720,161.29 | 28,047,571.14 | -131,296.97 |
| AGENCIA LOS INCAS | 2,655,698.28 | 33,277,399.21 | -155,778.97 |
| AGENCIA CANTO GRANDE SJL | 2,611,275.31 | 23,430,652.43 | -109,684.14 |
| AGENCIA CERES | 2,582,685.22 | 26,407,716.93 | -123,620.45 |
| AGENCIA ALTO SELVA ALEGRE | 2,566,577.27 | 27,258,017.80 | -127,600.90 |

| | | | |
|------------------------------------|---------------|---------------|-------------|
| AGENCIA PROCERES SJL | 2,563,969.82 | 22,170,624.09 | -103,785.67 |
| OFICINA PRINCIPAL | 2,509,354.10 | 33,570,351.62 | -157,150.35 |
| AGENCIA PAUCARPATA | 2,474,826.15 | 33,505,371.99 | -156,846.16 |
| AGENCIA COLLIQUE | 2,407,201.19 | 23,981,582.91 | -112,263.17 |
| AGENCIA INDEPENDENCIA | 2,226,482.30 | 20,835,969.68 | -97,537.85 |
| AGENCIA SANTA LUZMILA | 2,079,092.36 | 28,788,457.83 | -134,765.23 |
| AGENCIA HUACHIPA | 1,880,861.64 | 21,144,598.20 | -98,982.61 |
| AGENCIA LA PAMPILLA | 1,759,990.82 | 39,432,662.81 | -184,593.14 |
| AGENCIA VENTANILLA | 1,689,556.00 | 21,899,972.55 | -102,518.69 |
| AGENCIA CAYMA | 1,689,353.27 | 28,978,641.13 | -135,655.52 |
| AGENCIA COMAS | 1,638,355.83 | 24,382,120.31 | -114,138.18 |
| AGENCIA CERRO COLORADO | 1,598,712.35 | 34,158,775.94 | -159,904.89 |
| AGENCIA CALLAO | 1,500,267.77 | 17,754,777.04 | -83,114.10 |
| AGENCIA MOLLENDO | 1,305,066.16 | 13,978,006.80 | -65,434.19 |
| AGENCIA AGUSTINO | 1,229,893.88 | 15,258,124.89 | -71,426.71 |
| AGENCIA ZAPALLAL | 1,223,773.07 | 15,641,737.16 | -73,222.48 |
| AGENCIA PORONGOCHÉ | 1,103,330.36 | 20,144,976.26 | -94,303.15 |
| AGENCIA CAMANA | 1,071,364.58 | 18,586,678.73 | -87,008.41 |
| AGENCIA SULLANA | 1,001,364.06 | 5,117,192.04 | -23,954.72 |
| AGENCIA HUNTER | 992,958.09 | 20,071,710.56 | -93,960.18 |
| AGENCIA ICA | 990,566.75 | 4,626,062.41 | -21,655.64 |
| AGENCIA PACHACUTEC | 959,133.65 | 13,943,564.32 | -65,272.95 |
| AGENCIA SANTA ANITA | 887,876.94 | 15,671,916.53 | -73,363.76 |
| AGENCIA PIURA ESTE | 754,554.17 | 4,379,993.27 | -20,503.73 |
| AGENCIA CHIMBOTE | 522,626.43 | 3,181,009.48 | -14,891.02 |
| AGENCIA TRUJILLO - NATASHA ALTA | 450,369.19 | 3,064,700.76 | -14,346.55 |
| AGENCIA PEDREGAL | 445,704.01 | 9,798,057.34 | -45,866.90 |
| AGENCIA TUMBES | 385,939.73 | 2,736,312.98 | -12,809.30 |
| AGENCIA SAN FELIPE | 333,775.42 | 8,429,034.85 | -39,458.20 |
| AGENCIA MATARANI | 155,944.44 | 1,679,049.44 | -7,860.01 |
| AGENCIA COCACHACRA | 131,437.45 | 2,081,648.72 | -9,744.66 |
| AGENCIA CHINCHA | 40,701.83 | 2,559,209.99 | -11,980.24 |
| AGENCIA CHICLAYO ESTE - SAENZ P | 26,918.44 | 5,078,227.14 | -23,772.32 |
| AGENCIA HUANCAYO SUR - EL TAMBO | -44,503.05 | 2,721,293.39 | -12,738.98 |
| AGENCIA CUSCO | -112,889.29 | 9,613,494.06 | -45,002.92 |
| AGENCIA HUANCAYO 2 | -142,090.58 | 2,783,014.59 | -13,027.92 |
| AGENCIA CHIMBOTE 2 | -311,191.30 | 5,366,841.95 | -25,123.39 |
| AGENCIA MOQUEGUA | -333,415.87 | 1,070,738.43 | -5,012.37 |
| AGENCIA CAÑETE - SAN VICENTE | -474,015.53 | 1,237,486.75 | -5,792.95 |
| AGENCIA JULIACA | -506,001.28 | 7,825,729.12 | -36,633.99 |
| AGENCIA TARMA | -563,984.62 | 501,789.78 | -2,348.99 |
| AGENCIA PUNO | -564,510.22 | 7,623,876.19 | -35,689.08 |
| AGENCIA CHULUCANAS | -727,969.85 | 1,176,752.36 | -5,508.64 |
| AGENCIA TRUJILLO - ESPAÑA | -765,598.31 | 6,495,932.53 | -30,408.92 |
| AGENCIA LAMBAYEQUE | -836,888.75 | 1,405,849.44 | -6,581.10 |
| AGENCIA CASA GRANDE | -925,470.90 | 1,194,281.94 | -5,590.70 |
| AGENCIA TACNA | -1,204,431.74 | 9,142,408.99 | -42,797.67 |

| | | | |
|---------------------------------|----------------------|-------------------------|----------------------|
| AGENCIA LAMBAYEQUE FERREÑAFE | -42.72 | | |
| AGENCIA PACASMAYO | -354.84 | | |
| AGENCIA ANCASH CASMA | -997.72 | | |
| AGENCIA LAMBAYEQUE OLMOS | -2,727.72 | | |
| AGENCIA TRUJILLO VIRU | -3,542.72 | | |
| AGENCIA CHICLAYO CENTRO | -9,648.22 | | |
| AGENCIA TRUJILLO EL PORVENIR | -29,628.22 | | |
| AGENCIA TALARA | -33,830.52 | | |
| AGENCIA PIURA LA UNIÓN | -37,604.47 | | |
| AGENCIA PISCO | -42,005.43 | | |
| TOTAL AGENCIAS | 71,372,601.92 | 1,014,316,289.56 | -4,748,242.15 |



4.9. Estado de Rentabilidad por Agencia

| | AGENCIA MERCED | AGENCIA LA PAMPILLA | AGENCIA LOS OLIVOS | AGENCIA MOLLENDO | AGENCIA MIRAFLORES | AGENCIA COMAS |
|--|---------------------|------------------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|
| INGRESOS POR INTERESES | 7,821,380.91 | 10,166,111.73 | 8,685,327.06 | 4,345,544.05 | 13,158,373.31 | 7,845,094.67 |
| GASTOS POR INTERESES | -1,815,261.99 | -2,295,780.20 | -1,692,034.46 | -831,428.70 | -2,890,681.43 | -1,563,315.80 |
| MARGEN FINANCIERO BRUTO | 6,006,118.91 | 7,870,331.53 | 6,993,292.60 | 3,514,115.35 | 10,267,691.88 | 6,281,778.86 |
| Provisiones para Créditos Directos | -684,846.09 | -2,015,752.24 | -1,675,551.51 | -703,331.06 | -2,670,826.54 | -2,179,170.09 |
| MARGEN FINANCIERO NETO | 5,321,272.82 | 5,854,579.29 | 5,317,741.09 | 2,810,784.29 | 7,596,865.33 | 4,102,608.78 |
| INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS | 21,240.27 | 28,450.43 | 20,634.88 | 10,963.13 | 31,280.15 | 19,210.32 |
| GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS | -13,711.18 | -17,478.30 | -13,018.30 | -6,699.01 | -20,585.44 | -12,297.28 |
| MARGEN FINANCIERO NETO DE INGRESOS Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS | 5,328,801.91 | 5,865,551.42 | 5,325,357.67 | 2,815,048.40 | 7,607,560.04 | 4,109,521.82 |
| RESULTADOS POR OPERACIONES FINANCIERAS (ROF) | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| MARGEN OPERACIONAL | 5,328,801.91 | 5,865,551.42 | 5,325,357.67 | 2,815,048.40 | 7,607,560.04 | 4,109,521.82 |
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | -2,224,504.62 | -3,817,434.51 | -2,404,457.53 | -1,473,426.77 | -4,345,957.92 | -2,411,471.43 |
| DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES | -61,317.01 | -287,120.76 | -24,501.29 | -36,616.16 | -116,678.06 | -59,703.00 |
| MARGEN OPERACIONAL NETO | 3,042,980.28 | 1,760,996.15 | 2,896,398.85 | 1,305,005.47 | 3,144,924.06 | 1,638,347.39 |
| VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PROVISIONES | 192.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| RESULTADO DE OPERACIÓN | 3,043,172.28 | 1,760,996.15 | 2,896,398.85 | 1,305,005.47 | 3,144,924.06 | 1,638,347.39 |
| OTROS INGRESOS Y GASTOS | -1,490.11 | -1,005.33 | -31.92 | 60.69 | -5.21 | 8.44 |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA | 3,041,682.17 | 1,759,990.82 | 2,896,366.93 | 1,305,066.16 | 3,144,918.85 | 1,638,355.83 |
| IMPUESTO A LA RENTA | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| RESULTADO NETO DEL EJERCICIO | 3,041,682.17 | 1,759,990.82 | 2,896,366.93 | 1,305,066.16 | 3,144,918.85 | 1,638,355.83 |
| CONTRIBUCION A RESULTADOS | 13.87% | 8.03% | 13.21% | 5.95% | 14.34% | 7.47% |

| | OFICINA PRINCIPAL | AGENCIA MALVINAS | AGENCIA PUENTE PIEDRA | AGENCIA CAMANA | AGENCIA VENTANILLA | AGENCIA CANTO GRANDE SJL |
|--|---------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|---------------------|--------------------------|
| INGRESOS POR INTERESES | 9,855,351.23 | 9,152,312.04 | 9,635,929.09 | 5,921,902.60 | 7,838,753.56 | 7,499,308.36 |
| GASTOS POR INTERESES | -2,104,183.07 | -1,853,266.95 | -1,592,771.10 | -1,136,476.59 | -1,180,648.46 | -1,349,128.79 |
| MARGEN FINANCIERO BRUTO | 7,751,168.16 | 7,299,045.09 | 8,043,158.00 | 4,785,426.01 | 6,658,105.09 | 6,150,179.56 |
| Provisiones para Créditos Directos | -2,253,085.87 | -1,532,506.73 | -2,020,054.13 | -1,277,995.56 | -1,681,454.35 | -984,912.57 |
| MARGEN FINANCIERO NETO | 5,498,082.29 | 5,766,538.36 | 6,023,103.86 | 3,507,430.45 | 4,976,650.74 | 5,165,266.99 |
| INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS | 25,928.65 | 22,932.79 | 19,685.10 | 13,754.41 | 14,596.57 | 17,372.65 |
| GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS | -16,400.84 | -14,224.78 | -12,892.86 | -8,830.04 | -9,672.31 | -10,440.16 |
| MARGEN FINANCIERO NETO DE INGRESOS Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS | 5,507,610.10 | 5,775,246.38 | 6,029,896.10 | 3,512,354.82 | 4,981,575.00 | 5,172,199.48 |
| RESULTADOS POR OPERACIONES FINANCIERAS (ROF) | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| MARGEN OPERACIONAL | 5,507,610.10 | 5,775,246.38 | 6,029,896.10 | 3,512,354.82 | 4,981,575.00 | 5,172,199.48 |
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | -2,773,232.57 | -2,732,704.90 | -3,276,765.25 | -2,371,708.08 | -3,259,443.57 | -2,465,065.70 |
| DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES | -204,776.19 | -17,544.58 | -32,917.82 | -69,332.12 | -32,531.92 | -95,810.80 |
| MARGEN OPERACIONAL NETO | 2,529,601.34 | 3,024,996.90 | 2,720,213.03 | 1,071,314.62 | 1,689,599.51 | 2,611,322.98 |
| VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PROVISIONES | -102.94 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| RESULTADO DE OPERACIÓN | 2,529,498.40 | 3,024,996.90 | 2,720,213.03 | 1,071,314.62 | 1,689,599.51 | 2,611,322.98 |
| OTROS INGRESOS Y GASTOS | -20,144.30 | -18.36 | -51.75 | 49.96 | -43.51 | -47.67 |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA | 2,509,354.10 | 3,024,978.54 | 2,720,161.29 | 1,071,364.58 | 1,689,556.00 | 2,611,275.31 |
| IMPUESTO A LA RENTA | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| RESULTADO NETO DEL EJERCICIO | 2,509,354.10 | 3,024,978.54 | 2,720,161.29 | 1,071,364.58 | 1,689,556.00 | 2,611,275.31 |
| CONTRIBUCION A RESULTADOS | 11.45% | 13.80% | 12.41% | 4.89% | 7.71% | 11.91% |

| | AGENCIA PROCERES SJL | AGENCIA CAYMA | AGENCIA SAN MARTIN DE PORRES | AGENCIA COLLIQUE | AGENCIA CERES | AGENCIA PEDREGAL |
|--|-------------------------|---------------------|------------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| INGRESOS POR INTERESES | 7,056,124.97 | 7,665,706.67 | 8,398,318.30 | 8,524,532.27 | 8,368,744.98 | 2,795,824.23 |
| GASTOS POR INTERESES | -1,428,859.54 | -1,650,475.65 | -1,651,102.70 | -1,401,950.59 | -1,441,210.74 | -545,643.85 |
| MARGEN FINANCIERO BRUTO | 5,627,265.43 | 6,015,231.01 | 6,747,215.60 | 7,122,581.68 | 6,927,534.25 | 2,250,180.38 |
| Provisiones para Créditos Directos | -1,042,790.00 | -1,544,278.55 | -1,075,817.42 | -1,564,113.95 | -1,745,439.99 | -571,520.84 |
| MARGEN FINANCIERO NETO | 4,584,475.43 | 4,470,952.47 | 5,671,398.18 | 5,558,467.73 | 5,182,094.26 | 1,678,659.55 |
| INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS | 17,068.44 | 21,954.03 | 20,865.81 | 16,223.49 | 19,855.64 | 7,536.44 |
| GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS | -10,326.57 | -12,941.23 | -12,748.28 | -11,157.64 | -11,607.10 | -4,420.10 |
| MARGEN FINANCIERO NETO DE INGRESOS Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS | 4,591,217.30 | 4,479,965.26 | 5,679,515.72 | 5,563,533.58 | 5,190,342.79 | 1,681,775.88 |
| RESULTADOS POR OPERACIONES FINANCIERAS (ROF) | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| MARGEN OPERACIONAL | 4,591,217.30 | 4,479,965.26 | 5,679,515.72 | 5,563,533.58 | 5,190,342.79 | 1,681,775.88 |
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | -1,982,503.18 | -2,768,537.93 | -2,463,034.38 | -3,134,758.23 | -2,586,761.85 | -1,208,664.59 |
| DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES | -44,711.09 | -22,016.89 | -12,350.78 | -21,525.46 | -20,910.17 | -24,896.25 |
| MARGEN OPERACIONAL NETO | 2,564,003.03 | 1,689,410.44 | 3,204,130.56 | 2,407,249.89 | 2,582,670.77 | 448,215.04 |
| VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PROVISIONES | 0.00 | 0.00 | 0.96 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| RESULTADO DE OPERACIÓN | 2,564,003.03 | 1,689,410.44 | 3,204,131.52 | 2,407,249.89 | 2,582,670.77 | 448,215.04 |
| OTROS INGRESOS Y GASTOS | -33.21 | -57.17 | -30.74 | -48.71 | 14.45 | -2,511.03 |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA | 2,563,969.82 | 1,689,353.27 | 3,204,100.78 | 2,407,201.19 | 2,582,685.22 | 445,704.01 |
| IMPUESTO A LA RENTA | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| RESULTADO NETO DEL EJERCICIO | 2,563,969.82 | 1,689,353.27 | 3,204,100.78 | 2,407,201.19 | 2,582,685.22 | 445,704.01 |
| CONTRIBUCION A RESULTADOS | 11.69% | 7.71% | 14.61% | 10.98% | 11.78% | 2.03% |

| | AGENCIA COCACHACRA | AGENCIA MATARANI | AGENCIA PAUCARPATA | AGENCIA SAN CAMILO | AGENCIA CARABAYLLO | AGENCIA ALTO SELVA ALEGRE |
|--|-----------------------|---------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------------|
| INGRESOS POR INTERESES | 727,069.04 | 540,624.92 | 9,636,135.64 | 14,104,191.21 | 8,839,029.94 | 9,152,588.15 |
| GASTOS POR INTERESES | -135,960.31 | -100,437.26 | -2,088,580.52 | -3,192,323.74 | -1,669,701.12 | -1,560,317.08 |
| MARGEN FINANCIERO BRUTO | 591,108.74 | 440,187.67 | 7,547,555.12 | 10,911,867.47 | 7,169,328.82 | 7,592,271.07 |
| Provisiones para Créditos Directos | -303,266.70 | -188,734.37 | -2,356,085.99 | -3,012,430.35 | -1,747,317.50 | -1,647,159.85 |
| MARGEN FINANCIERO NETO | 287,842.03 | 251,453.29 | 5,191,469.13 | 7,899,437.12 | 5,422,011.32 | 5,945,111.22 |
| INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS | 1,709.37 | 1,284.41 | 26,567.99 | 38,689.99 | 21,607.66 | 18,995.49 |
| GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS | -1,093.97 | -802.15 | -16,644.38 | -24,203.95 | -13,387.77 | -12,598.41 |
| MARGEN FINANCIERO NETO DE INGRESOS Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS | 288,457.43 | 251,935.55 | 5,201,392.75 | 7,913,923.15 | 5,430,231.21 | 5,951,508.29 |
| RESULTADOS POR OPERACIONES FINANCIERAS (ROF) | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| MARGEN OPERACIONAL | 288,457.43 | 251,935.55 | 5,201,392.75 | 7,913,923.15 | 5,430,231.21 | 5,951,508.29 |
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | -156,085.88 | -95,039.89 | -2,655,709.30 | -3,941,434.03 | -2,581,374.67 | -3,319,343.08 |
| DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES | -958.34 | -958.34 | -68,927.90 | -238,104.00 | -79,581.10 | -65,535.76 |
| MARGEN OPERACIONAL NETO | 131,413.21 | 155,937.32 | 2,476,755.55 | 3,734,385.12 | 2,769,275.44 | 2,566,629.45 |
| VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PROVISIONES | 0.00 | 0.00 | 0.30 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| RESULTADO DE OPERACIÓN | 131,413.21 | 155,937.32 | 2,476,755.85 | 3,734,385.12 | 2,769,275.44 | 2,566,629.45 |
| OTROS INGRESOS Y GASTOS | 24.24 | 7.12 | -1,929.70 | -83.83 | -44.89 | -52.19 |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA | 131,437.45 | 155,944.44 | 2,474,826.15 | 3,734,301.29 | 2,769,230.55 | 2,566,577.27 |
| IMPUESTO A LA RENTA | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| RESULTADO NETO DEL EJERCICIO | 131,437.45 | 155,944.44 | 2,474,826.15 | 3,734,301.29 | 2,769,230.55 | 2,566,577.27 |
| CONTRIBUCION A RESULTADOS | 0.60% | 0.71% | 11.29% | 17.03% | 12.63% | 11.71% |

| | AGENCIA INDEPENDENCIA | AGENCIA SANTA LUZMILA | AGENCIA LOS INCAS | AGENCIA HUANDOY | AGENCIA PACHACUTEC | AGENCIA AGUSTINO |
|--|--------------------------|-----------------------------|----------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|
| INGRESOS POR INTERESES | 6,658,455.04 | 8,218,909.78 | 9,485,159.24 | 11,334,157.27 | 4,466,033.34 | 4,978,696.80 |
| GASTOS POR INTERESES | -1,254,288.35 | -1,833,322.28 | -2,013,718.55 | -2,175,076.96 | -788,556.19 | -855,754.75 |
| MARGEN FINANCIERO BRUTO | 5,404,166.68 | 6,385,587.49 | 7,471,440.69 | 9,159,080.31 | 3,677,477.14 | 4,122,942.06 |
| Provisiones para Créditos Directos | -1,165,588.61 | -1,948,824.39 | -2,269,358.75 | -2,092,360.98 | -1,016,914.99 | -925,295.25 |
| MARGEN FINANCIERO NETO | 4,238,578.07 | 4,436,763.11 | 5,202,081.94 | 7,066,719.33 | 2,660,562.15 | 3,197,646.80 |
| INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS | 15,917.83 | 21,488.08 | 25,878.82 | 28,809.68 | 10,670.83 | 11,747.73 |
| GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS | -9,839.82 | -13,478.25 | -15,870.60 | -17,301.91 | -6,372.63 | -6,936.12 |
| MARGEN FINANCIERO NETO DE INGRESOS Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS | 4,244,656.09 | 4,444,772.94 | 5,212,090.16 | 7,078,227.10 | 2,664,860.36 | 3,202,458.42 |
| RESULTADOS POR OPERACIONES FINANCIERAS (ROF) | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| MARGEN OPERACIONAL | 4,244,656.09 | 4,444,772.94 | 5,212,090.16 | 7,078,227.10 | 2,664,860.36 | 3,202,458.42 |
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | -1,960,982.92 | -2,311,137.51 | -2,496,625.83 | -2,968,434.05 | -1,652,988.89 | -1,923,138.75 |
| DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES | -55,806.30 | -54,440.00 | -59,737.18 | -47,157.56 | -52,610.81 | -49,412.65 |
| MARGEN OPERACIONAL NETO | 2,227,866.87 | 2,079,195.43 | 2,655,727.15 | 4,062,635.49 | 959,260.66 | 1,229,907.02 |
| VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PROVISIONES | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5.98 | 0.00 | 0.00 |
| RESULTADO DE OPERACIÓN | 2,227,866.87 | 2,079,195.43 | 2,655,727.15 | 4,062,641.47 | 959,260.66 | 1,229,907.02 |
| OTROS INGRESOS Y GASTOS | -1,384.57 | -103.07 | -28.87 | 5.66 | -127.01 | -13.14 |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA | 2,226,482.30 | 2,079,092.36 | 2,655,698.28 | 4,062,647.13 | 959,133.65 | 1,229,893.88 |
| IMPUESTO A LA RENTA | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| RESULTADO NETO DEL EJERCICIO | 2,226,482.30 | 2,079,092.36 | 2,655,698.28 | 4,062,647.13 | 959,133.65 | 1,229,893.88 |
| CONTRIBUCION A RESULTADOS | 10.15% | 9.48% | 12.11% | 18.53% | 4.37% | 5.61% |

| | AGENCIA CUSCO | AGENCIA PUNO | AGENCIA HUACHIPA | AGENCIA CERRO COLORADO | AGENCIA CALLAO | AGENCIA SANTA ANITA |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|------------------------|---------------------|---------------------|
| INGRESOS POR INTERESES | 3,809,385.50 | 3,190,293.63 | 8,026,175.21 | 9,873,815.38 | 5,454,779.50 | 4,890,039.88 |
| GASTOS POR INTERESES | -483,920.32 | -420,782.39 | -1,164,828.83 | -1,939,861.69 | -1,034,301.03 | -851,736.18 |
| MARGEN FINANCIERO BRUTO | 3,325,465.17 | 2,769,511.23 | 6,861,346.39 | 7,933,953.69 | 4,420,478.48 | 4,038,303.70 |
| Provisiones para Créditos Directos | -417,401.01 | -983,362.82 | -1,541,478.00 | -2,937,877.95 | -1,028,121.10 | -1,093,718.93 |
| MARGEN FINANCIERO NETO | 2,908,064.16 | 1,786,148.41 | 5,319,868.39 | 4,996,075.74 | 3,392,357.38 | 2,944,584.77 |
| INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS | 5,593.36 | 4,361.95 | 13,954.46 | 25,628.51 | 13,340.09 | 11,859.98 |
| GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS | -4,017.98 | -3,509.57 | -9,549.98 | -15,887.00 | -8,098.21 | -6,898.84 |
| MARGEN FINANCIERO NETO DE INGRESOS Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS | 2,909,639.53 | 1,787,000.80 | 5,324,272.87 | 5,005,817.25 | 3,397,599.26 | 2,949,545.91 |
| RESULTADOS POR OPERACIONES FINANCIERAS (ROF) | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| MARGEN OPERACIONAL | 2,909,639.53 | 1,787,000.80 | 5,324,272.87 | 5,005,817.25 | 3,397,599.26 | 2,949,545.91 |
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | -2,972,806.70 | -2,272,018.40 | -3,367,480.44 | -3,319,497.11 | -1,819,954.07 | -2,033,421.61 |
| DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES | -48,996.86 | -71,247.74 | -75,890.82 | -89,210.06 | -77,370.60 | -28,316.56 |
| MARGEN OPERACIONAL NETO | -112,164.03 | -556,265.34 | 1,880,901.61 | 1,597,110.08 | 1,500,274.59 | 887,807.74 |
| VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PROVISIONES | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| RESULTADO DE OPERACIÓN | -112,164.03 | -556,265.34 | 1,880,901.61 | 1,597,110.08 | 1,500,274.59 | 887,807.74 |
| OTROS INGRESOS Y GASTOS | -725.27 | -8,244.88 | -39.97 | 1,602.27 | -6.82 | 69.20 |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA | -112,889.29 | -564,510.22 | 1,880,861.64 | 1,598,712.35 | 1,500,267.77 | 887,876.94 |
| IMPUESTO A LA RENTA | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| RESULTADO NETO DEL EJERCICIO | -112,889.29 | -564,510.22 | 1,880,861.64 | 1,598,712.35 | 1,500,267.77 | 887,876.94 |
| CONTRIBUCION A RESULTADOS | -0.51% | -2.57% | 8.58% | 7.29% | 6.84% | 4.05% |

| | AGENCIA TRUJILLO - NATASHA ALTA | AGENCIA TRUJILLO - ESPAÑA | AGENCIA ICA | AGENCIA TACNA | AGENCIA CHINCHA | AGENCIA CHIMBOTE |
|--|---------------------------------------|---------------------------------|---------------------|----------------------|---------------------|---------------------|
| INGRESOS POR INTERESES | 2,758,107.32 | 3,466,557.82 | 3,832,145.45 | 3,064,000.50 | 2,076,758.96 | 2,468,995.69 |
| GASTOS POR INTERESES | -188,200.53 | -261,674.90 | -238,557.49 | -404,353.92 | -126,090.58 | -163,335.81 |
| MARGEN FINANCIERO BRUTO | 2,569,906.78 | 3,204,882.92 | 3,593,587.97 | 2,659,646.57 | 1,950,668.38 | 2,305,659.88 |
| Provisiones para Créditos Directos | -604,712.09 | -1,230,033.78 | -847,636.92 | -796,069.14 | -402,932.28 | -437,138.88 |
| MARGEN FINANCIERO NETO | 1,965,194.69 | 1,974,849.15 | 2,745,951.05 | 1,863,577.43 | 1,547,736.10 | 1,868,521.00 |
| INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS | 0.00 | 1,220.74 | 0.00 | 5,145.64 | 0.00 | 0.00 |
| GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS | -103,807.50 | -156,615.75 | -142,266.51 | -3,430.44 | -75,408.17 | -92,445.03 |
| MARGEN FINANCIERO NETO DE INGRESOS Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS | 1,861,387.20 | 1,819,454.14 | 2,603,684.54 | 1,865,292.64 | 1,472,327.93 | 1,776,075.97 |
| RESULTADOS POR OPERACIONES FINANCIERAS (ROF) | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| MARGEN OPERACIONAL | 1,861,387.20 | 1,819,454.14 | 2,603,684.54 | 1,865,292.64 | 1,472,327.93 | 1,776,075.97 |
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | -1,400,857.59 | -2,415,514.52 | -1,571,667.74 | -2,991,882.69 | -1,403,384.43 | -1,212,398.38 |
| DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES | -10,140.36 | -167,549.87 | -31,221.96 | -77,797.94 | -28,166.95 | -35,288.75 |
| MARGEN OPERACIONAL NETO | 450,389.25 | -763,610.25 | 1,000,794.84 | -1,204,387.99 | 40,776.55 | 528,388.84 |
| VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PROVISIONES | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| RESULTADO DE OPERACIÓN | 450,389.25 | -763,610.25 | 1,000,794.84 | -1,204,387.99 | 40,776.55 | 528,388.84 |
| OTROS INGRESOS Y GASTOS | -20.06 | -1,988.06 | -10,228.09 | -43.75 | -74.72 | -5,762.41 |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA | 450,369.19 | -765,598.31 | 990,566.75 | -1,204,431.74 | 40,701.83 | 522,626.43 |
| IMPUESTO A LA RENTA | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| RESULTADO NETO DEL EJERCICIO | 450,369.19 | -765,598.31 | 990,566.75 | -1,204,431.74 | 40,701.83 | 522,626.43 |
| CONTRIBUCION A RESULTADOS | 2.05% | -3.49% | 4.52% | -5.49% | 0.19% | 2.38% |

| | AGENCIA CAÑETE - SAN VICENTE | AGENCIA HUANCAYO SUR - EL TAMBO | AGENCIA CHICLAYO ESTE - SAENZ P | AGENCIA PIURA ESTE | AGENCIA JULIACA | AGENCIA SULLANA |
|--|------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|---------------------|---------------------|
| INGRESOS POR INTERESES | 784,539.08 | 2,070,555.30 | 3,657,765.01 | 3,320,608.15 | 3,302,076.62 | 4,016,019.54 |
| GASTOS POR INTERESES | -51,131.04 | -132,931.72 | -239,027.75 | -219,515.26 | -365,951.18 | -262,868.45 |
| MARGEN FINANCIERO BRUTO | 733,408.04 | 1,937,623.58 | 3,418,737.27 | 3,101,092.89 | 2,936,125.44 | 3,753,151.08 |
| Provisiones para Créditos Directos | -203,040.93 | -494,366.76 | -883,820.62 | -716,243.69 | -953,378.41 | -713,156.97 |
| MARGEN FINANCIERO NETO | 530,367.11 | 1,443,256.82 | 2,534,916.65 | 2,384,849.20 | 1,982,747.03 | 3,039,994.12 |
| INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 3,865.98 | 0.00 |
| GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS | -31,520.36 | -78,034.30 | -136,456.20 | -126,176.95 | -17,518.46 | -149,955.77 |
| MARGEN FINANCIERO NETO DE INGRESOS Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS | 498,846.76 | 1,365,222.53 | 2,398,460.45 | 2,258,672.26 | 1,969,094.55 | 2,890,038.35 |
| RESULTADOS POR OPERACIONES FINANCIERAS (ROF) | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| MARGEN OPERACIONAL | 498,846.76 | 1,365,222.53 | 2,398,460.45 | 2,258,672.26 | 1,969,094.55 | 2,890,038.35 |
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | -940,163.17 | -1,375,412.22 | -2,330,835.37 | -1,464,410.15 | -2,382,582.60 | -1,850,512.27 |
| DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES | -32,660.16 | -37,633.97 | -38,048.36 | -34,743.26 | -80,631.44 | -38,134.95 |
| MARGEN OPERACIONAL NETO | -473,976.57 | -47,823.66 | 29,576.72 | 759,518.85 | -494,119.49 | 1,001,391.13 |
| VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PROVISIONES | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| RESULTADO DE OPERACIÓN | -473,976.57 | -47,823.66 | 29,576.72 | 759,518.85 | -494,119.49 | 1,001,391.13 |
| OTROS INGRESOS Y GASTOS | -38.96 | 3,320.61 | -2,658.28 | -4,964.68 | -11,881.79 | -27.07 |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA | -474,015.53 | -44,503.05 | 26,918.44 | 754,554.17 | -506,001.28 | 1,001,364.06 |
| IMPUESTO A LA RENTA | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| RESULTADO NETO DEL EJERCICIO | -474,015.53 | -44,503.05 | 26,918.44 | 754,554.17 | -506,001.28 | 1,001,364.06 |
| CONTRIBUCION A RESULTADOS | -2.16% | -0.20% | 0.12% | 3.44% | -2.31% | 4.57% |

| | AGENCIA MOQUEGUA | AGENCIA TUMBES | AGENCIA HUANCAYO 2 | AGENCIA CHIMBOTE 2 | AGENCIA PORONGOCHE | AGENCIA HUNTER |
|--|---------------------|---------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|
| INGRESOS POR INTERESES | 976,307.93 | 2,425,117.42 | 1,924,841.54 | 2,954,028.80 | 5,307,074.61 | 5,306,396.16 |
| GASTOS POR INTERESES | -59,917.55 | -160,667.47 | -123,177.46 | -231,362.06 | -1,206,355.05 | -1,048,730.12 |
| MARGEN FINANCIERO BRUTO | 916,390.38 | 2,264,449.94 | 1,801,664.08 | 2,722,666.74 | 4,100,719.56 | 4,257,666.04 |
| Provisiones para Créditos Directos | -154,755.54 | -558,795.91 | -533,751.50 | -503,671.30 | -1,206,191.81 | -1,599,417.76 |
| MARGEN FINANCIERO NETO | 761,634.84 | 1,705,654.03 | 1,267,912.58 | 2,218,995.44 | 2,894,527.75 | 2,658,248.28 |
| INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,223.23 | 14,893.95 | 15,405.41 |
| GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS | -35,310.81 | -91,887.94 | -73,077.35 | -16,130.61 | -8,946.92 | -8,637.73 |
| MARGEN FINANCIERO NETO DE INGRESOS Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS | 726,324.03 | 1,613,766.09 | 1,194,835.22 | 2,204,088.06 | 2,900,474.78 | 2,665,015.96 |
| RESULTADOS POR OPERACIONES FINANCIERAS (ROF) | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| MARGEN OPERACIONAL | 726,324.03 | 1,613,766.09 | 1,194,835.22 | 2,204,088.06 | 2,900,474.78 | 2,665,015.96 |
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | -1,009,907.93 | -1,197,024.84 | -1,292,132.86 | -2,433,376.60 | -1,760,993.19 | -1,652,099.45 |
| DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES | -49,822.00 | -42,197.15 | -44,777.35 | -81,609.31 | -34,492.29 | -19,943.01 |
| MARGEN OPERACIONAL NETO | -333,405.90 | 374,544.10 | -142,074.99 | -310,897.85 | 1,104,989.30 | 992,973.50 |
| VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PROVISIONES | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| RESULTADO DE OPERACIÓN | -333,405.90 | 374,544.10 | -142,074.99 | -310,897.85 | 1,104,989.30 | 992,973.50 |
| OTROS INGRESOS Y GASTOS | -9.97 | 11,395.63 | -15.59 | -293.45 | -1,658.94 | -15.41 |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA | -333,415.87 | 385,939.73 | -142,090.58 | -311,191.30 | 1,103,330.36 | 992,958.09 |
| IMPUESTO A LA RENTA | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| RESULTADO NETO DEL EJERCICIO | -333,415.87 | 385,939.73 | -142,090.58 | -311,191.30 | 1,103,330.36 | 992,958.09 |
| CONTRIBUCION A RESULTADOS | -1.52% | 1.76% | -0.65% | -1.42% | 5.03% | 4.53% |

| | AGENCIA SAN FELIPE | AGENCIA ZAPALLAL | AGENCIA LAMBAYEQUE | AGENCIA CASA GRANDE | AGENCIA TARMA | AGENCIA CHULUCANAS |
|--|---------------------|---------------------|--------------------|---------------------|--------------------|--------------------|
| INGRESOS POR INTERESES | 2,778,864.06 | 4,902,226.83 | 577,939.75 | 380,565.68 | 191,655.94 | 296,169.54 |
| GASTOS POR INTERESES | -527,593.71 | -848,871.20 | -31,548.59 | -23,876.84 | -11,659.56 | -16,265.47 |
| MARGEN FINANCIERO BRUTO | 2,251,270.35 | 4,053,355.63 | 546,391.15 | 356,688.84 | 179,996.38 | 279,904.07 |
| Provisiones para Créditos Directos | -639,456.36 | -826,094.34 | -384,507.43 | -402,310.42 | -135,584.61 | -240,550.76 |
| MARGEN FINANCIERO NETO | 1,611,813.99 | 3,227,261.29 | 161,883.72 | -45,621.58 | 44,411.77 | 39,353.31 |
| INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS | 6,603.84 | 11,668.23 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS | -4,206.39 | -6,798.10 | -26,367.23 | -18,654.02 | -9,153.63 | -14,718.17 |
| MARGEN FINANCIERO NETO DE INGRESOS Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS | 1,614,211.43 | 3,232,131.42 | 135,516.50 | -64,275.60 | 35,258.14 | 24,635.14 |
| RESULTADOS POR OPERACIONES FINANCIERAS (ROF) | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| MARGEN OPERACIONAL | 1,614,211.43 | 3,232,131.42 | 135,516.50 | -64,275.60 | 35,258.14 | 24,635.14 |
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | -1,206,094.26 | -1,923,184.36 | -934,972.73 | -848,242.91 | -580,801.09 | -734,173.02 |
| DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES | -74,381.48 | -103,137.80 | -18,427.81 | -24,138.75 | -18,440.50 | -18,430.68 |
| MARGEN OPERACIONAL NETO | 333,735.69 | 1,205,809.26 | -817,884.04 | -936,657.26 | -563,983.45 | -727,968.56 |
| VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PROVISIONES | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| RESULTADO DE OPERACIÓN | 333,735.69 | 1,205,809.26 | -817,884.04 | -936,657.26 | -563,983.45 | -727,968.56 |
| OTROS INGRESOS Y GASTOS | 39.73 | 17,963.81 | -19,004.71 | 11,186.36 | -1.17 | -1.29 |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA | 333,775.42 | 1,223,773.07 | -836,888.75 | -925,470.90 | -563,984.62 | -727,969.85 |
| IMPUESTO A LA RENTA | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| RESULTADO NETO DEL EJERCICIO | 333,775.42 | 1,223,773.07 | -836,888.75 | -925,470.90 | -563,984.62 | -727,969.85 |
| CONTRIBUCION A RESULTADOS | 1.52% | 5.58% | -3.82% | -4.22% | -2.57% | -3.32% |

| | AGENCIA PISCO | AGENCIA TRUJILLO VIRU | AGENCIA TALARA | AGENCIA CHICLAYO CENTRO | AGENCIA PIURA LA UNIÓN | AGENCIA LAMBAYEQUE OLMOS |
|--|-------------------|-----------------------|-------------------|-------------------------|------------------------|--------------------------|
| INGRESOS POR INTERESES | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GASTOS POR INTERESES | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| MARGEN FINANCIERO BRUTO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Provisiones para Créditos Directos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| MARGEN FINANCIERO NETO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| MARGEN FINANCIERO NETO DE INGRESOS Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| RESULTADOS POR OPERACIONES FINANCIERAS (ROF) | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| MARGEN OPERACIONAL | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | -42,005.43 | -3,542.72 | -33,830.52 | -10,533.22 | -37,604.47 | -2,727.72 |
| DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| MARGEN OPERACIONAL NETO | -42,005.43 | -3,542.72 | -33,830.52 | -10,533.22 | -37,604.47 | -2,727.72 |
| VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PROVISIONES | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| RESULTADO DE OPERACIÓN | -42,005.43 | -3,542.72 | -33,830.52 | -10,533.22 | -37,604.47 | -2,727.72 |
| OTROS INGRESOS Y GASTOS | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 885.00 | 0.00 | 0.00 |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA | -42,005.43 | -3,542.72 | -33,830.52 | -9,648.22 | -37,604.47 | -2,727.72 |
| IMPUESTO A LA RENTA | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| RESULTADO NETO DEL EJERCICIO | -42,005.43 | -3,542.72 | -33,830.52 | -9,648.22 | -37,604.47 | -2,727.72 |
| CONTRIBUCION A RESULTADOS | -0.19% | -0.02% | -0.15% | -0.04% | -0.17% | -0.01% |

| | AGENCIA ANCASH CASMA | AGENCIA TRUJILLO EL PORVENIR | AGENCIA LAMBAYEQUE FERREÑAFE | AGENCIA PACASMAYO | TOTAL AGENCIAS | TOTAL CEAS | TOTAL COMPARTAMOS |
|--|----------------------------|---------------------------------------|------------------------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| INGRESOS POR INTERESES | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 330,959,497.18 | 0.00 | 330,959,497.18 |
| GASTOS POR INTERESES | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | -58,931,351.91 | 0.00 | -58,931,351.91 |
| MARGEN FINANCIERO BRUTO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 272,028,145.27 | 0.00 | 272,028,145.27 |
| Provisiones para Créditos Directos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | -69,366,363.24 | 0.00 | -69,366,363.24 |
| MARGEN FINANCIERO NETO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 202,661,782.03 | 0.00 | 202,661,782.03 |
| INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 707,686.43 | 0.00 | 707,686.43 |
| GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | -1,833,467.27 | 0.00 | -1,833,467.27 |
| MARGEN FINANCIERO NETO DE INGRESOS Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 201,536,001.18 | 0.00 | 201,536,001.18 |
| RESULTADOS POR OPERACIONES FINANCIERAS (ROF) | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 180,239.84 | 180,239.84 |
| MARGEN OPERACIONAL | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 201,536,001.18 | 180,239.84 | 201,716,241.02 |
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | -997.72 | -29,628.22 | -42.72 | -354.84 | -126,621,798.09 | -37,492,425.61 | -164,114,223.70 |
| DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | -3,491,339.03 | -2,739,630.39 | -6,230,969.42 |
| MARGEN OPERACIONAL NETO | -997.72 | -29,628.22 | -42.72 | -354.84 | 71,422,864.06 | -40,051,816.16 | 31,371,047.90 |
| VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PROVISIONES | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 96.30 | -111,851.01 | -111,754.71 |
| RESULTADO DE OPERACIÓN | -997.72 | -29,628.22 | -42.72 | -354.84 | 71,422,960.36 | -40,163,667.17 | 31,259,293.19 |
| OTROS INGRESOS Y GASTOS | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | -50,358.44 | 811,321.07 | 760,962.63 |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA | -997.72 | -29,628.22 | -42.72 | -354.84 | 71,372,601.92 | -39,352,346.10 | 32,020,255.82 |
| IMPUESTO A LA RENTA | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | -10,095,135.72 | -10,095,135.72 |
| RESULTADO NETO DEL EJERCICIO | -997.72 | -29,628.22 | -42.72 | -354.84 | 71,372,601.92 | -49,447,481.82 | 21,925,120.10 |
| CONTRIBUCION A RESULTADOS | 0.00% | -0.14% | 0.00% | 0.00% | 325.53% | -225.53% | 100.00% |

4.10. DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA

| CALCULO I.R. AÑO 2015 DICIEMBRE | | VALORES | | |
|---|--------------|----------------------|----------------------|---------------------------|
| INGRESOS | | 341,511,590.76 | | |
| EGRESOS | | 309,185,994.56 | | |
| PTU Acumulada Ene - Nov | | 1,592,915.73 | | |
| RESULTADO | | 33,918,511.93 | | |
| REI | | | | |
| RESULTADO | | 33,918,511.93 | | |
| UIT | | 3,850.00 | | |
| LIQUIDACION DEL IMPTO A LA RENTA - 2015 | | CONTABLE | TRIBUTARIO | OPERACIÓN DIFERIDA |
| UTILIDAD COMERCIAL | | 33,918,511.93 | 33,918,511.93 | |
| DIFERENCIAS PERMANENTES | | | | |
| - ADICIONES | | | | |
| Provision Generica Año 2015 | | 854,124.87 | 854,124.87 | |
| Gastos sin sustento | | 857,181.94 | 857,181.94 | |
| Gastos riesgo operativo-faltas | | 23,816.18 | 23,816.18 | |
| Gastos de Directorio (distinto a Dieta) | | 87,685.79 | 87,685.79 | |
| Gastos de Ejercicio anteriores | | 307,168.47 | 307,168.47 | |
| Parte de Otros Gastos Extraordinarios (indemnizacion triple) | | 17,460.32 | 17,460.32 | |
| Sanciones Administrativas Fiscales | | 10,654.54 | 10,654.54 | |
| Provision para Litigios y Demandas | | 111,851.01 | 111,851.01 | |
| Intereses Inafectos CD's del BCRP | | -155,431.99 | -155,431.99 | |
| Prorrata de Gastos destinados a operaciones gravadas e inafectas | | 2,819.23 | 2,819.23 | |
| Servicios parte relacionada | | 145,920.69 | 145,920.69 | |
| Gastos de representacion | | | | |
| Limite 0.5% Ingresos Brutos | | - | | |
| Limite 40 UIT | 154,000.00 | | | |
| Gasto del año | 53,776.72 | 0.00 | 0.00 | |
| Dietas de Directorio | | | | |
| Limite 6% Utilid Comerc | 2,035,110.72 | | | |
| Gasto del año 2015 | 271,478.67 | 0.00 | 0.00 | |
| Gastos Recreativos | | | | |
| Limite 40 UIT | 154,000.00 | | | |
| Gasto del año 2015 | 1,471,894.11 | 1,317,894.11 | 1,317,894.11 | |
| Donaciones | | | | |
| 10% de la renta neta de tercera categoría | 3,555,775.58 | | | |
| Gasto del año 2015 | 247,755.02 | 0.00 | 0.00 | |
| Boletas de Venta | | | | |
| 6% de montos acreditados mediante CP que ot | - | | | |
| Limite 200 UIT | 770,000.00 | | | |
| Gasto del año 2015 | 273,797.54 | 0.00 | 0.00 | |
| - DEDUCCIONES | | 0.00 | 0.00 | |
| DIFERENCIAS TEMPORALES | | | | |
| ADICIONES | | | | |
| Servicios de Auditoria Externa (RTF) 2015-KPMG-LAVADO ACTIVOS pagado en 2 cuotas de S/ 5 428.00 c/u | | | 10,856.00 | |
| Servicios de Auditoria Externa (RTF) 2015-KPMG-AUDITORIA ANUAL EEFF | | | 185,024.00 | |
| Servicios de Auditoria Externa (RTF) 2015-DJ ANUAL | | | 17,700.00 | |
| Depreciación Tributaria vs. Contable | | | 1,818,143.18 | |
| Provisiones Prociclicas 2015 | | | 198,411.96 | |
| Seguros contabilizados en 2015 a devengar en 2016 | | | 7,516.86 | |
| HUMAN GROW - Curso capacitación 2015-2016 | | | 17,700.00 | |
| TINSA-Servicio Inventario | | | 73,628.36 | |
| Servicios contabilizados en 2015 deducibles en 2016 (S/detalle) | | | 107,585.31 | |
| Amortización Licencias Oracle | | | 228,721.56 | |
| Penalidades a proveedores no registradas en Dic-2015 (S/anexo) | | | 11,159.79 | |
| Vacaciones Provisionadas no Pagadas (RTF) 2015 | | | 1,298,803.71 | |
| Parte de Bonos Desempeño provisionados no pagados antes de DDJJ 2015 | | | 397,694.08 | |
| DEDUCCIONES | | | | |
| Prov para Fortalecimiento (Contrato de Crédito con ICO) | | | -1,224,279.22 | |
| Servicios de Auditoria Externa (RTF) 2014-KPMG-LAVADO ACTIVOS | | | -10,531.50 | |
| Servicios de Auditoria Externa (RTF) 2014-KPMG-AUDITORIA ANUAL EEFF | | | -180,156.50 | |
| Servicios de Auditoria Externa (RTF) 2014-DELOITTE | | | -80,590.01 | |
| Depreciación Tributaria vs. Contable | | | -75,569.32 | |
| Seguros contabilizados en 2014 devengados en 2015 | | | -49,341.02 | |
| Seguros devengados en 2015 contabilizados en 2016 | | | -4,537.98 | |
| Servicios contabilizados en 2016 deducibles en 2015 (S/detalle) | | | -292,465.86 | |
| Bonos desempeño y CV 2 - 2014 | | | -1,844,713.66 | |
| BASE IMPONIBLE | | 37,499,657.09 | 38,110,416.83 | |
| Participacion de los Trabajadores (5%) | | -1,898,256.09 | -1,898,256.09 | |
| BASE IMPONIBLE PARA EL CALCULO DE I.R. | | 35,601,401.00 | 36,212,160.74 | |
| IMPUESTO A LA RENTA 28% | | -9,968,392.28 | -10,139,405.01 | 171,012.73 |
| UTILIDAD SEGÚN BALANCE | | 22,051,863.56 | 21,880,850.84 | 171,012.73 |
| AJUSTE IR DIFERIDO | | 124,869.66 | | |
| UTILIDAD SEGÚN BALANCE DESPUES AJUSTE IR DIFERIDO | | 21,926,993.90 | 21,794,077.30 | 171,012.73 |

4.11. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

COMPARTAMOS FINANCIERA S. A.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre del año 2015 y 31 de diciembre del año 2014
(En miles de nuevos soles)

| | 2015 | 2014 | | 2015 | 2014 |
|---|------------------|------------------|--|------------------|------------------|
| ACTIVO | | | PASIVO | | |
| DISPONIBLE | 77,130 | 111,615 | OBLIGACIONES CON EL PUBLICO | 174,725 | 191,306 |
| Caja | 8,719 | 12,447 | Obligaciones a la Vista | 759 | 10 |
| Banco Central de Reserva del Perú | 46,542 | 46,781 | Obligaciones por Cuentas de Ahorro | 18,919 | 12,452 |
| Bancos y otras empresas del sistema financiero del país | 5,207 | 4,183 | Obligaciones por Cuentas a Plazo | 153,699 | 177,877 |
| Otras disponibilidades | 16,662 | 48,204 | Otras Obligaciones | 1,348 | 967 |
| INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA | 4,961 | 4,926 | ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS | 606,320 | 675,345 |
| Instrumentos representativos de deuda | 4,961 | 4,926 | Con Empresas e instituciones financieras del país | 325,715 | 282,003 |
| CARTERA DE CREDITOS | 946,523 | 876,790 | Con Empresas del Exterior y Organismos Internacionales | 54,954 | 105,791 |
| Cartera de Créditos Vigentes | 968,441 | 887,072 | Otros Adeudos y Obligaciones del país y del exterior | 211,275 | 287,551 |
| Cartera de Créditos Refinanciados | 6,610 | 8,132 | Valores y Títulos | 14,376 | 0 |
| Cartera de Créditos Vencidos | 36,377 | 46,775 | CUENTAS POR PAGAR | 18,531 | 15,533 |
| Cartera de Créditos en Cobranza Judicial | 18,145 | 17,652 | PROVISIONES | 102 | 77 |
| (-) Provisiones para Créditos | -83,050 | -82,841 | Provisión para litigio y demandas | 102 | 77 |
| CUENTAS POR COBRAR | 1,477 | 667 | OTROS PASIVOS | 1,249 | 273 |
| Otras Cuentas por Cobrar (neto) | 1,477 | 667 | TOTAL DEL PASIVO | 800,927 | 882,534 |
| PARTICIPACIONES | 465 | 0 | PATRIMONIO | | |
| Asociadas y participaciones en negocios conjuntos | 465 | 0 | Capital social | 220,292 | 99,500 |
| INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO) | 18,849 | 15,537 | Capital adicional | 449 | 449 |
| ACTIVO INTANGIBLE DISTINTO DE LA PLUSVALIA | 236 | 458 | Reservas | 13,973 | 11,661 |
| IMPUESTOS CORRIENTES | 1,547 | 1,162 | Resultado Neto del Ejercicio | 21,925 | 23,108 |
| IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO | 4,459 | 4,035 | Ajustes al Patrimonio | -3 | 1 |
| OTROS ACTIVOS | 1,916 | 2,063 | TOTAL DEL PATRIMONIO | 256,636 | 134,719 |
| TOTAL DEL ACTIVO | 1,057,563 | 1,017,253 | TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO | 1,057,563 | 1,017,253 |

COMPARTAMOS FINANCIERA S. A.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre del año 2015 y 31 de diciembre del año 2014
(En miles de nuevos soles)

| | 2015 | 2014 | | 2015 | 2014 |
|---|------------------|------------------|--|------------------|------------------|
| ACTIVO | | | PASIVO | | |
| DISPONIBLE | 77,130 | 111,615 | OBLIGACIONES CON EL PUBLICO | 174,725 | 191,306 |
| Caja | 8,719 | 12,447 | Obligaciones a la Vista | 759 | 10 |
| Banco Central de Reserva del Perú | 46,542 | 46,781 | Obligaciones por Cuentas de Ahorro | 18,919 | 12,452 |
| Bancos y otras empresas del sistema financiero del país | 5,207 | 4,183 | Obligaciones por Cuentas a Plazo | 153,699 | 177,877 |
| Otras disponibilidades | 16,662 | 48,204 | Otras Obligaciones | 1,348 | 967 |
| INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA | 4,961 | 4,926 | ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS | 606,320 | 675,345 |
| Instrumentos representativos de deuda | 4,961 | 4,926 | Con Empresas e instituciones financieras del país | 325,715 | 282,003 |
| CARTERA DE CREDITOS | 946,523 | 876,790 | Con Empresas del Exterior y Organismos Internacionales | 54,954 | 105,791 |
| Cartera de Créditos Vigentes | 968,441 | 887,072 | Otros Adeudos y Obligaciones del país y del exterior | 211,275 | 287,551 |
| Cartera de Créditos Refinanciados | 6,610 | 8,132 | Valores y Títulos | 14,376 | 0 |
| Cartera de Créditos Vencidos | 36,377 | 46,775 | CUENTAS POR PAGAR | 18,531 | 15,533 |
| Cartera de Créditos en Cobranza Judicial | 18,145 | 17,652 | PROVISIONES | 102 | 77 |
| (-) Provisiones para Créditos | -83,050 | -82,841 | Provisión para litigio y demandas | 102 | 77 |
| CUENTAS POR COBRAR | 1,477 | 667 | OTROS PASIVOS | 1,249 | 273 |
| Otras Cuentas por Cobrar (neto) | 1,477 | 667 | TOTAL DEL PASIVO | 800,927 | 882,534 |
| PARTICIPACIONES | 465 | 0 | PATRIMONIO | | |
| Asociadas y participaciones en negocios conjuntos | 465 | 0 | Capital social | 220,292 | 99,500 |
| INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO) | 18,849 | 15,537 | Capital adicional | 449 | 449 |
| ACTIVO INTANGIBLE DISTINTO DE LA PLUSVALIA | 236 | 458 | Reservas | 13,973 | 11,661 |
| IMPUESTOS CORRIENTES | 1,547 | 1,162 | Resultado Neto del Ejercicio | 21,925 | 23,108 |
| IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO | 4,459 | 4,035 | Ajustes al Patrimonio | -3 | 1 |
| OTROS ACTIVOS | 1,916 | 2,063 | TOTAL DEL PATRIMONIO | 256,636 | 134,719 |
| TOTAL DEL ACTIVO | 1,057,563 | 1,017,253 | TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO | 1,057,563 | 1,017,253 |

4.12. ESTADO DE RESULTADOS

COMPARTAMOS FINANCIERA S. A.

Estado de Resultados

Por los periodos terminados el 31 de Diciembre de 2015 y 2014

(En miles de nuevos soles)

| | Por el Periodo acumulado del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 | Por el Periodo acumulado del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014 |
|---|--|--|
| INGRESOS POR INTERESES | | |
| Disponible | 1,643 | 1,148 |
| Inversiones disponibles para la venta | 155 | 81 |
| Cartera de créditos directos | 329,161 | 141,855 |
| TOTAL INGRESOS POR INTERESES | 330,959 | 143,084 |
| GASTOS POR INTERESES | | |
| Obligaciones con el público | -9,465 | -4,162 |
| Adeudos y obligaciones financieras | -49,466 | -26,689 |
| Adeudos y obligaciones del sistema financiero del país | -16,500 | -9,259 |
| Adeudos y Obligaciones con Instituciones Financieras del Exter. y Organ. Financ. Internac. | -4,782 | -4,258 |
| Otros Adeudos y Obligaciones del País y del Exterior | -25,346 | -12,882 |
| Comisiones y otros cargos por adeudos y obligaciones financieras | -2,660 | -290 |
| Valores, Títulos y Obligaciones en Circulación | -178 | 0 |
| TOTAL GASTOS POR INTERESES | -58,931 | -30,851 |
| MARGEN FINANCIERO BRUTO | 272,028 | 112,233 |
| (-) Provisiones para créditos directos | -69,366 | -29,763 |
| MARGEN FINANCIERO NETO | 202,662 | 82,470 |
| INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS | 707 | 2 |
| Ingresos Diversos | 707 | 2 |
| GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS | -1,833 | -646 |
| Prima al fondo de seguro de deposito | -131 | -24 |
| Gastos Diversos | -1,702 | -622 |
| MARGEN FINANCIERO NETO DE INGRESOS Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS | 201,536 | 81,826 |
| RESULTADO POR OPERACIONES FINANCIERAS (ROF) | 180 | 164 |
| Utilidad- pérdida en diferencia de cambio | 180 | 164 |
| MARGEN OPERACIONAL | 201,716 | 81,990 |
| GASTOS DE ADMINISTRACION | | |
| Gastos de Personal y Directorio | -118,868 | -44,204 |
| Gastos por Servicios Recibidos de Terceros | -44,444 | -20,829 |
| Impuestos y Contribuciones | -802 | -463 |
| DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES | -6,231 | -1,333 |
| MARGEN OPERACIONAL NETO | 31,371 | 15,161 |
| Provisiones para litigios y demandas | -112 | -17 |
| RESULTADO DE OPERACIÓN | 31,259 | 15,144 |
| Otros ingresos y egresos | 761 | -436 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA | 32,020 | 14,708 |
| IMPUESTO A LA RENTA | -10,095 | -4,743 |
| RESULTADO NETO DEL EJERCICIO | 21,925 | 9,965 |

COMPARTAMOS FINANCIERA S. A.
Estado de Resultados
Por los periodos terminados el 31 de Diciembre de 2015 y 2014
(En miles de nuevos soles)

| | Por el Periodo acumulado del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 | Por el Periodo acumulado del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014 |
|--|---|---|
| INGRESOS POR INTERESES | | |
| Disponible | 1,643 | 1,148 |
| Inversiones disponibles para la venta | 155 | 81 |
| Cartera de créditos directos | 329,161 | 141,855 |
| TOTAL INGRESOS POR INTERESES | 330,959 | 143,084 |
| GASTOS POR INTERESES | | |
| Obligaciones con el público | -9,465 | -4,162 |
| Adeudos y obligaciones financieras | -49,466 | -26,689 |
| Adeudos y obligaciones del sistema financiero del país | -16,500 | -9,259 |
| Adeudos y Obligaciones con Instituciones Financieras del Exter. y Organ. Financ. Internac. | -4,782 | -4,258 |
| Otros Adeudos y Obligaciones del País y del Exterior | -25,346 | -12,882 |
| Comisiones y otros cargos por adeudos y obligaciones financieras | -2,660 | -290 |
| Valores, Títulos y Obligaciones en Circulación | -178 | 0 |
| TOTAL GASTOS POR INTERESES | -58,931 | -30,851 |
| MARGEN FINANCIERO BRUTO | 272,028 | 112,233 |
| (-) Provisiones para créditos directos | -69,366 | -29,763 |
| MARGEN FINANCIERO NETO | 202,662 | 82,470 |
| INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS | 707 | 2 |
| Ingresos Diversos | 707 | 2 |
| GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS | -1,833 | -646 |
| Prima al fondo de seguro de deposito | -131 | -24 |
| Gastos Diversos | -1,702 | -622 |
| MARGEN FINANCIERO NETO DE INGRESOS Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS | 201,536 | 81,826 |
| RESULTADO POR OPERACIONES FINANCIERAS (ROF) | 180 | 164 |
| Utilidad- pérdida en diferencia de cambio | 180 | 164 |
| MARGEN OPERACIONAL | 201,716 | 81,990 |
| GASTOS DE ADMINISTRACION | | |
| Gastos de Personal y Directorio | -118,868 | -44,204 |
| Gastos por Servicios Recibidos de Terceros | -44,444 | -20,829 |
| Impuestos y Contribuciones | -802 | -463 |
| DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES | -6,231 | -1,333 |
| MARGEN OPERACIONAL NETO | 31,371 | 15,161 |
| Provisiones para litigios y demandas | -112 | -17 |
| RESULTADO DE OPERACIÓN | 31,259 | 15,144 |
| Otros ingresos y egresos | 761 | -436 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA | 32,020 | 14,708 |
| IMPUESTO A LA RENTA | -10,095 | -4,743 |
| RESULTADO NETO DEL EJERCICIO | 21,925 | 9,965 |

4.13. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

COMPARTAMOS FINANCIERA S. A.
Estado de Flujos de Efectivo
Por los periodos terminados del año 2015 y 2014
(En miles de nuevos soles)

| | Del 1 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015 | Del 1 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014 |
|--|--|--|
| FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | | |
| RESULTADO NETO DEL EJERCICIO | 21,925 | 23,108 |
| AJUSTES | | |
| Depreciación y amortización | 6,231 | 3,624 |
| Provisiones | 69,478 | 66,344 |
| Otros ajustes | -69,310 | -40,371 |
| VARIACIONES NETAS DE ACTIVOS Y PASIVOS | | |
| (Aumento neto) disminución en activos | | |
| Créditos | -69,943 | -99,352 |
| Cuentas por cobrar y otras | -1,472 | -1,687 |
| Aumento neto (disminución) en pasivos | | |
| Pasivos financieros, no subordinados | -40,799 | 13,113 |
| Cuentas por pagar y otras | -12,607 | 54,320 |
| Flujos de efectivo y equivalente al efectivo después de ajustes y variaciones neta en activos y pasivos | -96,497 | 19,099 |
| FLUJOS DE EFECTIVO NETO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | -96,497 | 19,099 |
| FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | |
| Salida por compras de intangibles e inmuebles, mobiliario y equipos | -9,720 | -6,890 |
| FLUJOS DE EFECTIVO NETO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | -9,720 | -6,890 |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | | |
| Entrada por la emisión de pasivos financieros subordinados | -28,226 | 777 |
| Otras entradas relacionadas a las actividades de financiamiento | 99,997 | 0 |
| Otras salidas relacionadas a las actividades de financiamiento | -40 | -166 |
| FLUJOS DE EFECTIVO NETO ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | 71,731 | 611 |
| Aumento neto (disminución) en efectivo y equivalente de efectivo antes del efecto de las variaciones en el tipo de cambio | -34,486 | 12,820 |
| Aumento neto (disminución) de efectivo y equivalentes al efectivo | -34,486 | 12,820 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del período | 111,616 | 98,796 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al finalizar el período | 77,130 | 111,616 |

4.14. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

COMPARTAMOS FINANCIERA S. A.
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Por los periodos terminados del año 2015 y 2014
(En miles de nuevos soles)

| | Capital social | Capital adicional | Reservas | Resultados Acumulados | Resultado Neto del Ejercicio | Ajustes al Patrimonio | | Total Patrimonio Neto |
|--|----------------|-------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------------|-----------------------|--------------------------------|-----------------------|
| | | | Reservas obligatorias | | | Otros ajustes | Total de ajustes al patrimonio | |
| Saldos al 1ero. de enero de 2014 | 82,233 | 449 | 9,742 | 19,186 | 0 | -17 | -17 | 111,593 |
| Saldo Inicial después de ajustes | 82,233 | 449 | 9,742 | 19,186 | 0 | -17 | -17 | 111,593 |
| Resultado del Ejercicio | | | | | 23,108 | | | 23,108 |
| Otro Resultado Integral | | | | | | 18 | 18 | 18 |
| Resultado Integral Total | | | | | 23,108 | 18 | 18 | 23,126 |
| Cambios en el Patrimonio neto (no incluidos en el Resultado Integral) | | | | | | | | |
| Incremento (Disminución) por Transferencia y Otros Cambios | 17,267 | 0 | 1,919 | -19,186 | | | | 0 |
| Total de cambios en el patrimonio | 17,267 | 0 | 1,919 | -19,186 | 23,108 | 18 | 18 | 23,126 |
| Saldos al 31 de Diciembre de 2014 | 99,500 | 449 | 11,661 | 0 | 23,108 | 1 | 1 | 134,719 |
| Saldos al 1ero. de enero de 2015 | 99,500 | 449 | 11,661 | 23,108 | 0 | 1 | 1 | 134,719 |
| Saldo Inicial después de ajustes | 99,500 | 449 | 11,661 | 23,108 | 0 | 1 | 1 | 134,719 |
| Resultado del Ejercicio | | | | | 21,925 | | | 21,925 |
| Otro Resultado Integral | | | | | | -4 | -4 | -4 |
| Resultado Integral Total | | | | | 21,925 | -4 | -4 | 21,921 |
| Cambios en el Patrimonio neto (no incluidos en el Resultado Integral) | | | | | | | | |
| Incremento (Disminución) por Transferencia y Otros Cambios | 120,792 | 0 | 2,312 | -23,108 | | | | 99,996 |
| Total de cambios en el patrimonio | 120,792 | 0 | 2,312 | -23,108 | 21,925 | -4 | -4 | 121,917 |
| Saldos al 31 de Diciembre de 2015 | 220,292 | 449 | 13,973 | 0 | 21,925 | -3 | -3 | 256,636 |

4.15. APLICACIÓN DE RATIOS FINANCIEROS

4.15.1. Gestión Financiera y Operativa

El ratio de gastos de administración del año 2015, con respecto a la cartera bruta promedio, fue de 17,08%, lo que es explicado principalmente por el proceso de expansión del año 2014 y 2015.



Elaboración: Compartamos Financiera

4.15.2. Resultado Neto

En el año 2015 se logró una utilidad neta de S/ 21.9 millones. Esta utilidad nos permitió obtener un ROE de 10.34% y un ROA de 2.15% al cierre del 2015.

La disminución del ROE, se debió al incremento de capital por S/ 100 millones, efectuada en mayo 2015, que disminuye el nivel de apalancamiento financiero de la entidad, y cuyo efecto es incrementar el nivel de solvencia financiera y reducir la exposición.



Elaboración: Compartamos Financiera

4.16. RECOMENDACIONES

- 1) En la empresa, la mayor parte de sus costos son indirectos. Diferente situación se presenta en la industria manufacturera en la que los materiales directos e incluso la dedicación del personal son asignables directamente. Se recomienda la aplicación de una adecuada herramienta de gestión de costos por actividades, para no imputar costos de forma arbitraria.
- 2) En la empresa, los costos financieros se imputan a los objetos de costos con un enfoque tradicional de costos. Se recomienda introducir al área de Tesorería como un Centro para la distribución de la liquidez. Bajo esta perspectiva la Tesorería es también el centro que maneja todos los gastos e ingresos por intereses con las instituciones fuera de la base de la cartera de clientes.
La aplicación de este sistema significa, que cada agencia paga una tasa de interés de mercado por la liquidez que utiliza cuando otorga créditos y recibe una tasa de interés de mercado por la liquidez resultante de los depósitos. En este sentido, todos los demás centros de la institución que requieren financiamientos para sus créditos o necesitan depositar sus pasivos deben ir a la Tesorería y pagar un precio de transferencia por ello.
- 3) En la empresa los costos fijos operativos y estructurales se imputan a los objetos de costos con un enfoque tradicional de costos. Se recomienda que se seleccione inductores para que la distribución del gasto entre actividades sea el más adecuado.
- 4) La empresa financiera opera bajo un nivel de competencia intensiva. Para enfrentar esta dificultad se recomienda que, a través de la aplicación de un costeo basado en actividades se identifiquen las actividades que generan valor agregado y cuáles no.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Bibliografía

- Bellido Sanchez, P. A. (2003). Costos ABC. Lima: Instituto de Investigación el Pacífico.
- Brimson, J. A. (1995). Contabilidad por Actividades. Marcombo.
- Compendio De Normas Sobre Legislación Laboral Del Régimen Privado - MINTRA
- Federación Latinoamericana de Bancos. (1983). Costos Bancarios para la Planificación y Control. EUA.
- Govindarajan Vijay y Shank John (1995). Gerencia Estratégica de Costos. Colombia: Norma.
- Impuesto a la Transacciones Financieras - Ley para La Lucha contra la Evasión y Para La Formalización de la Economía - Ley N° 28194.
- Jesse T. Barfield, C. A. (2004). Contabilidad de Costos. Tradiciones e Innovaciones. Ediciones Paraninfo.
- Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud - LEY N° 26790
- Mendina, O. A. (1983). Manual de Costos Bancarios. Buenos Aires: Ediciones Macchi.
- Polimeni, R. S., Fabozzi, F. J., Adelberg, A. H. & Kole, M. A. (1997), Contabilidad de Costos. Colombia.
- Porter Michael (1992). Ventaja Competitiva. México: Cecsca
- Régimen De Deduciones Del IGV – Decreto Legislativo N° 940
- Régimen De Retenciones - Decreto Supremo N° 133-2013-EF
- Santa Cruz, A., & Torres, M. D. (2008). Tratado de Contabilidad de Costos. Lima: Instituto Pacífico.
- Texto Único Ordenado De La Ley Del Impuesto A La Renta - Decreto Supremo N.° 179-2004-EF
- Texto Único Ordenado De La Ley Del Impuesto General A Las Ventas e Impuesto Selectivo Al Consumo - Decreto Supremo N° 055-99-EF

Webgrafía

- Ministerio de Economía y Finanzas. Portal de Transparencia (19/06/2015) Económica,de:
http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=2210%3Asistema-financiero&catid=297&Itemid=100143&lang=es
- The Economist Intelligence Unit (EIU). Portal de Microfinanzas. Obtenido (19 de 06 de 2015) de: <http://www.microfinancegateway.org/es/pais/peru>
- Banco Central de Reserva del Perú. Glosario de Términos Económicos. (19 de 06 de 2015), recuperado el 19 de 06 de 2015, de <http://www.bcrp.gob.pe/publicaciones/glosario/s.html>
- Banco Central de Reserva del Perú. Reporte de Estabilidad Financiera. (noviembre 2014), recuperado el 19 de junio de 2015, de: <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Reporte-Estabilidad-Financiera/ref-noviembre-2014.pdf>
- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. (s.f.). Evolución del Sistema Financiero a diciembre 2014, recuperado el 19 de junio de 2015, de <https://intranet1.sbs.gob.pe/estadistica/financiera/2014/Diciembre/SF-2103-di2014.PDF>
- Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF - <https://www.mef.gob.pe/es/consejo-normativo-de-contabilidad/niif>